

SENADO Y CÁMARA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 93 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 243 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2025	4
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	5
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)	9
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	29
Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	34
Debate de Control Político.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	36
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	38

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	39
“Lectura del Orden de día”	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	40
Bloque de Proposiciones.....	41
Himno Nacional de la República de Colombia.....	42
Anuncio de Proyectos	42
Minuto de Silencio.....	44
Debate de Control Político.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	46
Sesión Informal.....	48
Intervención del alcalde del municipio de Curumaní (Cesar), Hermes Fernando Martínez Úrsula.	48
Sesión Formal	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	51
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	52
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	57
Sesión Informal	57
Intervención del Presidente del Consejo de Caldas (Antioquia), Juan Camilo Baena.	58
Sesión Formal	58
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	58
Sesión Informal.....	59
Intervención de la señora Jesica Juliana Mendoza Ramírez, Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Santander	59
Sesión Formal	60
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	62

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	62
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexánder Sánchez Reyes.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	65
Sesión Informal.....	65
Intervención del Alcalde del Municipio de San Pablo de Borbur, doctor Carlos Castellanos.....	66
Sesión Formal	66
Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	66
Intervención del Viceministro de Hacienda, Carlos Emilio Betancourt.	69
Intervención del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior Gabriel Rondón Olave.....	69
Sesión Permanente.....	70
Intervención del Director de Cobertura y Equidad, Ministerio de Educación Nacional, Mauricio Catz García.....	70
Intervención del Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías) Jhon Jairo González Bernal.....	71
Intervención del Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Roberto Gamaliel Uparela Brid.	74
Intervención de la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, María Antonia Tabares Pulgarín.....	75
Intervención del Subdirector General de la Aeronáutica Civil Coronel Andrés Felipe Vargas Rodríguez.....	77
Intervención de la Subdirectora de Reducción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres María Constanza Meza Elizalde.	77
Intervención de la Ministra de Transporte María Fernanda Rojas Mantilla.	78
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	80
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	81
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	82
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	82
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	83
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	84
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	85
Verificación de quórum.....	86
Se suspende Verificación de quórum	86
Proposiciones	87
Constancias	90

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria Número 243 de la Sesión Ordinaria del Día Miércoles 21 de Mayo de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.

SbSG.2.1-0265-25
Bogotá, D.C., 06 de agosto 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 21 de mayo de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 21 de mayo 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE¹
2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA²
3. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
3. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
4. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
5. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
7. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
9. GARCIA RIOS ALEJANDRO E
10. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
11. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
12. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3821298 / 3821299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2025 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2025-05-21 22:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-05-21 16:56:00
Hora de finalización de sesión: 2025-05-21 16:59:04
Hora de inicio de sesión: 2025-05-21 11:23:39
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos: Plenaria-Orden del Día-Debate de Control político (2025-05-21).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-05-21 10:04:22
Total congresistas: 162

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2025-05-21 11:56:39
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-05-21 11:18:58
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-05-21 10:39:32
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-05-21 10:24:07
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-05-21 10:05:40
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-05-21 10:05:37
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-05-21 10:33:28
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-05-21 11:18:08
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-05-21 11:12:40
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-05-21 11:26:10
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-05-21 10:17:36
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-05-21 10:04:44
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-05-21 12:02:21
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-05-21 12:21:13
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-05-21 12:03:01
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-05-21 10:50:16
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-05-21 10:20:26
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-05-21 11:23:54
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-05-21 11:32:50
20.	Berrio Lopez John Jairo	2025-05-21 10:14:46
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-05-21 14:03:14
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-05-21 12:40:02
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-05-21 10:29:24
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-05-21 11:41:00
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-05-21 10:45:39
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-05-21 10:36:28
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-05-21 10:06:15
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-05-21 11:52:41
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-05-21 12:48:27
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-05-21 11:08:29

En la República de Colombia, el día miércoles 21 de mayo de 2025, abriendo el registro a las 10:04 a. m., e iniciando a las 11:22 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

13. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
14. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
15. OSORIO MARIN SANTIAGO
16. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
17. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
18. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
19. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
20. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (20)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

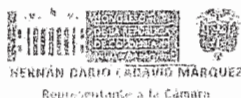
Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

31. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 2025-05-21 10:10:50 32. CARVALHO MEJIA DANIEL 2025-05-21 10:12:02 33. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 2025-05-21 11:23:44 34. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 2025-05-21 13:17:32 35. CASTILLO TORRES MARELEN 2025-05-21 12:36:12 36. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 2025-05-21 11:59:36 37. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 2025-05-21 10:12:43 38. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2025-05-21 14:20:42 39. CORREAL RUBIANO PIEDAO 2025-05-21 10:05:16 40. CORTES DUENAS JUAN MANUEL 2025-05-21 10:59:58 41. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA 2025-05-21 11:09:48 42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 2025-05-21 10:58:39 43. CRUZ CASADO LIBARDO 2025-05-21 11:45:36 44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 2025-05-21 12:47:13 45. DIAZ ARIAS GILMA 2025-05-21 12:01:10 46. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2025-05-21 11:07:19 47. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE 2025-05-21 13:17:04 48. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 2025-05-21 11:39:21 49. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 2025-05-21 10:37:25 50. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2025-05-21 11:44:56 51. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 2025-05-21 11:11:42 52. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 2025-05-21 10:07:02 53. GARCIA SOTO ANA PAOLA 2025-05-21 12:43:38 54. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 2025-05-21 10:38:03 55. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2025-05-21 10:40:18 56. GOMEZ CASTANO SUSANA 2025-05-21 10:42:12 57. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 2025-05-21 10:06:52 58. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 2025-05-21 10:56:50 59. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 2025-05-21 11:08:58 60. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 2025-05-21 10:24:24 61. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 2025-05-21 12:39:04 62. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 2025-05-21 11:20:17 63. GONZALEZ HERNANDO 2025-05-21 10:04:43 64. GUARIN SILVA ALEXANDER 2025-05-21 10:22:49 65. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 2025-05-21 10:06:50 66. GUIDA PONCE HERNANDO 2025-05-21 10:27:27 67. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 2025-05-21 10:39:57 68. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2025-05-21 11:06:44 69. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 2025-05-21 11:07:49 70. JARAVA DIAZ MILENE 2025-05-21 10:31:45 71. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 2025-05-21 11:29:49 72. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 2025-05-21 10:34:18 73. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 2025-05-21 10:38:28 74. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 2025-05-21 10:52:10 75. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 2025-05-21 11:03:57 76. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 2025-05-21 11:12:41 77. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 2025-05-21 10:18:13 78. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 2025-05-21 11:21:45 79. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 2025-05-21 11:44:35 80. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 2025-05-21 11:09:55 81. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 2025-05-21 10:57:10 82. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 2025-05-21 10:57:25 83. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 2025-05-21 10:08:34 84. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 2025-05-21 10:27:33 85. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 2025-05-21 11:59:18 86. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 2025-05-21 11:11:03 87. MIRANDA LONDONO JULIA 2025-05-21 10:54:48	88. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 2025-05-21 11:51:09 89. MONDRAGON GARZON ALFREDO 2025-05-21 10:12:40 90. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 2025-05-21 15:07:07 91. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 2025-05-21 11:08:41 92. MOSQUERA TORRES JAMES 2025-05-21 11:47:55 HERMENEGILDO 93. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 2025-05-21 10:57:25 94. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 2025-05-21 10:20:12 95. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 2025-05-21 13:46:57 96. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 2025-05-21 10:36:53 97. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 2025-05-21 11:30:39 98. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 2025-05-21 10:11:49 99. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS 2025-05-21 11:15:10 ALBERTO 100. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 2025-05-21 10:43:11 101. PARODI DIAZ MAURICIO 2025-05-21 10:57:18 102. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2025-05-21 10:05:00 103. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 2025-05-21 10:12:51 104. PATÍÑO AMARILES DIEGO 2025-05-21 11:13:16 105. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 2025-05-21 10:23:49 106. PEINADO RAMIREZ JULIAN 2025-05-21 13:09:24 107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 2025-05-21 11:04:36 108. PERDOMO ANDRADÉ FLORA 2025-05-21 10:49:59 109. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE 2025-05-21 15:27:00 ANDREA 110. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 2025-05-21 10:17:16 111. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 2025-05-21 10:38:41 112. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 2025-05-21 11:30:51 113. PETE VIVAS ERMES EVEUJO 2025-05-21 11:05:27 114. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 2025-05-21 10:33:14 115. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 2025-05-21 13:18:26 116. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 2025-05-21 10:53:48 117. QUINTERO AMAYA DIOGENES 2025-05-21 10:30:43 118. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 2025-05-21 11:39:28 119. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 2025-05-21 10:29:26 120. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 2025-05-21 10:47:01 121. RESTREPO CARMONA DANIEL 2025-05-21 10:36:14 122. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2025-05-21 10:26:36 123. RICO RICO NESTOR LEONARDO 2025-05-21 10:05:19 124. RINCON GUTIERREZ HAIVER 2025-05-21 12:41:33 125. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2025-05-21 10:58:50 126. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2025-05-21 10:10:30 127. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 2025-05-21 11:16:30 128. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 2025-05-21 10:52:50 129. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 2025-05-21 12:49:53 130. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 2025-05-21 10:04:41 131. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 2025-05-21 10:06:44 132. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 2025-05-21 10:24:10 133. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2025-05-21 10:23:38 134. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 2025-05-21 10:11:23 135. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 2025-05-21 10:41:37 136. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 2025-05-21 13:34:00 137. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 2025-05-21 10:42:15 138. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 2025-05-21 11:03:45 139. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 2025-05-21 14:33:53 140. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 2025-05-21 12:47:14 141. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY 2025-05-21 11:11:28
142. SILVA MOLINA GILDARDO 2025-05-21 11:51:10 143. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 2025-05-21 11:00:02 144. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 2025-05-21 10:42:52 145. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 2025-05-21 10:04:46 146. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 2025-05-21 10:20:43 147. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 2025-05-21 10:31:27 148. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 2025-05-21 10:25:38 149. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 2025-05-21 12:15:34 150. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 2025-05-21 13:21:58 151. URIBE MUNOZ ALIRIO 2025-05-21 10:17:29 152. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 2025-05-21 10:21:17 153. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 2025-05-21 11:07:53 154. vallejo beltran carlos arturo 2025-05-21 11:51:19 155. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 2025-05-21 11:14:55 156. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 2025-05-21 10:15:51 157. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 2025-05-21 11:22:47 158. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 2025-05-21 11:04:00 159. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA 2025-05-21 12:27:33 160. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 2025-05-21 10:41:06 161. YEPES CARO GERARDO 2025-05-21 10:17:52 162. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO 2025-05-21 11:03:59	Excusas Aceptables INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (Artículo 90 de la Ley 5ª DE 1992) Cadavid Márquez Hernán Darío Corzo Álvarez Juan Felipe Díaz Matéus Luis Eduardo Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús Gómez Castro César Cristian Osorio Marín Santiago Sánchez Carreño Yuliet Andrea Suárez Chadid Luis David. Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, D.C., mayo 20 de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Incapacidad médica 20-21 mayo de 2025

Por instrucciones del Representante a la Cámara HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, me permito adjuntar la incapacidad médica para los días 20 y 21 de mayo del presente año, con el fin de que se le excuse de las sesiones plenarias realizadas en estas fechas.

Agradeciendo de antemano su amable atención.

Cordialmente,

Nelsy Tirado Ch.
NELSY TIRADO CHACON
Asistente UTL

Subsecretaria General
Fecha: 20 de Mayo de 2015
Hora: 11:50
Edurne



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 20
Año Mes Día

fecha de Exp: _____

Año	Mes	Día
_____	_____	_____

1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRE
Carmona	Jurguez	Hermano Saeio

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 20 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD DOJ (en letras) 2 (en números) No. 5 AUTERO 1981

Transcripción

Revisado

102-1032



Impresión de Receta

Fast doctor sas

Dr. Luis Carlos Garzon Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
ID Receta: 3427

Fecha de Impresión: 21/05/2025 , Fecha de receta: 21/05/2025

Indicaciones

Paciente:

Nombre:	JUAN FELPE CORZO	#Número de identificación:	Nacimiento:
Convenio:	Sin convenio (Sin empresa)	Sexo:	Edad:

Se genera incapacidad medica desde el 21/05/2025 hasta el 21/05/2025

Diagnostico: L.

Handwritten signature: *[Signature]*

Dr. Luis Carlos Garzón Azza
Medicina General
1019020412

Cl. 8 #2-49, Cúcuta, Norte de Santander +573004030428



Bogotá, D.C., 21 de mayo 2025.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Excusa

De manera atenta me permito informar que hoy 21 de mayo no podré asistir a la sesión Plenaria convocada para hoy por la Honorable mesa directiva. Por lo tanto, me excuso de participar en la sesión, de manera posterior allegaré los soporíes correspondientes.

Cordialmente,

Subsecretaría General de Asesoría Jurídica

Fecha: Mayo 21-2025
Hora: 11:00 A.M.

Time: 11:00 A.M.

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

LA PUERTA QUE DESABR

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª DE 1992)

Avendaño Fino Cristian Danilo
Cancimance López Jorge Andrés
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
García Ospina Pedro Baracutao
García Ríos Alejandro
Londoño Barrera Juan Camilo
Monedero Rivera Álvaro Henry
Monsalve Álvarez Ana Rogelia
Ochoa Tobón Luis Carlos
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Ramírez Cadavides Sandra Milena
Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0436 DE 2025
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCEMIANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha de recibido el 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veinte (21) y miércoles veintuno (21) de mayo del presente año, en razón a que participará en calidad de panelista del Foro *"Las contradicciones de la transición energética: amenazas para el maicito colombiano y la gran cuenca de la Amazonía"*, evento que se llevará a cabo en Mocoa.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCEMIANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCEMIANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2025

JORGE RODRIGO OVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JATIME LUIS SALAZAR TORRES
Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JATIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

MAURICIO OVIEDA MUÑOZ
Asesor al Secretario General
Notario
Yessier Caceres
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0462 DE 2025
(21 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, mediante oficio de fecha de recibido del 21 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles (21) y jueves veintidós (22) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a Audiencia Pública para abordar el incumplimiento del contrato FM- Florencia 55 obra 01-2022 "mejoramiento doble calzada en la vía de acceso e intercomunicación de los Municipios del Norte del Caquetá – con la ciudad de Florencia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAY 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caceres
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0442 DE 2025
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha de 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que participará en un taller grupal preparatorio como compareciente de la JEP, auto 13 de 2024, firmantes del acuerdo de paz.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caceres
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0431 DE 2025
(15 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintuno (21) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a conversatorio con un grupo de estudiantes de la Fundación Universitaria del Área Andina seccional Pereira para hablar sobre iniciativas adelantadas en el Congreso enfocadas en salud mental y jóvenes rurales, evento que se llevará a cabo en Pereira.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintuno (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintuno (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAY 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caceres
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0435 DE 2025
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, mediante oficio electrónico de fecha 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consiguó norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual es acudiendo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 846 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caceres
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 04 18 DE 2025
(13 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y jueves veintidós (22) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por el Embajador de Colombia en Francia para realizar una visita y desarrollar agenda de trabajo bilateral con miembros de la Asamblea Nacional y Diputados de Francia y el Grupo de Amistad Francia - Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y jueves veintidós (22) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y jueves veintidós (22) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUILLA NÚÑEZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Controladora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 03 83 DE 2025
(05 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro de la Comisión Legal Afrocolombiana al Seminario de la Afrocolombianidad y Desarrollo: Alianzas para el futuro", evento que tendrá lugar en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintiséis (26) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintiséis (26) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta a Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUILLA NÚÑEZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Controladora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0434 DE 2025
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TORÓN, mediante correo electrónico de fecha de recibido del 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 644 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TORÓN, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo de 2025.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TORÓN, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintuno (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS CARLOS OCHOA TORÓN, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUILLA NÚÑEZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Controladora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 04 05 DE 2025
(08 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y domingo veinticinco (25) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Seminario "Afrocolombianidad y Desarrollo: Alianzas para el futuro", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y domingo veinticinco (25) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y domingo veinticinco (25) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUILLA NÚÑEZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Controladora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0430 DE 2025
(14 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIÉDES, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintuno (21) de mayo del presente año, en razón a que participará en el VIII Encuentro y Feria Renovables LATAM, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIÉDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintuno (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIÉDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional), Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintuno (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

14 MAY 2025

JAIME LUIS SALAMANCA FORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Señala copia a: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Asesor de la Secretaría General
Revisión
Vicepresidente
Comisión

RESOLUCION N° MD. 04 63 DE 2025
21 MAY 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha del 21 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregal convocada para el día miércoles veintuno (21) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1082/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congregal (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintuno (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución anterior, se viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congregal (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintuno (21) de mayo de 2025, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fe de la acta, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 8ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente de la Actividad Congregal (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintuno (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congregal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los
21 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Para la Mesa Directiva
Asesor al Secretario General
Revisor
Yaelin Caseres, Contralora

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Debate de Control Político “Obras de Infraestructura en Transporte en Colombia”

Proposición número 127 del 16 de mayo de 2024

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, es función del Congreso ejercer control político, respetuosamente presentó proposición de control político, solicitando que se cite al Ministerio de Transporte, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Director General del Instituto Nacional de Vías, al Director de la Aeronáutica Civil, para que en el marco de sus competencias, se sirvan responder los cuestionarios anexos a esta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

CUESTIONARIO

A. RUTA DEL SOL SECTORES II Y III
CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO
DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Sírvasse presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III.

Presentar un informe completo que responda ¿Cómo ha sido la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías - Invias para mantenimiento de la ruta del sol II?, ¿cómo avanza dicha inversión o indicar si ya fue terminado?

Relacione los tramos pendientes por finalizar beneficiados por la inversión, realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Puerto Araújo: Pendiente
- Tramo 2: Comprendido entre Puerto Araújo-San Alberto: Pendiente
- Tramo 3: Comprendido entre San Alberto-San Roque: Finalizado
- Tramo 4: Comprendido entre Agua Clara-Gamarra: Finalizado
- Tramo 5: Agua Clara-Ocaña: Finalizado

2. ¿Indique el estado actual del contrato APP número 002 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?

3. ¿Indique el estado actual del contrato APP número 003 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?

4. Suministrar un informe completo sobre ¿cómo va el avance del contrato de concesión Ruta del Sol III, que se ha hecho a la fecha, modificación de plan de obras, se iniciaron los trabajos o actividades; explicar todas las situaciones jurídicas y financiera y explicación concreta sobre la demora de esta obra?

5. ¿Indicar cuál es la fecha programada para la entrega de Ruta del sol Sector III, por corredores viales:

- a. San Roque – la Ye de Ciénaga
- b. Carmen de Bolívar-Bosconia-Valledupar

6. ¿Para cuándo se tiene prevista o proyectada la terminación al 100% de esta obra para ser entregada a la comunidad?

B- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Sírvasse indicar el estado actual del contrato interadministrativo número 2177 del 2021 suscrito entre el Invias y Findeter, dentro del cual está incluida la segunda etapa de la construcción de la segunda calzada de la vía Valledupar- La Paz, indicando cuando comenzaran las respectivas obras?

2. ¿Teniendo en cuenta que hace falta por culminar la construcción de aproximadamente

15 Kilómetros de la vía Cuatro Vientos-Codazzi, sírvase indicar para cuando tiene previsto el Gobierno nacional incluir los recursos para esta pavimentación dentro del marco de gastos de mediano plazo, para comenzar esta obra?

C- CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO HACARITAMA EN AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DIRECTOR DE LA AERONÁUTICA CIVIL

1. ¿Teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte aprobó \$51.737 millones de pesos para la modernización del aeropuerto Hacaritama de Aguachica, sírvase indicar este gobierno cuando tiene estimado comenzar el proceso de licitación para dar inicio a estas obras?

2. ¿Con base en la respuesta del numeral anterior, sírvase indicar cuando tiene previsto el gobierno terminar esta obra?

D-RUTA DEL SOL SECTOR I Y OTROS PROYECTOS

CUESTIONARIO AL INVIAS

1. Sírvasse presentar un informe financiero del proyecto de infraestructura Ruta del sol, sector I, durante las vigencias 2018 a 2024, discriminando:

- Número del contrato y contratista
- Valor Inicial Contratado
- Valor Contratos Adicionales
- Valor Acumulado Contratado
- Longitud del tramo y/o sector
- Valor acumulado ejecutado (corte abr 2024)
- Beneficiarios

2. Explicar el estado de cada uno de los tres sectores de la Ruta del Sol I, detallando:

- Los factores por los cuales se presentan atrasos en la terminación y/o mantenimiento de algunos tramos.
- Cuál es el costo de los aspectos pendientes
- Si se cuenta o no con esos recursos.
- Cuál es el plan previsto para culminar completamente la Ruta del sol I

3. Qué medidas se han tomado para atender los reclamos de la comunidad afectada por la construcción de la Ruta del sol I, tales como: secamiento de manantiales, incomunicación entre poblaciones, incumplimiento en la terminación de dobles calzadas y túneles, pago de terrenos, entre otros.

4. Informar cuándo entrará en servicio la Variante Sur de Ciénaga (Magdalena).

5. Informar cuándo se iniciará y terminará la construcción de los viaductos de la vía Ciénaga – Barranquilla.

6. Informar si existe la posibilidad de reubicar el peaje de Tucurín más cerca del municipio de

Algarrobo con el fin de disminuir la afectación a los pobladores de Aracataca, El Retén y Fundación (Magdalena).

E-PROCESO DE RECUPERACIÓN
FERROCARRILES NACIONALES
CUESTIONARIO AL INVÍAS:

1. Informar en términos absolutos y relativos cuántos kms de la red férrea tiene a cargo y cuántos de ellos están activos y qué plan tiene para activar los kms que están inactivos.

2. Explicar cuál es el plan de administración y/o manejo de las estaciones férreas de pasajeros declaradas Bienes de Interés Cultural del Ambiente Nacional, y en general, de los inmuebles férreos tales como sedes, estaciones de carga, talleres, embarcaderos, corrales y campamentos.

3. Informar acerca del plan de acción asociado a la operación de los pasos a nivel con el fin de garantizar la operación segura y proteger al Estado de eventuales daños a terceros, previniendo accidentes en los cuales se pueden afectar la vida y bienes de los usuarios de estos pasos a nivel.

CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

1. Sírvase informar acerca de la ejecución presupuestal en las vigencias 2021 a 2024 (corte mayo de 2024) de los siguientes proyectos férreos:

1.1. Red férrea del Atlántico (Chiriguaná - Santa Marta)

1.2. Sistema Ferroviario Central (La Dorada – Chiriguaná y Facatativá –Bogotá – La Caro – Belencito y La Caro - Zipaquirá

1.3. Red Férrea del Pacífico (Buenaventura – Zaragoza, Zarzal – La Tebaida y Zaragoza – La Felisa)

Favor detallar en cada uno de dichos proyectos férreos:

- Actividades principales previstas en el respectivo plan de acción.
- Número del contrato y contratista.
- Valor Inicial Contratado.
- Valor Contratos Adicionales.
- Valor Acumulado Contratado.
- Longitud del tramo y/o sector.
- Valor acumulado Ejecutado (corte abr 2024).
- Beneficiarios

2. Informar el estado de cada uno de los proyectos férreos a cargo de esa entidad detallando:

- Procesos de licitación en curso
- Los retrasos, en términos absolutos y relativos
- Cuál es el costo de los aspectos pendientes
- Si se cuenta o no con esos recursos
- Cuál es el plan previsto para culminarlos completamente

3. Informar en detalle el estado actual de la construcción de los sectores pendientes por construir en la segunda línea férrea del tramo Chiriguaná - Ciénaga, Ciénaga - Santa Marta

4. Informar los logros alcanzados en relación con la vinculación de empresas privadas en el mercado y concesiones de las redes férreas

5. Informar acerca de los logros alcanzados en términos absolutos y relativos en relación con las disposiciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294, a saber:

“Artículo 73. Para proyectos férreos en todo el territorio nacional de sistemas de transporte público masivo de pasajeros, que cuenten con convenio de cofinanciación, la Nación podrá cofinanciar dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo un monto superior al setenta por ciento (70%) (...)”

“Artículo 185. Para los nuevos proyectos férreos de Sistemas de Transporte Público de Pasajeros cofinanciados o por cofinanciar por la Nación, en el caso de las entidades territoriales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 1º de la Ley 1483 de 2011, se podrá autorizar la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias o excepcionales, hasta por el plazo de ejecución del proyecto de inversión o hasta por el plazo del compromiso del financiamiento, según corresponda, durante todo el periodo de gobierno de la entidad territorial (...)”

“Artículo 281. La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) podrá administrar aquellos corredores de la Red Férrea Nacional que sean priorizados por el Ministerio de Transporte en coordinación con la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) de acuerdo con los documentos de planeación del Sector (...)”

6. Informar acerca del cumplimiento por parte del Gobierno Nacional en términos absolutos y relativos acerca del Convenio de Cofinanciación para el proyecto RegioTram de Occidente el cual fue firmado el 9 de noviembre de 2017, entre la Nación, el Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional.

7. Informar acerca del cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de la Sentencia T-672/14 de la Corte Constitucional mediante la cual se resuelve “conceder a los actores el amparo de sus derechos fundamentales a la intimidad, a la tranquilidad y a la salud, en conexidad con el derecho a un medio ambiente sano”, especialmente en los municipios situados cerca de la línea férrea en el corredor Chiriguaná - Santa Marta. En el mismo, encontramos municipios que sufren una gran afectación como es el caso de Aracataca cuya red vial atraviesa su casco urbano.

Con toda consideración;

Los Representantes a la Cámara,

José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 082 DEL 5 DE
MARZO DE 2024**

En nuestra condición de Congresistas y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicitamos se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rinden informe sobre las medidas adoptadas frente a la conexión terrestre del departamento de Nariño con el resto del país, específicamente al Corredor Pasto-Popayán, puntos críticos Rosas (Cauca) sectores Chontaduro y Portachuelo; Construcción de la doble calzada Pasto-Popayán y la Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa:

- Ministro de Hacienda
- Ministro de Transporte
- Director del Departamento Nacional de Planeación DNP
- Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)
- Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE
TRANSPORTE**

1. ¿Cuál es el estado actual del Corredor vial Pasto - Popayán? señalando: alcance, valor del proyecto, estado de la estructuración (estado de licencias ambientales, estado de consultas previas), fuentes de financiación (desagregar la información año a año), fecha de adjudicación y cronograma de obras.

2. Indicar si ya se expidió la aprobación u objeción para la intervención del tramo el Estanquillo-Popayán incluida la construcción de la Variante Timbio-Estanquillo a cargo de la ANI y justificación de las razones.

3. Emitir una certificación que especifique el presupuesto detallado y las fuentes de financiamiento que garanticen los estudios y la construcción del Corredor vial Pasto – Popayán, incluyendo el tramo de Iniciativa pública y el tramo a ejecutar vía APP.

4. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para el restablecimiento de la conectividad en el sector de Chontaduro, municipio de Rosas - Cauca a raíz de la pérdida de la vía ocurrida en enero de 2023?

5. ¿Cuál es el estado actual de la construcción del puente de 125 metros en el sector de Chontaduro, municipio de Rosas- Cauca y qué fecha se tiene prevista para su entrega y puesta en funcionamiento?

6. ¿Qué soluciones técnicas y presupuestales, se han realizado, debido al hundimiento de la carretera, que desde enero de este año se presenta en el sector de Portachuelo, en la vía Panamericana?

7. Debido a las fallas estructurales y el riesgo que representa, desde el año 2021 se planteó la construcción de una nueva estructura en el puente de Dos Ríos, de la vía Panamericana en el sector de Galíndez, departamento del Cauca. ¿se cuenta con los estudios de factibilidad y con las debidas apropiaciones presupuestales para la construcción del nuevo puente en la vigencia 2024?

8. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para el mantenimiento, y/o construcción de la carreta Mojarras-La Unión-Buesaco-Daza en qué estado está el proyecto, ya se tienen estudios realizados, apropiaciones en la vigencia 2024 y cuándo se inicia la contratación y fecha de ejecución de las obras de este corredor?

9. Cuáles son los compromisos adquiridos con las comunidades del municipio de La Sierra (Cauca) relacionados con el mantenimiento, y/o construcción de la vía Rosas - La Sierra - La Depresión en el departamento del Cauca?

10. En el marco del programa de obra pública “Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030”, se adelanta la construcción de la Variante San Francisco-Mocoa, en el departamento del Putumayo. Se solicita informar detalladamente el estado del proyecto de construcción de los siguientes contratos:

10.1 Informar el avance técnico y ejecución financiera de los contratos 964 de 2021 y 11u de 2021, ¿cuál es el presupuesto asignado versus la ejecución de obra.

10.2 Informar cuales son los recursos asignados por concepto de vigencias futuras para los años 2021-2030, desagregar año a año.

10.3 Certificar si hay cierre financiero, si con los recursos asignados se va a cumplir la meta de la construcción de los 27 kilómetros que conectará en su totalidad de la variante San Francisco – Mocoa.

10.4 El diseño aprobado por Invias para el tramo es el diseño definitivo o está siendo sujeto a modificaciones por parte de esta cartera? De ser así, informar si se requieren nuevas consultas previas y nuevos licenciamientos ambientales.

11. Si hay una modificación al diseño aprobado, ¿cuál sería el posible impacto presupuestal del nuevo trazado? De necesitarse recursos adicionales ¿se modificarían fechas de entrega o se continuaría con los contratos existentes?

12. Para agilizar la ejecución de la construcción del proyecto, es factible adelantar las vigencias futuras para el proyecto construcción de la variante San Francisco-Mocoa.

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE
HACIENDA**

1. ¿Cuál fue la respuesta al oficio presentado por la Agencia Nacional de Infraestructura, frente a la solicitud de “no objeciones de condiciones financieras, análisis de riesgos y aprobación de valoración de obligaciones y contingentes y del plan de aportes”, radicada por la ANI ante el Ministerio

de Hacienda el día 18 de agosto de 2023 sobre el proyecto: Construcción de la doble calzada Pasto-Popayán?

2. Certificación que especifique el presupuesto y las fuentes de financiamiento que garanticen los estudios y la construcción del Corredor vial Pasto-Popayán, incluyendo el tramo de Iniciativa pública y el tramo a ejecutar vía Alianza Público Privada (APP). Además, certificar si estos recursos han sido incorporados el Presupuesto General de la Nación 2024 -PGN-, garantizando así la viabilidad y continuidad financiera del proyecto.

3. Explicar las modificaciones en el Presupuesto General de la Nación 2024, en el Corredor vial Pasto-Rumichaca. Esto por cuanto, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto 2024, se contempló una partida de \$435 mil millones para el corredor Rumichaca-Pasto, pero en el Decreto número 0163 del 14 de febrero de 2021 (Decreto de yerros), la partida asignada es de \$346 mil millones, \$100 mil millones menos a lo previsto inicialmente, generando un perjuicio manifiesto para la culminación de este proyecto.

4. ¿Cuáles son los presupuestos asignados para la vigencia 2024 y lo correspondiente a vigencias futuras de los contratos de obra número 1111 de 2021 y 964 de 2021 suscritos por Invias para la vía Pasto- Mocoa.

5. Certificar cuáles son los recursos asignados para la vigencia 2024 del proyecto construcción del corredor vial Pasto-Popayán.

CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)

1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto Corredor Pasto-El Estanquillo? indicando: etapa y estado de la estructuración del proyecto; fases que hayan sido completadas, la fuente de financiación y el detalle de la misma en el Presupuesto General de la Nación 2024, fecha de inicio de contratación, cronograma actualizado con fecha de inicio del proyecto.

2. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para el restablecimiento de la conectividad en el sector de Chontaduro, municipio de Rosas-Cauca a raíz de la pérdida de la vía ocurrida en enero de 2023?

3. ¿Qué soluciones técnicas y presupuestales, se han realizado, debido al hundimiento de la carretera, que desde enero de este año se presenta en el sector de Portachuelo, en la misma vía Panamericana?

4. ¿Cuál es el estado actual de la construcción del puente de 125 m en el sector de Chontaduro, municipio de Rosas-Cauca y fecha de puesta en funcionamiento?

5. Cuáles son las acciones adelantadas para el mantenimiento, y/o construcción de la carreta Mojarras-La Unión-Buesaco-Daza en qué estado está el proyecto, ya se tienen estudios realizados, apropiaciones en la vigencia 2024 y cuándo se inicia la contratación y fecha de ejecución de las obras de este corredor?

6. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos con las comunidades del municipio de la sierra (Cauca) relacionados con el mantenimiento y/o construcción de la vía Rosas-La Sierra - La Depresión en el departamento del Cauca?

7. En el marco del programa de obra pública “Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030”, se adelanta la construcción de la Variante San Francisco-Mocoa, en el departamento del Putumayo. Informar detalladamente el estado del proyecto de construcción de los siguientes contratos:

7.1 Informar el avance técnico y ejecución financiera de los contratos 964 de 2021 y 111 de 2021, ¿Cuál es el presupuesto asignado versus la ejecución de obra?

7.2 Informar cuales son los recursos asignados por concepto de vigencias futuras para los años 2021-2030, desagregar año a año.

7.3 Certificar si hay cierre financiero, si con los recursos asignados se va a cumplir la meta de la construcción de los 27 kilómetros que conectará en su totalidad de la variante San Francisco – Mocoa.

7.4 El diseño aprobado por Invias para el tramo es el diseño definitivo o está siendo sujeto a modificaciones por parte de esta cartera? De ser así, informar si se requieren nuevas consultas previas y nuevos licenciamientos ambientales.

8. Si hay una modificación al diseño aprobado, ¿Cuál sería el posible impacto presupuestal del nuevo trazado? De necesitarse recursos adicionales ¿se modificarían fechas de entrega o se continuará con los contratos existentes.

9. Para agilizar la ejecución de la construcción del proyecto, es factible adelantar las vigencias futuras para el proyecto construcción de la variante San Francisco - Mocoa.

CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto de inversión correspondiente al tramo el Estanquillo-Popayán a cargo de la ANI, señalando: etapa y estado de los estudios de factibilidad, alcance, valor del proyecto incluyendo la financiación de las obras y la operación del mismo, fuentes de financiación, condiciones técnicas, administrativas, ambientales del proceso de contratación, cronograma del mismo, fecha de adjudicación, duración de las fases de preconstrucción, construcción y operación del proyecto?

2. ¿Frente a la solicitud presentada por la Agencia Nacional de Infraestructura, ante el Ministerio de Hacienda, cuál fue la respuesta frente a la solicitud de “no objeciones de condiciones financieras, análisis de riesgos y aprobación de valoración de obligaciones y contingentes y del plan de aportes”, presentados por la ANI ante el Ministerio de Hacienda el día 18 de agosto de 2023 sobre el proyecto: Construcción de la doble calzada Pasto- Popayán?

3. Indicar si ya se expidió la aprobación u objeción para la intervención del tramo el Estanquillo-Popayán incluida la construcción de la Variante Timbío-Estanquillo a cargo de la ANI y justificación de las razones.

4. Indicar si existe aprobación u objeción expedida por el DNP para la intervención del tramo el Estanquillo-Popayán incluida la construcción de la Variante Timbío- Estanquillo a cargo de la ANI.

CUESTIONARIO UNIDAD NACIONAL
DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
UNGRD

1. Indicar la relación de o s compromisos adquiridos con los gremios y pagos realizados a raíz de la pérdida de la vía ocurrida en enero de 2023 en el municipio de Rosa, sector Chontaduro, departamento de Cauca por concepto de sobre costos para el transporte de combustible, carga, alimentos, indicando a la fecha si adeudan valor alguno. En caso afirmativo señalar monto y titular.

CUESTIONARIO DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP

1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto de inversión correspondiente al tramo Pasto- El Estanquillo a cargo del Invias señalando: alcance, monto, estado de la estructuración, estado de licencias ambientales, estado de consultas previas, fuentes de financiación, fecha de adjudicación y cronograma de obras?

2. Indicar si existe aprobación u objeción expedida por el DNP para la intervención del tramo el Estanquillo-Popayán incluida la construcción de la Variante Timbío-Estanquillo a cargo de la ANI.

Cordialmente,

Los Representantes a la Cámara,

*Bayardo Gilberto Betancourt, Juan Daniel
Peñuela Calvache.*

**PROPOSICIÓN NÚMERO 112 DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

En mi calidad de Congresista de la República de Colombia, muy respetuosamente me dirijo ante la honorable Secretaría de la Cámara de Representantes, de conformidad en la función establecida en el artículo 114 constitucional, y en el artículo 249 y s.s. de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de poner a consideración la presente proposición de debate de control político sobre la problemática presentada con los peajes en el departamento del Meta, para que se adelante en la ciudad de Bogotá, en la fecha que la mesa directiva disponga.

Respetuosamente, solicito se cite a debate de Control Político a la Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro y al director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Francisco Ospina Ramírez.

CUESTIONARIO GENERAL

Cuestionario General para Ministra de Transporte y Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

1. ¿Qué medidas reales y concretas ha tomado el Ministerio de Transporte para atender a las comunidades del Meta frente a sus solicitudes relacionadas con los peajes de Puente Amarillo, Ocoa, La Libertad, e Iraca?

2. ¿Por qué hasta el día de hoy (15 de noviembre del 2024) no se han obtenido soluciones y resultados concretos, y aún existen las manifestaciones pacíficas en los 4 peajes mencionados?

3. ¿Cuáles son los factores, argumentos o razones sobre los que se basa el Ministerio del Transporte para justificar y aceptar el costo e incremento de tarifas en los peajes de Puente Amarillo, Ocoa, La libertad e Iraca?

4. ¿Los estudios realizados por el Ministerio del Transporte para establecer e incrementar las tarifas de estos peajes, fueron legalmente socializados y concertados con los diferentes sectores de las comunidades de los municipios que hacen parte de estos corredores viales, considerando que los habitantes de estos municipios se ven afectados integralmente por estos incrementos al generarse mayores costos en sus actividades diarias? (Anexar a la respuesta copia de las actas).

5. ¿Los estudios realizados por el Ministerio del Transporte para establecer e incrementar las tarifas de estos peajes, fueron legalmente socializados y concertados con los diferentes sectores de las comunidades de los municipios que hacen parte de estos corredores viales, considerando que la región en general se ve afectada integralmente en sectores de la economía tales como el agropecuario, turístico, inmobiliario, educativo, comercial, transporte y otros? (Anexar a la respuesta copia de las actas).

6. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio del Transporte para garantizar la legalidad y cumplimiento técnico de estos peajes, y qué supervisión se realiza para verificar que se cumplan con los estándares de calidad y servicio establecidos en el contrato de concesión 004 de 2015 y demás concesiones establecidas en la vía Villavicencio- Puerto Gaitán y Villavicencio-Granada?

7. ¿Por qué el Ministerio del Transporte en cabeza de la ministra de Transporte María Constanza García Alicastro, no ha convocado una mesa de diálogo, negociación y concertación con la participación de todas las instituciones que tienen que ver con este conflicto, (con funcionarios que de verdad tengan poder de decisión), y los líderes de las comunidades que desarrollan las protestas pacíficas en los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa e Iraca?

8. ¿Por qué las protestas pacíficas de la ciudadanía llevan 106 días en el peaje de Puente Amarillo, 102 días en el peaje de la Libertad, 84 días en el peaje de Ocoa, y 79 días en el peaje de Iraca, y hasta el día de hoy, 15 de noviembre del 2024, el Ministerio de Transporte y la ANI no han logrado concertar soluciones con las comunidades que están protestando?

9. ¿Cuáles son las propuestas que el Ministerio del Transporte en conjunto con la ANI han hecho a las comunidades que protestan en los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa e Iraca, y cuáles son las razones o argumentos de las comunidades para no aceptarlas y continuar en la protesta?

10. ¿Cuáles son las razones o argumentos para que el Ministerio de Transporte y la ANI no resuelvan las solicitudes planteadas por las comunidades que protestan en los peajes de Puente Amarillo, La libertad, Ocoa e Iraca?

11. ¿Cuáles son las razones o argumentos para que los funcionarios (sin poder de decisión) del Ministerio del Transporte y la ANI, no acepten las alternativas de solución que las comunidades les han planteado en varias ocasiones?

12. ¿Qué otras alternativas de solución proponen el Ministerio del Transporte para mitigar el impacto económico negativo que los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa e Iraca generan sobre la región y las economías locales, más allá de la tarifa diferencial planteada por la ANI, la cual, con argumentos concretos, ha sido rechazada por las comunidades?

13. Sírvanse informar de forma técnica, económica, jurídica y financiera por separado, las razones que llevaron a recortar el alcance del proyecto en kilómetros y Unidades Funcionales, al tiempo que mantuvieron el recaudo de los 5 peajes establecidos, y uno proyectado, para un total de 6 peajes, con las mismas tarifas y en el horizonte de tiempo hasta 2045 de acuerdo con el otrosí 10. (Contrato de concesión 004 de 2015 y demás concesiones establecidas en la vía Villavicencio - Puerto Gaitán y Villavicencio-Granada).

14. Sírvase entregar copia de todos los estudios técnicos, económicos, jurídicos y financieros que soportaron las firmas del otrosí número 10.

15. Sírvanse informar las acciones correctivas que ha tomado la ANI y la Interventoría para hacer cumplir el contrato de concesión debido al retraso de las obras, que según lo planeado debería ser del 44% para el mes de octubre del 2024, y según lo ejecutado a la fecha sólo va el 19%, según el informe de avance de obra del 30 de octubre de 2024.

16. Expliquen las razones por las cuales la resolución 3126 de 2014 emitida por el Ministerio de Transporte quedó sin vigencia y así dejar sin la tarifa preferencial a más de la mitad de los usuarios de la vía Acacias Villavicencio.

17. Sírvanse informar: ¿Cómo era el CAPEX: (Capital Expenditures – Gastos de Capital) y el OPEX: (Operating Expenses- Gastos Operativos o de explotación cotidianos) en precios y en porcentajes antes y después del otrosí 10? *(Favor indicar a qué año de referencia están esos valores del CAPEX y del OPEX).

18. Señora Ministra de Transporte y Señor Director de la ANI, sírvanse informar, si por orden de la Concesionaria, y sin existir motivo, puede

dicha Concesionaria por decisión propia y unilateral impedir la libre locomoción de los vehículos en los corredores viales que tiene concesionados, atravesando vehículos en dichas vías?

19. Señora Ministra de Transporte y Señor Director de la ANI, sírvanse precisar e informar entre la Concesionaria y la Policía de Carreteras, ¿quién ejerce la autoridad respecto al orden público en los corredores viales del departamento del Meta?

Señora Ministra de Transporte y Señor Director de la ANI, con respecto al contrato AP-004, sírvanse informar:

Fecha Firma del Contrato y Acta de Inicio:

1. ¿Cuál es la fecha exacta de firma del contrato de concesión AP-004?

2. ¿Cuál es la fecha exacta del acta de inicio del contrato de concesión AP-004?

3. ¿Por qué se recaudaron dineros por concepto de peajes del año 2015 al año 2022, sin tener un acta de inicio?

- ¿Existe alguna justificación legal para esta captación de recursos?

- ¿Si esta captación se considera como ilegal, qué medidas se están tomando al respecto?

*Daños y Perjuicios:

4. ¿Quién responde por los daños y perjuicios ocasionados a los usuarios de la vía y a los habitantes de la región del Ariari debido a la demora en la conclusión de las obras del contrato de concesión AP-004?

5. ¿Qué mecanismos de compensación existen para las comunidades afectadas?

6. ¿Qué acciones se están tomando por parte del Ministerio del Transporte y de la ANI para remediar los daños y perjuicios causados a los usuarios de la vía y a los habitantes del departamento del Meta por la demora en la ejecución de las obras?

7. ¿Se ha considerado la posibilidad de indemnizar a los usuarios y a las comunidades afectadas?

8. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio del Transporte y de la ANI para asegurar que las obras pendientes en estos corredores viales se completen en los plazos establecidos, plazos razonables y sin más demoras?

Auditoría y Transparencia:

9. ¿Se ha realizado alguna auditoría externa sobre el contrato de concesión AP-004 en los últimos nueve años y medio?

A.- Si ya se realizó, ¿Cuáles fueron los principales hallazgos y recomendaciones? (Favor anexar copia del documento de resultados de la Auditoría Externa).

B.- Si no se ha realizado, ¿Por qué no se ha llevado a cabo, y cuándo se planea realizar esa Auditoría Externa?

10. ¿Qué mecanismos de control y supervisión existen para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos recaudados?

- ¿Cómo se ha informado a la comunidad sobre el uso de estos recursos? (Favor enviar copia de documentos emitidos para informar o de actas de socialización de dichos informes).

Avance de Obras y Proyecciones Futuras:

11. ¿Cuál es el avance actual de las obras bajo el contrato de concesión AP-004?

- ¿Por qué solo se ha completado el 18% de las obras previstas?

- ¿Qué medidas se están tomando para acelerar el progreso?

12. ¿Qué justificación y/o razones económicas, técnicas y jurídicas se dan para la construcción de un puente de una sola calzada sobre el río Guamal, considerando las proyecciones de tráfico futuro?

- Por esta razón, ¿Cómo se planea evitar el embotellamiento en la región?

Obras de Responsabilidad Social y Compensación Ambiental

13. ¿Qué obras de responsabilidad social estaban previstas en el contrato y cuáles se han completado hasta la fecha?

14. ¿Por qué no se han realizado todas las obras de responsabilidad social y compensación ambiental previstas en el contrato?

15. ¿Qué planes existen para cumplir realmente con las obligaciones de responsabilidad social y compensación ambiental en el futuro cercano?

Beneficios Sociales y Tarifas Diferenciales

16. ¿Por qué no se han entregado los beneficios de tarifas diferenciales a los municipios cercanos a los peajes, como Granada y Acacías?

- ¿Cómo se planea compensar a las comunidades por estos nueve años y medio sin los beneficios de las tarifas diferenciales?

17. ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el número de beneficiarios de las tarifas diferenciales otorgadas a cada municipio?

Liquidación del Contrato

18. ¿Es posible liquidar el contrato de concesión AP-004 utilizando los fondos existentes en fiducia para pagar a la concesionaria?

- ¿Qué pasos legales y administrativos serían necesarios para llevar a cabo esta liquidación?

19. ¿Qué alternativas existen para replantear o reliquidar el contrato de concesión AP-004, considerando los incumplimientos de la Concesionaria y especialmente el bajo avance de las obras?

Comparación con Otras Concesiones

20. ¿Qué lecciones se pueden aprender de otras concesiones a nivel nacional que han enfrentado problemas similares?

- ¿Qué medidas exitosas se han implementado en otros proyectos que podrían aplicarse a los proyectos de los corredores viales del departamento del Meta?

Modificación del Contrato y Reducción del Presupuesto.

21. ¿Cuál es el porcentaje y el monto exacto en dinero de la reducción del presupuesto del contrato de concesión AP-004?

22. ¿Cuál o cuáles son la justificación o justificaciones que se dio o dieron para la reducción del presupuesto del contrato de concesión AP-004?

- ¿Qué razones reales o factores específicos llevaron a esta decisión?

23. ¿En qué razones se basaron y cómo se modificó el objeto del contrato de concesión AP-004 tras la reducción del presupuesto?

- ¿Qué cambios específicos se realizaron en las obras y servicios previstos inicialmente?

- ¿Cómo se informó a las comunidades y usuarios sobre este cambio? (Favor anexar comunicaciones y actas de eventos de socialización).

24. Según el contrato de concesión AP-004, ¿cuál es la cantidad de kilómetros de vías que se iban a construir originalmente y cuántos se construirán ahora tras la modificación de dicho contrato?

Impacto de la Reducción en la Comunidad

25. ¿Qué impactos ha tenido la reducción del presupuesto y el alcance del contrato AP-004 en la comunidad usuaria de la vía?

- ¿Cómo se ha visto afectada la infraestructura vial y el desarrollo regional?

26. ¿Qué medidas se están tomando para mitigar los efectos negativos de la reducción del presupuesto y el alcance del contrato AP-004 en las comunidades de la región y en los usuarios de los corredores viales?

Transparencia y Responsabilidad

27. ¿Qué mecanismos de control y supervisión se implementaron para asegurar la transparencia en la modificación del contrato AP-004?

- ¿Cómo se informó a la comunidad sobre estos cambios?

28. ¿Quién se hace responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la dinámica integral del departamento del Meta y de la región, y de los efectos negativos causados a los usuarios de la vía, todo esto debido a la reducción de las obras y a la demora en su terminación?

- ¿Qué acciones se están tomando para remediar estos daños?

Captación de Dineros y Legalidad

29. ¿Por qué se recaudaron dineros del 2015 al 2022 sin tener un acta de inicio?

- ¿Existe alguna justificación legal para esta captación de recursos?

- ¿Se considera esta captación como ilegal y qué medidas se están tomando al respecto?

30. ¿Qué acciones legales se están considerando para iniciar una investigación que permita clarificar el hecho de la captación de dineros sin acta de inicio y los posibles daños y perjuicios causados?

Atentamente,

El Representante a la Cámara,

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

PROPOSICIÓN NÚMERO 024 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023.

Cítese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes a la Ministra de Transporte, Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministro de Salud, Ministro de Educación, con el objeto de presentar un balance acerca de las acciones emprendidas para disminuir los siniestros viales y mejorar la seguridad vial en el país.

CUESTIONARIO

PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Preguntas generales

1. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se definieron unos objetivos en temas de seguridad vial; con relación a esto ¿cuáles son los planes que desde el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial se están diseñando para lograr los objetivos allí planteados?

Asimismo, detallar por favor la forma en que se piensan lograr estos objetivos en los siguientes asuntos:

a. Modificación del Código Nacional de Tránsito, especificando las dimensiones y los artículos que se pretenden modificar.

b. Fortalecimiento de la capacidad de control de las autoridades de tránsito mediante tecnologías que promuevan el mejoramiento de indicadores de siniestralidad.

c. Revisión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con el objetivo de garantizar su cobertura, eficiencia y finalidad.

d. Fortalecimiento del proceso de imposición y cobro oportuno de las multas de tránsito.

e. Formación y educación con enfoque en el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial.

f. Mejoramiento en la calidad de los datos.

2. Aportar sobre el Plan Nacional de Seguridad Vial (2021-2030) la siguiente información:

a. Presupuesto destinado a cada uno de los pilares estratégicos, programas y acciones que conforman el plan.

b. Avance en la ejecución de cada uno de los pilares estratégicos, programas y acciones que conforman el plan.

c. Nivel de ejecución de los indicadores generales en el primer año de gobierno.

d. Presupuesto destinado por segmento a cada uno de los diferentes actores de tránsito previsto por segmentos en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

3. Por favor informar sobre el presupuesto de la entidad:

a. Un histórico del presupuesto desde que fue conformada la entidad hasta el año 2023.

b. La discriminación de este presupuesto según gastos de funcionamiento y de inversión.

c. El porcentaje de ejecución de los recursos de inversión desde que fue creada la Agencia hasta el año 2023.

d. El porcentaje de ejecución de los recursos de funcionamiento desde que fue creada la Agencia hasta el año 2023.

e. Indicar el presupuesto solicitado por parte de la ANSV para la vigencia presupuestal 2023. Indicar también el presupuesto que se destinaría a cada una de las direcciones de la Agencia, así como a las áreas de acción y estrategias con enfoque nacional y territorial establecidas en el PNSV. Favor enviar información en formato de datos abiertos y magnéticos.

4. La Ley 1843 de 2007 estableció condiciones para el uso de dispositivo electrónicos de control de infracciones (conocidos popularmente como “fotomultas”). Esta Ley fue reglamentada por la ANSV y el Ministerio de Transporte. Indicar:

a. ¿Cuál es el balance de aplicación de la Ley?

b. ¿Se conocen los resultados del número de fotomultas por actor vial?

c. ¿Cuántas solicitudes ha recibido la ANSV?

d. ¿Existe alguna evaluación de impacto de reducción de siniestros?

e. ¿Cómo se ha enfrentado la limitación de su uso como consecuencia de la Sentencia C-038 de 2020 de la Corte Constitucional?

f. ¿Qué propuesta específica tiene la ANSV para solventar el vacío legal de la sentencia y recuperar el uso sancionatorio de las cámaras?

g. ¿Cuál ha sido la propuesta de la ANSV para darle plena vigencia y para apoyar a los organismos de tránsito territoriales en su autorización?

5. Indicar en qué estado se encuentra la reglamentación de tecnologías que permitan fortalecer el control, con énfasis en la capacidad de detección de infracciones, para la imposición de órdenes de comparendo por no contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y, con el apoyo de la Federación Colombiana de Municipios, en coordinación con cada entidad territorial como indica el Plan Nacional de Desarrollo.

6. Indique los avances que se tienen en detección de infracciones por otros motivos diferentes al pago del seguro obligatorio, asociados a

exceso de velocidad, comparendos, revisión técnico mecánica, etc.

7. Indicar cuál es el plan de la ANSV y el Ministerio de Transporte para implementar las reducciones de velocidad exigidas en la Ley 2251 de 2022 “Ley Julián Esteban”. Así mismo, presentar los planes para modificar la señalización e implementar medidas de infraestructura para condicionar a los conductores a reducir la velocidad.

8. Indicar cuál ha sido el avance en la regulación y uso obligatorio de los sistemas de retención infantil para menores de 12 años. Adicionalmente, exponer su opinión frente a las iniciativas legislativas que se han radicado sobre el tema.

9. El licenciamiento es importante para asegurar que las personas tengan las condiciones para conducir automóviles y motocicletas. Indicar:

a. ¿Qué iniciativas ha propuesto e implementado la ANSV para fortalecer el licenciamiento?

b. ¿Existen planes para las pruebas prácticas de manejo?

c. ¿Existen planes para implementar la licencia de novatos, de forma que los conductores tengan un periodo de conducción supervisada y con restricciones mientras adquieren las habilidades para tener uso completo de los vehículos?

10. Precisar cuáles son las acciones previstas para la protección integral de los usuarios de motocicletas, incluidos los niños, niñas y adolescentes, y cuál es la posición técnica de la ANSV frente a la regulación del transporte de niñas y niños en estos vehículos.

11. Con el objetivo de gestionar integralmente la velocidad en el país y disminuir las fatalidades y lesiones graves asociadas a este factor de riesgo, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), expidió las resoluciones número 20233040025995 y 20233040025895, la primera para establecer velocidad límite en las vías colombianas y la segunda para reglamentar la implementación de los planes de gestión de la velocidad para municipios distritos, áreas metropolitanas y departamentos de categoría especial 1, 2 y 3. Con relación a esto:

a. Qué acciones de publicidad se han implementado para concientizar sobre el cambio en los límites de velocidad producto de la Resolución 20233040025995.

b. Señalar el número de distritos, municipios categoría especial, 1, 2 y 3 que han implementado la metodología consagrada en la Resolución 20233040025995.

c. Indicar qué acciones de acompañamiento técnico con las entidades territoriales obligadas a implementar los planes de gestión de la velocidad piensan ser llevadas a cabo por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Indicar bajo qué criterios se van a priorizar dichas entidades territoriales.

d. Indicar qué entidad o entidades estarán a cargo de la revisión de los documentos producidos

por los entes territoriales para el diseño e implementación de los Planes de Gestión de la Velocidad.

12. Indicar qué programas de apoyo tiene previsto la ANSV y el Ministerio de Transporte para los próximos años en los municipios de categoría 4, 5 y 6 que no cuentan con autoridades locales de tránsito y necesitan recursos para realizar la gestión de control y prevención en seguridad vial.

13. La Ley 2251 estableció en el artículo 14, parágrafo 2°, inciso segundo que “Las entidades oficiales a cargo del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial nacional, departamental y urbana podrán desarrollar planes de auditoría en los tramos de alta siniestralidad vial e implementar planes de gestión de la velocidad que deberán ser actualizados cada 2 años”. Dado lo anterior, ¿El Ministerio de Transporte y/o la Agencia Nacional de Seguridad Vial han realizado la reglamentación de dichos Planes de auditoría mencionados por la Ley?

14. ¿Qué incentivos o acciones tomará el Ministerio de Transporte y/o la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que las entidades oficiales a cargo del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial nacional, departamental y urbana, cumplan con la creación de los Planes de Auditoría descritos en la Ley 2251 de 2022 art. 14, parágrafo 2°, párrafo segundo?

15. Indicar qué seguimiento se ha hecho a la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial. Si se ha realizado algún seguimiento, por favor enviar los documentos donde consta el seguimiento.

16. Indicar qué rol ha desempeñado la ANSV en el diseño, implementación y seguimiento en los Planes Locales de Seguridad Vial.

17. Indicar qué medidas ha tomado la ANSV para consolidar infraestructuras seguras en la red vial nacional y la red concesionada.

18. Indicar qué acciones ha tomado la ANSV para fortalecer el uso de detección electrónica o las llamadas “cámaras salvavidas”.

19. Sobre el SOAT indicar:

a. Los recursos obtenidos por el recaudo del SOAT desde el 2018 hasta el 2023.

b. La destinación de los recursos obtenidos por SOAT desde el 2018 hasta el 2023.

20. Indique la posición que se tiene como institución de aumentar o no la tarifa del SOAT para motocicletas por el nivel de riesgo, y no por el valor del vehículo, como recomienda el sector asegurador, teniendo en cuenta que impacta directamente sobre el comportamiento, costos asociados a la siniestralidad y el uso de motocicletas en las vías colombianas.

21. Indicar la cantidad de instituciones educativas que cuentan con Plan de Seguridad Vial Escolar activo, en proceso de revisión, en proceso de actualización, así como el avance en la obligatoriedad de dicho instrumento a nivel nacional.

22. Por favor allegar o indicar el estado del estudio que está realizando la ANSV sobre el diagnóstico de la movilidad escolar en el país.

23. Los modos de conducción cambiaron con un 60% de motocicletas integrando el total del parque automotor del país. Explique la política de seguridad vial para controlar, vigilar, sancionar, formar y desincentivar conductas de riesgo en los motociclistas.

24. Teniendo en cuenta que la implementación del reglamento técnico es un hito regional, que exige que las motocicletas que se comercialicen y ensamblen en el país estén certificados con sistemas de frenado certificados (CBS/ABS) para el 2025, por favor aclarar si la industria ensambladora y comercializadores han solicitado una prolongación de la implementación de los sistemas de frenado certificados, y si la ANSV planea mantener el plazo original previsto en la resolución.

MINISTERIO DE SALUD

1. Indicar cuáles son las acciones que contempla el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 que buscan disminuir los siniestros viales mortales en Colombia. Complementar la respuesta indicando si dicho Plan contempla metas a cumplir dentro del plazo, entidades responsables y corresponsables y, si es del caso, los recursos destinados a estas acciones.

2. Indicar cuáles son las acciones que ha realizado el Ministerio de Salud desde el comienzo del Gobierno del presidente Gustavo Petro para disminuir la siniestralidad vial mortal en las vías del país. Indicar, además:

- a. Los recursos destinados en estas acciones
- b. La efectividad de estas acciones en la reducción de la mortalidad vial.
- c. La articulación con otros ministerios o entidades del Gobierno nacional y/o de las entidades territoriales en la ejecución de estas acciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Indicar los programas, proyectos, acciones o estrategias cuyo objetivo sea la incorporación de las Orientaciones Pedagógicas en Movilidad Segura (Documento n. 27, Ministerio de Educación, 2014) en los currículos de las diferentes instituciones educativas del país, ya sea a través de acciones directas entre el Ministerio y las instituciones o a través de las secretarías de educación de las entidades territoriales.

Indicar sobre el mismo asunto los recursos destinados para la implementación de dichos programas, proyectos, acciones o estrategias y su impacto.

2. Indicar los programas, proyectos, acciones o estrategias cuyo objetivo sea acompañar, capacitar o formar a las instituciones educativas en la formulación de los Planes de Movilidad Escolar.

Indicar sobre el mismo asunto:

- a. Los recursos destinados a estos programas, proyectos, acciones y/o estrategias.

b. El número histórico de instituciones educativas que han formulado estos planes de movilidad escolar.

3. Indicar el impacto de la Escuela Virtual de Seguridad Vial como los recursos destinados al fortalecimiento y expansión de esta plataforma.

Atentamente,

Los Representantes a la Cámara,

Daniel Carvalho Mejía, Luvi Katherine Miranda Peña, Julián Peinado Ramírez, Catherine Juvinao Clavijo.

PROPOSICIÓN NÚMERO 109 DEL 24 DE ABRIL DE 2024.

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración la presente proposición de citación a debate de control político sobre el estado de los proyectos viales en el departamento de Putumayo.

Para el efecto, cítese al Ministro de Transporte, Directora General del Instituto Nacional de Vías (Invías), Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Ministro del Interior.

Igualmente, invítese a la Contraloría General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación de Putumayo, a las demás autoridades municipales y locales, así como también a las veedurías ciudadanas del departamento.

Para la realización de este debate de control político, dejó a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga.

Adjunto los cuestionarios correspondientes.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. El Ministro de Transporte, en una audiencia pública en el municipio de San Francisco, Putumayo, se comprometió a entregar la variante San Francisco-Mocoa antes de que termine este Gobierno. ¿La cartera ministerial mantiene el compromiso con el departamento de Putumayo?

2. ¿Cuál es el estado de ejecución del plan de vías terciarias del departamento de Putumayo?

3. ¿Cuál es el avance del Gobierno Nacional en el Plan Vial Departamental de Putumayo 2021-2030?

CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)

1. ¿Cuáles fueron las gestiones del INVÍAS para asegurar los recursos para la culminación de los 27 km faltantes del proyecto Variante San Francisco-Mocoa?

2. Favor adjuntar copia de los contratos de obra número 1111 de 2021 y 964 de 2021 y del Contrato de interventoría número 977 de 2021.

3. ¿Cuál es el estado de avance de los tramos 1, 4 y 5 del corredor vial de los contratos antes descritos?

4. ¿En qué estado del trámite se encuentra la modificación de la licencia ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) según el Decreto número 1076 de 2015 y la ampliación del polígono de sustracción de la reserva forestal ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de acuerdo con la Resolución número 110 del 2022, para implantar los diseños de la alternativa que buscan el mejoramiento de las vías?

5. ¿Cuál es el estado de la reingeniería de los sectores 2 y 3 y diseño de los siguientes 20 kilómetros del proyecto “Variante San Francisco-Mocoa” del trazado definido como “Nueva alternativa”?

6. En cuanto a los 20 km pendientes de estos sectores y el empalme con los 3 primeros kilómetros de cada frente con una adecuada transición conforme a los requerimientos normativos garantizando la seguridad de los usuarios en la vía, ¿cuáles son los avances?

7. ¿Cuál es el estado del pavimento del denominado Corredor Sur se ubica en la Ruta 4501 en la región Amazónica de Colombia, el cual presentaba avance del 98,6% para el 8 de agosto de 2023?

8. ¿Qué avances se tienen en el proceso sancionatorio para la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra número 948-2022?

9. Favor adjuntar copia de los contratos de obra e interventoría 985-2022 y 988-2022 respectivamente, los cuales tienen fecha 18 y 19 de mayo de 2022, derivados de los procesos LP-DTE-055-2021 y CMA-DTE-SEP-190-2021, así como también de las resoluciones de apertura 4134 de Dic-17-21 y 4052 de Dic-14-21 y de las resoluciones de adjudicación 938 de marzo 23 de 2022 (contrato de obra) y 1135 de marzo 30-22 (contrato de interventoría), al igual que la copia del Registro Presupuestal número 585822 con fecha 20 de mayo de 2022.

10. Favor adjuntar copia del contrato de obra número 985 de 2022, la Garantía Única de Cumplimiento número 400040822, Anexo 1 del 28 de junio de 2022 y Anexo 2 del 15/07/2022 y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual número 400040821, Anexo 1 del 28 de junio de 2022 que amparan el contrato principal de obra.

11. Favor explicar el anuncio de que el Invías no cuenta con recursos para financiar el costo de \$ 129.520 millones destinado a la construcción del puente sobre el Río Putumayo, en el Municipio de Puerto Asís que fueron determinados para el 29 de julio de 2022 por el contrato de consultoría número 963 de 2021 y el Contrato de interventoría número 954 de 2021 para la elaboración de todos los estudios y diseños de las obras requeridas a Fase III de contratación.

CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. Favor adjuntar copia de la Resolución 146 de 2019 confirmada mediante Resolución 494 de 2019 por la cual se declara el incumplimiento grave del contrato de concesión número 012 de 2015.

2. ¿Qué acciones se ejecutaron en la fase de normalización, entre la cesión del contrato y la reactivación del nuevo plan de obras (2 de julio de 2021 - 2 de julio de 2022)?

3. ¿Cuáles fueron los puntos críticos atendidos y no atendidos en el Plan Remedial presentado por Aliadas?

4. ¿Cuál es el estado actual de las Unidades Funcionales UF6-San Juan de Villalobos-Mocoa y UF7-Mocoa-Santana?

5. ¿Qué medidas se han tomado en el sector de la Bota Caucana en la UF6-San Juan de Villalobos-Mocoa ante las dificultades con las comunidades indígenas y campesinas, quienes en el primer caso no permiten el ingreso de la concesionaria para ejecutar las obras hasta tanto se realicen consultas previas y en el segundo caso hasta tanto se atiendan sus necesidades básicas insatisfechas?

6. En relación con la pregunta anterior, favor adjuntar los conceptos del Ministerio del Interior donde manifiesta que no procede la consulta previa para esas comunidades y las actas de las reuniones de la Concesionaria con las comunidades, con acompañamiento de la ANI, la interventoría del proyecto, y del Ministerio Público (Defensoría y Procuraduría) como garantes, con el objetivo de llegar a acuerdos, que permitan la ejecución de las obras en el sector.

7. A partir de la reactivación del nuevo plan de obras iniciado el día 2 de julio de 2022 por parte de la estructura plural conformada por Rodovías Colombia y Mercantil Colpatria (posteriormente Concesionaria Ruta al Sur S. A. S.), ¿cuál ha sido el avance de las obras en la UF6-San Juan de Villalobos-Mocoa?

8. ¿En qué consisten los instrumentos de intervención ambiental y social, como el PAGA que permiten apoyar a las comunidades mitigando las necesidades que son competencia del proyecto y que se encuentran dentro del alcance del contrato de concesión vial?

9. Para el caso de la Unidad Funcional 7 (Mocoa-Santana-Puerto Asís), en el trámite de obtención de las licencias ambientales de la variante de Puerto Caicedo y de la Perimetral de Villagarzón, favor incluir las actas de las reuniones de acercamiento con las comunidades indígenas a ser consultadas, para adelantar las consultas previas y con el objetivo de obtener las licencias ambientales con la mayor celeridad.

10. Para el caso de la Unidad Funcional 7 (Mocoa-Santana-Puerto Asís), ¿cuáles han sido los avances entre la Concesionaria y la comunidad, con el acompañamiento de la interventoría y la ANI,

donde se ha manifestado la posibilidad de realizar ajuste al diseño de la ampliación de ancho de la vía, que a la fecha no se encuentra dentro del alcance contractual?

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Para el caso de la Unidad Funcional 7 (Mocoa-Santana-Puerto Asís), en el trámite de obtención de las licencias ambientales de la variante de Puerto Caicedo y de la Perimetral de Villagarzón, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) manifestó que obtuvo pronunciamiento de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, sobre la procedencia de nuevas consultas a una nueva comunidad del área de influencia de la perimetral de Villagarzón y de una comunidad adicional de la zona de aferencia de la variante de Puerto Caicedo.

¿Cuál es el estado de dicho proceso de consulta previa?

Cordialmente,

El Representante a la Cámara,

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

PROPOSICIÓN NÚMERO 149 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Cítese al Ministro de Transporte, Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la Directora del Instituto Nacional de Vías (Invías), al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, para que respondan sobre la política vial nacional frente al estado de las inversiones proveniente de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba; el avance y cumplimiento de los cronogramas para las vías nacionales de Bucaramanga-Bogotá, Curos-Málaga, Doble calzada Bucaramanga-Zipacquirá, Duitama-Charalá y las demás que están dentro de los proyectos del Gobierno nacional para Santander.

Invítese también al gobernador de Santander y a la Secretaría de Infraestructura para que puedan también intervenir sobre la situación vial del departamento.

Se anexa cuestionarios

CUESTIONARIO MINISTRO DE TRANSPORTE

a. ¿Cuáles son las vías nacionales que hoy tiene el Gobierno nacional que involucran tramos que atraviesen por el departamento de Santander?

b. ¿Cuál es el estado de las vías Bucaramanga-Bogotá, Curos-Málaga, la Doble calzada Bucaramanga-Zipacquirá, Duitama-Charalá?

c. ¿Qué demoras y modificaciones han sufrido los cronogramas de rehabilitación y construcción de las vías nacionales que pasan por el departamento de Santander? Entregue el cronograma original y el actual con las razones del retraso.

d. ¿Cuál ha sido el recaudo de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba desde su puesta en

funcionamiento y hasta la fecha? Desglose el recaudo de casa peaje.

e. Establezca las inversiones que se han hecho en la vía Bucaramanga-Bogotá que pasan por el departamento de Santander directamente del recaudo de los peajes y las que haya hecho el Gobierno nacional.

f. ¿Cuáles son las decisiones y apoyo ante el Invias tomadas para el cumplimiento íntegro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000- 2015-00847-01? Allegar soportes g. ¿Cuánto valen los 19,18 kilómetros que tienen estudios y diseños fase tres, en que fechas se entregan de la vía los Curos-Málaga?

h. ¿Cuántos y cuáles puntos críticos del corredor los Curos-Málaga, tienen diseño fase 2, fase 3, que costos tiene cada uno de ellos? Anexar soportes.

i. ¿Qué acciones han realizado para traer vigencias futuras (Conpes 4010) al corredor vial, por la suma de 310 mil millones de pesos, realizada en Málaga Santander en febrero del año 2024?

j. Informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos Málaga. En el que indique: ¿Cuál es el porcentaje de avance 2021 en pavimento lineal, puntos críticos?, ¿cuántas adiciones, aplazamientos en plazo se han otorgado para pavimento lineal y puntos críticos?

d. ¿Qué acciones han realizado, para garantizar el cabal cumplimiento del señor Presidente de la República de Colombia, en traer vigencias futuras (Conpes 4010) al corredor vial ya denominado en tiempo presente, por la suma de 310 mil millones de pesos, realizada en Málaga Santander en febrero del año 2024? Sirvase arrimar evidencia y trazabilidad.

e. Solicito un informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos Málaga. En el que indique: ¿Cuál es el porcentaje de avance 2021 en pavimento lineal, puntos críticos hasta la fecha 30 de mayo de 2024?, ¿Cuántas adiciones, aplazamientos en plazo se han otorgado para pavimento lineal y puntos críticos? Y de existir obras deterioradas o que se encuentran siniestradas, suministrar las acciones y fechas de las reparaciones.

f. ¿Cuánto valen los 19,18 kilómetros que tienen estudios y diseños fase tres, en que fechas se entregan de la vía los Curos- Málaga?, ¿Cuántos de esos 19,18 kilómetros son nuevos y cuántos en rehabilitación? Favor suministrar evidencia de los Diseños Fase 3.

g. ¿Qué acciones, llevan a cabo para tener vías alternas como Baraya (Guaca)-Berlín (Toná), San Andrés-Cepita, Santa Bárbara - Piedecuesta, para las vías terciarias en caso de que la vía Nacional los Curos-Málaga tenga cierre total, de donde se remiten los pacientes de los trece Municipios de la jurisdicción de Santander?

h. Frente a la vía Curos-Málaga. Sírvase explicar detalladamente ¿Cómo, según el cronograma básico de la entidad se van a pavimentar durante los años 2024-2027 15 kilómetros nuevos, pero en los años 2028-2029, van a entregar 45 kilómetros nuevos?

i. De acuerdo con lo expuesto, lo ordenado por confirmación en el Consejo De Estado Radicado 2015-00847-00, además de lo expuesto en la audiencia de verificación 22 de mayo de 2024 por la Veeduría de Cámara de Comercio Ing. Civil Piescahacón, Veedores, Alcaldes de Jurisdicción Málaga, San José de Miranda, Molagavita, San Andrés, Guaca, Santa Bárbara, Piedecuesta, al Igual que la Procuradora Delegada y el Actor Popular.

¿Sírvase informar porque no han entregado un PROYECTO EN CONJUNTO DE UN CRONOGRAMA PARA PAVIMENTAR EN SU TOTALIDAD la vía LOS CUROS - MÁLAGA? Adviértase que la Directora Encargada - Viceministra de Transporte, ratificó que las obras terminadas serán entregadas el 31 de diciembre de 2029.

j. ¿Qué demoras y modificaciones han sufrido los cronogramas de rehabilitación y construcción de las vías nacionales que pasan por el departamento de Santander? Entregue el cronograma original y el actual con las razones del retraso

k. ¿Cuál ha sido el recaudo de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba desde su puesta en funcionamiento y hasta la fecha? Desglose el recaudo de casa peaje.

l. Establezca las inversiones que se han hecho en la vía Bucaramanga-Bogotá que pasan por el departamento de Santander directamente del recaudo de los peajes y las que haya hecho el Gobierno nacional.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

a. ¿Cuáles son las vías nacionales que hoy tiene el Gobierno nacional que involucran tramos que atraviesen por el departamento de Santander?

b. ¿Cuál es el estado de las vías Bucaramanga-Bogotá, Curos-Málaga, la Doble calzada Bucaramanga-Zipacquirá, Duitama-Charalá?

c. ¿Qué demoras y modificaciones han sufrido los cronogramas de rehabilitación y construcción de las vías nacionales que pasan por el departamento de Santander? Entregue el cronograma original y el actual con las razones del retraso.

d. ¿Cuál ha sido el recaudo de los peajes de Pescadero, Curití y Oiba desde su puesta en funcionamiento y hasta la fecha? Desglose el recaudo de casa peaje

e. Establezca las inversiones que se han hecho en la vía Bucaramanga-Bogotá que pasan por el departamento de Santander directamente del recaudo de los peajes y las que haya hecho el Gobierno nacional.

Atentamente,

El Representante a la Cámara,

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

PROPOSICIÓN NÚMERO 038 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la Ley 5ª de 1992, solicito se cite a Control Político a la Ministro de Transporte, Director General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Lo anterior, fundamentado en la inequidad que se vive en la Región Caribe, con respecto al Cobro de la CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN del proyecto CARTAGENA-BARRANQUILLA, que coloca en riesgo la movilidad, trabajo, educación y vivienda de los pobladores de la zona, toda vez que, se le impone un gravamen que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas sería imposible de pagar afectando la vida digna de los ciudadanos.

La falta de previsión de las carteras citadas, impone una carga extrema a quienes serían los sujetos activos de la CNV, sin concertación, máxime cuando a la vía que se pretende valorizar esta inconclusa, desconociendo preceptos constitucionales y jurisprudenciales que exigen en la creación de tributos, gravámenes o impuestos total claridad de lo cobrado, recaudo y proyecciones de ejecución.

Por tanto, para el debido desarrollo del Debate de control político y según lo estipulado en el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, anexamos cuestionarios.

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL TRANSPORTE

1. Teniendo en cuenta, que como ente coordinador, controlador y evaluador de la gestión de las entidades adscritas al Ministerio y encargado de velar por la debida ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos a su cargo, como es el caso del CNV Barranquilla-Cartagena- Circunvalar de la Prosperidad, informe la metodología técnicamente definida para establecer que el uso del recaudo impactara a los municipios, distritos y departamentos objeto del cobro por valorización? De igual manera, indique el sustento técnico utilizado para el cambio de zona de influencia en comparación a la resolución previa.

2. Según la Resolución número 1729 del 26 de mayo de 2023, el recaudo será para infraestructuras de transporte conexas a las vías objeto de la CNV con el fin de superen brechas y permitir la consecución de justicia espacial. Enumere los proyectos, programas y estrategias que se ejecutarán con el recaudo en municipios, distritos y departamentos donde se ubica la zona de influencia.

3. Según la ANI en este momento, la vía presenta eventos adicionales que derivan en el cierre de la segunda calzada desde el PR 84+900 al 87+175, es decir 2.2 Km aproximadamente como consecuencia de la emergencia invernal presentada en el 2022, como base a lo anterior, ¿cómo se fundamente el cobro del CNV en un proyecto sin

culminar? ¿Cómo se calculó el valor de la base distribuible?

4. Teniendo en cuenta que, las resoluciones 1729 del 26 de mayo de 2023 y Resolución 2615 del 27 de junio de 2023 se basan en “estudios previos” aprobados con el consejo directivo del INVIAS, ¿informe cuáles son los sustentos jurídicos para su aprobación y donde se puede corroborar dicha información? Enviar copia de los estudios, las aprobaciones y las actas de cada reunión de este. Es importante detallar los estudios técnicos que soportan el cambio en la zona de influencia.

5. Informe detalladamente la población que se beneficiará, el presupuesto destinado y los proyectos priorizados según los planes de desarrollo nacional y municipales por cada municipio del departamento del Atlántico.

6. Informe la coordinación y articulación adelantada como ministerio y sus entidades adscritas como Invias y ANI con los gobernadores de Atlántico y Bolívar, los alcaldes de los municipios para minimizar el impacto en la economía de sus poblaciones.

7. Informe si como Ministerio ha iniciado planes de socialización y concertación con la ciudadanía de los departamentos de Atlántico y Bolívar, y cuales son conclusiones para el exitoso cobro del CNV.

8. Informe si han realizado mesas de trabajo con el DNP, IGAC, DANE o DPS para la debida identificación de los ciudadanos exentos y sujetos activos del cobro del CVN, ¿basados en la idoneidad de las entidades para la distribución de la población?

9. Informe cómo se financian los peajes actualmente en el área de influencia en cuestión

10. No es cierto que el desarrollo de Barranquilla y Cartagena se deban exclusivamente a dicha vía, presente soporte económico y medible del beneficio que esta vía ha traído a dichas ciudades que sustenten la necesidad de una valorización como la propuesta.

CUESTIONARIO INVÍAS.

1. Explique por qué la valorización del proyecto Cartagena-Barranquilla, Circunvalar de la Prosperidad se basa en un estudio técnico de 2019, ¿en lugar de un estudio actualizado a 2024 que refleje las condiciones actuales de los predios y el impacto real de la obra? ¿Cómo justifican la exactitud y relevancia de un estudio que tiene varios años de antigüedad? De igual manera, dichos estudios resultaron en una zona de influencia que se ha visto afectada, ¿cuáles son los estudios técnicos que sugieren modificar la zona de influencia?

2. Informe cuál es la metodología utilizada para determinar el kilometraje que se incluye en la valorización del proyecto Cartagena-Barranquilla, así mismo cómo fue calculado y justificado el kilometraje teniendo en cuenta las actualizaciones en las obras y las posibles variaciones en la extensión real de las mismas.

3. En relación con el tramo Barranquilla-Puerto Colombia, que fue objeto de intervención hace algunos años, especifique el financiamiento de esas obras.

4. Respecto a los kilómetros de la vía entre Tubará y Juan de Acosta que no forman parte de la concesión y que están inconclusos desde 2015, informe la razones de la demora en casi una década, y cómo planean garantizar su finalización.

5. Dado que la Ley estipula que los recursos de la valorización deben cubrir los gastos de administración y financiar proyectos de infraestructura, confirmen si los recursos recaudados se destinarán exclusivamente a la ejecución de los proyectos previstos en la zona de influencia del proyecto Cartagena-Barranquilla. ¿Se encuentra incluido el tramo restante de la doble calzada Cartagena-Barranquilla?

6. ¿Cuál es la justificación técnica y económica para no haber actualizado los estudios de valorización desde 2019, considerando los cambios en las condiciones económicas y sociales en los últimos cinco años de la zona?

7. ¿Cómo se financian los peajes actuales de la zona de influencia? ¿En qué se invierte el recaudo?

8. ¿Cuál es la zona de influencia definida para este proyecto y dónde están publicados los estudios de la Resolución 1729 de 2024 que soportan su ampliación?

9. ¿En qué año se realizó el pago de la valorización correspondiente al tramo Barranquilla-Puerto Colombia?

10. ¿Cómo se llevó a cabo la ejecución del alcance del proyecto respecto a la Circunvalar de la Prosperidad, teniendo en cuenta que el análisis se basa en el estudio de La Montaña?

11. ¿Se ha modificado las coordenadas de la zona de influencia del estudio de La Montaña de 2019? Qué estudios se tienen para soportar las modificaciones adicionales.

12. Para las obras Anillo Vial de Crespo y Segundas Calzadas que ejecutó la concesión Vía al Mar, se debió determinar la aplicación de la contribución de valorización antes y durante la ejecución del proyecto. Dichas obras fueron terminadas en 2016, por ello ¿el plazo para la aplicación estaría vencido? ¿Cómo se explica la inclusión de estas obras en el proyecto de valorización si el alcance del proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad en estas obras es exclusivo para operación y mantenimiento?

13. ¿Cómo explica el cambio de número de unidades prediales en el distrito de Barranquilla? Toda vez que en el estudio de 2019 aparecen 16.933 y actualmente están mostrando una cifra de 89.168? ¿Se debe este aumento en la modificación de coordenadas de la zona de influencia? ¿Por qué la modificación de coordenadas de la zona de influencia se da solo en el distrito de Barranquilla?

CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. Informe ¿cuánto tuvo que aportar Barranquilla y el Departamento del Atlántico por la obra de Valorización de la vía Barranquilla - Puerto Colombia?

2. ¿Cuánto es el tiempo estimado para la entrega de la doble calzada Cartagena-Barranquilla?

3. Informe ¿Cómo se financian los peajes que abarca la vía Barranquilla-Cartagena y Circunvalar de la prosperidad actualmente?

4. Como entidad originadora o responsables del proyecto de infraestructura, informe detalladamente la línea de tiempo para la viabilidad del recaudo del CNV en la vía Barranquilla-Cartagena, Circunvalar de la Prosperidad y los beneficios para los pobladores de la zona.

5. Informe si como entidad trabajan coordinadamente con el Invias para la proyección del recaudo, la distribución y la inversión del mismo.

6. ¿Cuál es el beneficio de la ANI al ser el sujeto pasivo del CNV?

7. Teniendo en cuenta que, el proyecto vial proviene de una asociación público-privada, de iniciativa pública, Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, que se enmarca en la primera ola del programa de concesiones 4G, que mejora y amplía la infraestructura vial existente del país, ¿participaran del recaudo los socios privados de la APP?

8. La concesión actual no contempla la terminación de la doble calzada de la vía Cartagena-Barranquilla y dicha concesión tiene vigencia hasta el 2040 ¿Existe algún proyecto que contemple la terminación de los 60 kilómetros restantes de la doble calzada de la vía Cartagena-Barranquilla?

9. ¿Cuál es el alcance de las obras por unidad funcional del proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad? ¿Cuál es el porcentaje de participación del costo según el alcance de la intervención prevista?

CUESTIONARIO MINISTERIO DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuál ha sido el monto total de recursos asignados por el Ministerio de Hacienda para el proyecto Cartagena-Barranquilla Circunvalar Prosperidad? Por favor, especifique si estos recursos provienen del presupuesto general de la nación, créditos, o contribuciones de valorización.

2. ¿Cómo se ha estructurado la financiación del proyecto en términos de fuentes de recursos y distribución ¿Qué porcentaje del financiamiento ha sido cubierto por la Nación y cuánto por otras fuentes, como la contribución de valorización?

3. ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio de Hacienda para asegurar que los recursos destinados al proyecto se de manera eficiente y se evite el sobre costo en la obra? ¿Existen

auditorías o mecanismos de control específicos para este proyecto?

4. ¿Qué impacto ha tenido el proyecto Cartagena-Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad en déficit fiscal del país? ¿Se han tenido que reasignar recursos de otros proyectos o sectores para cubrir los costos de esta obra?

5. ¿Cuál ha sido el rol del Ministerio de Hacienda en la aprobación y ejecución de la contribución nacional de valorización (CNV) aplicado al proyecto? ¿Cómo se ha garantizado que los fondos recaudados por valorización se destinen específicamente a la infraestructura prevista en este proyecto?

6. Informe cuantos procesos de CNV se han realizado en la vía Barranquilla-Cartagena desde su entrega?

7. ¿Cómo se está utilizando el dinero recaudado en los peajes ubicados en la zona de influencia de la valorización?

8. ¿Qué mecanismos de control existen para asegurar que los recursos adicionales recaudados en los peajes se apliquen específicamente a las obras de infraestructura previstas en la zona de influencia?

Atentamente,

Los Representantes a la Cámara,

Gersel Luis Pérez Altamiranda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Guillermo Montes Celedón, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juliana Aray Franco, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Modesto Enrique Aguilera Vides, Agmeth José Escaf Tijerino, Óscar Rodrigo Campo Hurtado y otras firmas ilegibles.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 138 DEL 21 DE
MAYO DE 2024**

Dando alcance al artículo 114 de la Constitución Política, el artículo 6° de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos respetuosamente citar a debate de control político a los siguientes funcionarios públicos a saber: 1. Ministro de Transporte. 2. Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) 3. Gobernador del Departamento de Bolívar y 4. Alcaldesa del municipio de Turbaco (Bolívar). Los anteriores funcionarios públicos dentro de sus competencias y de conformidad a cuestionario anexo, rindan informe sobre la situación jurídica y social que envuelve el contexto de la problemática del peaje ubicado en las inmediaciones del municipio de Turbaco en el departamento de Bolívar.

La anterior proposición la sustentamos en los siguientes antecedentes, a saber:

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) suscribió el contrato número 002 con la concesión Autopistas del Caribe para el corredor de carga entre las ciudades capitales de Cartagena y Barranquilla en la región Caribe. Con la suscripción de este contrato, es un hecho notorio que, a lo largo de la pretensión de recaudo de la fuente de financiación

a través de los diferentes peajes, se han presentado graves alteraciones al orden público, en especial en el peaje ubicado en los límites del municipio de Turbaco (Bolívar).

Es de conocimiento por parte de esta célula legislativa, un conjunto de reuniones con las comunidades, autoridades locales y diferentes órganos de control del área de influencia del departamento, cuyo resultado ha sido negativo para lograr un entendimiento, en especial por parte de las comunidades, dado a la fuente de financiación del proyecto, la cual proviene en su totalidad del recaudo que arrojen los peajes que circundan el proyecto, señalando que el peaje ubicado en el municipio de Turbaco representan para el esquema financiero del proyecto un treinta y nueve (39%). No obstante considerar las comunidades que la conurbación del corredor de carga y el área de recaudo en el peaje de Turbaco se encuentra distante y sin identificación el área de influencia. Así mismo, las comunidades manifiestan que la población de esta entidad territorial, anterior a la suscripción de este contrato, pago, a través del recaudo del peaje las obras que se diseminaron en este municipio.

Es de anotar que ante los graves hechos que perturbaron el orden público en el área de influencia del peaje de Turbaco, estas alteraciones del orden público se replicaron en los diferentes municipios aledaños que transitan por este peaje para llegar al Distrito de Cartagena, lo que conmino a la ANI a levantar las talanqueras en tres oportunidades, dejando el cobro de este peaje solo a las categorías III, V y V y se mantuvo suspendida para las categorías I y II.

Estas suspensiones expiraron el viernes 17 de mayo a las 11:59 p.m., lo que generó alteraciones al orden público, que hasta el día de hoy se recrudecen sin precedentes, replicándose en diferentes municipios que necesitan del tránsito por el área de influencia del peaje de Turbaco.

Para este componente de control político que se enerva, se tiene claro que los peajes son un componente de recaudo financiero fundamental para financiar obras en Colombia que permitan conseguir beneficios para comunidad, tales como desarrollo económico, competitividad, productividad e integración social entre diferentes organizaciones territoriales, pero lo que se aduce en la zona que nos ocupa, es que las obras fueron canceladas vía peaje, y gravar a esta población con 35 años más de recaudo por obras que no se realizarán en este municipio, en principio podría resultar desproporcionado, máxime que la gran mayoría se ejecutarán en el departamento del Atlántico.

Por tal motivo, el municipio de afectación se encuentra actualmente sitiado, no se permite el acceso, ni la salida de sus habitantes, hasta tanto la ANI se pronuncie de manera contundente sobre la situación a seguir con respecto a este contrato, que, si bien se encuentra celebrado, no por ello, se debe dejar de escuchar a las comunidades, máxime que la

estrategia del Gobierno del cambio se centra entre otros aspectos en la comunicación organizacional con enfoque social.

Por todo lo brevemente expuesto, y tomando la información que se ha conseguido a través de los diferentes medios, nos permitimos elevar el siguiente cuestionario a saber:

1. Se informe a esta célula legislativa si este proyecto de iniciativa privada conto con el mecanismo de la consulta previa.
2. Se informe si se realizaron los diferentes estudios de impacto social que prevea la reacción de las comunidades frente al cobro de un nuevo peaje por 35 años, teniendo en cuenta que un primer contrato finalizó y la comunidad de Turbaco pagó por las obras que se realizaron anteriormente.
3. Se indique en detalle cuales son las obras a realizar en este territorio municipal, dentro del proyecto de corredor de carga, si las mismas estaban contempladas desde los inicios del proyecto o se pretenden agregar luego de las reacciones de las comunidades.
4. Se ha contemplado la suspensión del contrato administrativo, por la causal plenamente identificada por el Consejo de Estado que se denomina en procura del interés público.
5. Se hace necesario que la ANI y el Ministerio de Transporte se pronuncien sobre las graves alteraciones al orden público que padece esta zona del departamento de Bolívar.
6. Se informe cual es el volumen de vehículos que transitan por este peaje, todas las categorías.
7. Se nos informe cuál es la cifra diaria y mensual de recaudo de este peaje.

Cordialmente,

Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, Silvio José Carrasquilla Torres, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón, Ángela María Vergara González,
Representantes a la Cámara.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los muy buenos días para las y los colombianos que se conectan a esta hora a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

A las y los Representantes que están aquí muy juiciosos presentes en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, cordial y caluroso saludo al profesor Hernando González, a la doctora Martha Alfonso, a la doctora Piedad Correal, al doctor Tamayo, aquí a mi parientico, a todas y todos, no los voy a saludar queridos colegas.

Señor Secretario, doctor Jaime muy buenos días a usted y a su equipo, por favor sírvase abrir registro para la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, la Mesa Directiva, para los y las honorables Representantes ya en la plenaria, y siendo las 10:04 a. m., se abre el registro para la sesión plenaria de hoy miércoles 21 de mayo del 2025, sesión Plenaria tiene que ver especialmente y exclusivamente con el debate de control político obras de infraestructura en transporte en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al doctor Hernando González para una constancia y se prepara el Representante Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para los colegas y todos los que se encuentran en este recinto, señor Presidente, es una constancia que se divide en dos.

La primera es, sobre la Superintendencia de Notariado y Registro, realmente ellos han hecho un concurso para ingreso a esta Superintendencia, pero no han prestado la atención debida y están haciendo una masacre laboral, están saliendo, por esto miles de personas, de verdad miles de personas, cabezas de hogar, funcionarios con más de 15 ,18 y hasta 25 años de servicio, que yo creo que no se le puede tratar así, cuando han dado la vida para que esa entidad funcione correctamente.

Personas que ya están en retén pensional, le falta uno o dos años para pensionarse, hoy las tiran a la calle, realmente no entiendo, que el primer violador de la ley, sea el Estado, a estas personas cabezas de hogar o con enfermedades o que se encuentran solas o que ya van a terminar su vida laboral, hay que dejarlas terminar.

Quiero aclarar, que el doctor Roosevelt Rodríguez es un gran señor, me ha escuchado en varias ocasiones, pues dice no puedo hacer nada, realmente la ley, el Estado colombiano, no puede maltratar a todas estas personas, que inclusive ellos tienen toda la empresa en su cabeza, ellos son los que saben

cómo funciona el Supernotariado en Colombia, yo creo que es necesario hacer un llamado vehemente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un (1) minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

(...) Al señor Presidente de la República de Colombia, para que ponga el foco en esta entidad, no se puede tirar toda esta gente a la calle cuando ya nadie los va a recibir para que alcance su pensión.

Segundo, al señor Ministro del Trabajo, por favor, los sindicatos hay que escucharlos y hay que tener toda esa gente allá, para que termine sus labores de mejor manera.

Es necesario que la gente que es memoria institucional, se reconsidere para que ellos mantengan.

La segunda constancia señor Presidente con su venia, es sobre Caicedonia, Caicedonia por la ola invernal está viviendo días imposibles, pero, sobre todo, la parte rural de este municipio está desconectada de la cabecera, inclusive, eso no lo puede resolver el municipio de Caicedonia, lo tiene que resolver entre la gobernación del Valle y el Gobierno nacional (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

(...) Gracias Presidente, muy gentil. Esto que está pasando en Caicedonia, no lo resuelve el alcalde de Caicedonia, lo resuelve el Gobierno nacional en unión con la gobernación del valle, esta gente necesita que hoy por todo lo que está pasando con la ola invernal, sean tenidos en cuenta, para que ellos puedan bajar sus productos y su comida llegue a sus hogares, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Aljure y se prepara el Representante Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias señor Presidente. Le agradezco a su señoría por darme el uso de la palabra y poder yo en este momento hacer una denuncia pública ante el Congreso, ante ustedes mis compañeros, ya que una de las funciones de nosotros es ejercer control a la función pública, y quedo muy preocupado, que esta semana visitamos con el Ministro de Salud, a San José del Guaviare, y me encuentro con esta perla, de que hay una inversión de Ciento Veinte Mil Millones de Pesos (\$120.000.000.000) para el Guaviare, entre los cuales, al hospital de San José del Guaviare según el contrato, Setenta y Cuatro

Mil Millones de Pesos (\$74.000.000.000) y entre esos Setenta y Cuatro Mil Millones de Pesos (\$74.000.000.000) le entregaron Veintinueve Mil Millones de Pesos (\$29.000.000.000) como anticipo, juzgan ustedes públicamente y dicen ellos que el 20% de la obra va de avance, y mire, lo que tiene de avance, juzguen ustedes, y eso es muy preocupante, muy preocupante, porque eso en San José del Guaviare como capital en el hospital de San José del Guaviare, pero resulta que allá también está uno de los municipios más apartados del país que llama Miraflores, y en Miraflores hay otro contrato por un valor de Veintinueve Mil Millones de Pesos (\$29.000.000.000) y entre los Veintinueve Mil Millones de Pesos (\$29.000.000.000), Ocho Mil Setecientos Millones de Pesos (\$8.700.000.000) es el anticipo a Miraflores en el Guaviare, me disculpan pero no pude traer un video o algo porque está 0% el avance (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene cinco (5) minutos, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) Gracias pariente. Le agradezco mucho y como le decía a Parrado, hasta ahora estoy en preámbulo para hacer esta denuncia pública.

Es muy triste, que dice que el Gobierno nacional no hace inversión en los territorios, y cómo es posible que una inversión de Ciento Veinte Mil Millones de Pesos (\$120.000.000.000) hacia San José del Guaviare, solo en el tema de la salud, y nos encontramos con esto, y entonces me vi obligado haciendo las funciones mías y pedirle a la Contraloría, a la Procuraduría y a la Superintendencia de Salud, que por favor prendan la lupa qué es lo que está pasando allí.

No es posible que un contratista con unas uniones temporales que también tengo aquí, el radicado de estos dos hospitales, el uno por Setenta y Cuatro Mil Millones de Pesos (\$74.000.000.000) y el otro por Veintinueve Mil Millones de Pesos (\$29.000.000.000) hace un año según dice el documento aquí 1 año y 1 mes, con un anticipo de Veintinueve Mil Millones de Pesos (\$29.000.000.000) en el Guaviare, según ellos manifiestan con el 20% el avance de la obra, y el avance es un poco de tierra revolcada y un cuadro que hicieron ahí con ladrillos.

Quedo preocupado, pero más preocupado quedo en el Miraflores, que el avance sí es cero, cero, cero, de manera pues, de que San José del Guaviare todo el Guaviare es un municipio PDET y que lo sepa todos los habitantes del Guaviare y Dios quiera que en otras partes del país no esté pasando como está allí, cómo es posible que un contratista con un anticipo de Veintinueve Mil Millones de Pesos (\$29.000.000.000) por un lado y por otro de Ocho Mil Setecientos Millones de Pesos (\$8.700.000.000) y antes el Miraflores de los Ocho Mil Setecientos Millones de Pesos (\$8.700.000.000) está pidiendo una adición de Seis Mil Millones de Pesos (\$6.000.000.000) y por qué, porque en Miraflores del

Guaviare radican el proyecto, se ganan el proyecto, formulan el plano del proyecto, y después se dieron de cuenta que el hospital lo estaban haciendo en un hueco, que era imposible para que digamos el tema del alcantarillado allí dé los niveles.

Luego, por qué no hicieron eso antes, por qué con el afán de ganarse en un contrato, por qué con el afán de recibir un anticipo, por qué con el afán de comenzar allí y este su humilde servidor queda bastante preocupado, porque si hablan en temas de la salud que está delicado en el país y a mi parecer, a mi malicia indígena, hasta donde me alcanza mi nivel académico, aquí la plata se está es embotatando y no puede ser, no puede ser que por primera vez un Gobierno haga una inversión tan grande o uno de los municipios más apartados que todo es PDET y el erario público, la inversión pública, no se esté ejecutando.

En mí queda una responsabilidad, insto a todos los guaviarenses que sean capaces de denunciar, que hagan debates de control político, no solo los concejales, los diputados, dónde está el gobernador del Guaviare, a dónde está el gerente de la ESE departamental, a dónde está el gerente de la ESE municipal, por qué están callados, por qué están callados con Ciento Veinte Mil Millones de Pesos (\$120.000.000.000) o la otra, o no quieren hablar, o la otra, ya no deben de hablar, o la otra, el que calla otorga.

Yo no me puedo quedar callado con una inversión de Ciento Veinte Mil Millones de Pesos (\$120.000.000.000), reitero, aquí dejé copia a la Contraloría, a la Procuraduría y a la Superintendencia de Salud, que le pongamos la lupa y le pido al Gobierno nacional encarecidamente con esta inversión tan grande que hay en la salud de Ciento Veinte Mil Millones de Pesos (\$120.000.000.000), que mande todos los organismos de control a ver qué está pasando allí con esta plata que dieron y el avance de la obra en ceros, cero, cero.

Le ruego señor Presidente y le agradezco personalmente aquí directamente, haberme dado el uso de la palabra para poder haber hecho esta denuncia pública, y cómo es posible que ni siquiera tienen licencias para construcción estas obras, entonces cómo la pensaban hacer, muchas gracias, Dios me les bendiga.

También, temo por la integridad física mía, porque al hacer esta denuncia, son muy delicadas, pero aquí hay un hombre valiente que un pueblo humilde, callado que no puede hablar lo eligió para denunciar los que no pueden hablar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es su derecho Representante, no tiene por qué agradecerme, su voz es muy valiosa para la democracia de este país, tiene la palabra Juan Sebastián Gómez y se prepara Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Presidente. Los buenos días para la Plenaria de la Cámara de Representantes y la

verdad otra vez tenemos que tocar el mismo tema y es lamentable que en estos momentos y hace pocos días ustedes lo vieron, aquí en la Plaza Núñez se hizo nuevamente la radicación del proyecto para entre comillas volver a legalizar el Ministerio de la Igualdad que quedó mal creado a pesar de que lo habíamos advertido, y es lamentable como ha sido año a año ver la ejecución del Ministerio de la Igualdad, una gran herramienta para de verdad atacar problemas estructurales de este país, es cuando yo digo que tampoco es cierto que a este Gobierno nadie lo ha dejado trabajar, a Minigualdad todos le dijimos sí, tuvo presupuesto y no lo ejecutó.

Pero ahora, sí tengo que hablar además de eso por un tema que me mueve profundamente y que en buena parte me tiene a mí acá sentado, para las barras de fútbol en Colombia no ha sido fácil estar de la mano de este Gobierno, cuando la gran mayoría de barras futboleras decidieron apoyar a Gustavo Petro, pues obviamente el Gobierno Duque saliente los canceló y la expectativa era que con la Vicepresidenta Francia Márquez y la creación del Ministerio todo cambiara, pero no, tristemente el Ministerio del Deporte no ha cumplido, no cumplió con arreglar los estadios, ni con los proyectos productivos ni deportivos, Minigualdad con la oficina de barrismo social tampoco ha cumplido, no ha sido posible ni siquiera que nos den un concepto sobre el proyecto de ley de barrismo social que está ya para Comisión Primera del Senado de la República, pero no le cumple a jóvenes en paz, no le cumple a gestores de paz y hoy no le pagan a la gente, pero además, perdón Presidente, si usted me regala treinta (30) segundos más para terminar (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un (1) minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

(...) Muchas gracias Presidente. Luego de un proceso arduo de los gestores de paz en los territorios, de pagar planillas de seguridad social, de haber venido a Bogotá a capacitaciones, etcétera, etcétera, les dicen ahora a muchos que les cancelan su vinculación, porque se va a acabar el contrato la contratación con la universidad pedagógica y se va a buscar un nuevo operador, venga, dejen de jugar con la expectativa de la gente, respeten a los jóvenes de este país que en buena parte creyeron en este Gobierno y los acompañaron y respétenos a nosotros, los barristas, que en buena parte acompañaron al Presidente Petro, que han seguido acompañando, que le creen a un fútbol en paz, que le creen a un mejor país, pero que ni el Ministerio de la Igualdad ni la oficina que tiene que ver con estos temas, ni el Gobierno en general les ha cumplido, tristemente. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Piedad Correal y se prepara Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No puedo guardar silencio, ante las declaraciones del señor Presidente de la República de la ciudad de Barranquilla ayer, donde prácticamente se está incitando a la violencia y a la polarización que se tiene, inclusive ya en el país entre ricos y pobres, entre buenos y malos, y donde se estigmatizó a los Senadores de la República poniéndolos en la palestra pública para que no voten por ellos en las futuras elecciones, porque hundieron la famosa consulta popular que no es más que el llamado a hacer política anticipada del Gobierno y no respetar lo que es el Congreso de la República, el poder legislativo de este país, yo no he visto en mis años de existencia, Gobierno que se refiera tan feo al Congreso, que cuando le aplaude o le apoya un proyecto pues es bueno y se queda callado y cuando le hunde un proyecto pues de manera inmediata se procede a atacar el Congreso de la República.

Igual, está sucediendo con las Altas Cortes, donde cuando se sale un fallo de la Corte Constitucional se ataca a la Corte o se sale un nombramiento que no gusta de la Corte Suprema de Justicia, se ataca a la misma Corte. Aquí llamo desde esta curul, a que respetemos las tres ramas del poder público y que no llamemos de ninguna manera la violencia, ni decirle a la fuerza pública que no puede tocar de pronto a unos ciudadanos que salgan con violencia a bloquear vías en este país, ya lo vivimos en una época, le pido treinta (30) segundos más señor Presidente que me otorgue.

Ya lo vivimos en una época y quiero que los blindemos y que la fuerza pública sepa que tiene el respaldo de este Congreso de la República y que lo que vamos a hacer aquí es solidaridad con ellos, en primer lugar, por el plan pistola y los asesinatos que se vienen dando de muchos de los miembros de la fuerza pública, pero vamos a sacar un documento es la conclusión de la Comisión Accidental que acabo de reunir como coordinadora con el doctor Uscátegui, vamos a sacar un documento rodeando la fuerza pública, pero a la vez diciéndole, cumpla su deber constitucional y legal de proteger los bienes públicos y privados de Colombia de los ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana, se prepara Alirio Uribe.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente gracias. Esta constancia el día de hoy en el mismo sentido que la Representante que me antecedió, para hablar acerca de la alocución presidencial del día de ayer, señor Petro, yo le tengo que decir que ante su discurso de odio, donde está incitando al caos, donde está perfilando a unos senadores y nombró a los senadores del Atlántico, se informó mal, lo desinformaron, habló usted de la Representante a la Cámara Betsy Pérez,

Representante a la Cámara que por competencia no votó la consulta popular, Representante a la Cámara que pertenece a la oposición, que es mujer.

Y yo aquí, invito a las feministas del Pacto Histórico, a que salgan a alzar su voz, porque es que el Presidente de la República está incitando al odio a una Representante a la Cámara que ni siquiera votó la consulta popular, que ni siquiera participó de su discusión, venga, es tal el odio que le tiene a la oposición, que no le importa ir diciendo nombres a la ligera, cerciórese por favor.

Y yo los invito a la Comisión de la Mujer, que, así como hemos elevado cartas a la Presidencia de la República que puede que sea un saludo a la bandera, elevemos también en esta ocasión la voz, para que no pasen estos actos, y es que acaso los 10.155.415 (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, termine Representante Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

(...) ¿Y es que acaso los 10.155.415 ciudadanos que votaron por esos 49 senadores no son el pueblo? o sea, el pueblo sólo se contabiliza sí o sí están con Petro, y si no están con el señor Petro no son pueblo, no opinan, solamente se deben contabilizar los que estuvieron allá en la marcha, o los que están acá en Bogotá en marcha, que son los mismos, que trasladan, que llevan con comida, con viáticos y con buses y todo eso, vengan, respeto, está clarísimo que el Presidente de la República no sabe separación de poderes, está claro eso, pero acá está en medio la vida, la integridad y los votantes de una compañera que es la compañera Betsy Pérez que merece respeto, y esta constancia la hago a nombre de Luz Pastrana y no de Cambio Radical.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido el favor al Representante José Salazar, se aproxime acá para ir organizando el debate, lo mismo que al doctor Gersel Pérez, al doctor Ardila y al doctor Fernando Niño y Óscar Villamizar, ya con el doctor Carvalho hablamos para la intervención para organizar las intervenciones, tiene la palabra entonces Alirio Uribe y se prepara Támara Argote.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los colegas de la Plenaria, yo quiero dejar constancia que en este Gobierno nunca ha parado la movilización, la gente y las comunidades y los sectores sociales han seguido movilizadas de manera permanente en la exigencia de sus derechos. La diferencia ha sido que este Gobierno no ordena ni detener, ni matar a la gente, ni atacarla, ni sacarle los ojos, ni señalarlos de que están aliados a grupos armados ilegales u otra otro tipo de cosas, y digo esto, porque ustedes han visto que en la Plaza de Bolívar todo el tiempo llegan movilizaciones y el Gobierno lo único que hace es tratar de dar soluciones.

En este momento, hay unas carpas en la Plaza de Bolívar donde están organizaciones sociales, populares, campesinas, agrarias, afros, indígenas, de los departamentos de Guaviare, Guainía, Amazonas, Vichada, sur del Meta, Casanare, Caquetá, Arauca, Huila y Tolima, que se están movilizand por la vida y por sus derechos humanos y es un deber del Gobierno escucharlos.

El alcalde Galán está que los saca ahí de la Plaza de Bolívar y no ha puesto un baño, no ha puesto algo para que esta gente pueda estar allí que están a la intemperie, al sol y al agua y no ha habido ninguna atención de parte del alcalde Galán y esperamos que no termine desalojándolos o atacándolos, qué están pidiendo estas comunidades, estas comunidades están pidiendo...

Le solicito un (1) minutico más Presidente, estas comunidades están pidiendo los derechos de esta comunidad, una protección individual y colectiva en los territorios, están pidiendo un observatorio de paz y derechos humanos, están pidiendo formación, están pidiendo rutas de atención a las víctimas, reconocimiento de esas víctimas, procesos de fortalecimiento organizativo, están pidiendo que se reconozcan esas guardias campesinas y ambientales, están pidiendo proyectos para café, para aguacate, para arroz, para viveros, están pidiendo 10.000 huertas familiares, están pidiendo plantas para comercialización de cacao, de café, están pidiendo acueductos para unas zonas ganaderas, están pidiendo animales, gallinas, cerdos, maquinaria verde para actividades agropecuarias, pago para abonos, están pidiendo mejoramientos de vivienda rural, formalización de tierras, placa huellas, plantas orales, centros de salud, mejoramiento (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

(...) Gracias Presidente. Están pidiendo mejoramiento de centros educativos, algunas becas para los jóvenes, formación en temas ambientales porque algunos están en zonas límites de alta sensibilidad ambiental, y quiero traer a colación esto aquí a la Plenaria, porque es bueno que los congresistas no pasemos por las calles cuando la gente esté protestando y que le preguntemos a la gente qué quiere, qué necesita, en qué podemos ayudar, ahorita va a haber una rueda de prensa y están todas y todos invitados para escuchar a las comunidades. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Támara Argote y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Con buenos días para todos y todas, el día de hoy, yo quiero en primer lugar, desafortunadamente debo utilizar unos segundos de mi réplica de mi constancia, para replicar aquí de

alguna manera un discurso que instrumentaliza la lucha de las mujeres que ha sido históricamente ante un modelo de represión y de opresión y no por ningún motivo nosotros podemos instrumentalizar esta lucha diciendo que aquí tenemos alguna condición particular o especial para no poder dar debates o para dejar de dar debates frente a la necesaria y obligatoria decisión del Gobierno de gobernar y de proponer legislaciones, para equilibrar las grandes desigualdades que históricamente ha habido en Colombia promovidas por los gobiernos de derechas y neoliberales.

Entonces, yo lo que invito es a las mujeres congresistas, no a que se abstengan de votar, no que se abstengan de participar en el debate, de que defiendan abiertamente los derechos del pueblo, los derechos laborales de las mujeres especialmente, porque han sido ellas quienes han sido víctimas de estas opresiones y segregaciones, por otro lado y en estos cuarenta (40) segundos, quiero hacer un llamado a la Secretaría Distrital de Ambiente, para que emita su concepto frente a la ampliación de la autopista norte sobre el sistema hídrico Torca Guaymaral, se requiere que la Secretaría emita el concepto, porque es una autoridad técnica territorial y las organizaciones ambientales y sociales están luchando, porque la ampliación que es una necesidad para el territorio, se haga respetando unas necesidades ambientales eco sistémicas, por eso señor Presidente, hoy dejo la constancia, que se han hecho varios intentos para que la Secretaría emita su concepto y no lo hace.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con las constancias invitando a los colegas congresistas a asistir al recinto, toda vez que esta sesión estaba citada para las 9, por temas de movilidad en la ciudad movimos la citación para las 10, pero debemos iniciar, ya están los Ministros aquí presentes, saludo a la Ministra de Transporte, doctor Campo, si puede acercarse, sí, ya les doy, doctor Campo, sumercé es citante Óscar, puede sumercé, es citante hoy en este debate, para que se acerque acá y organizamos las intervenciones, por favor.

Tiene la palabra entonces Jennifer Pedraza, y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Señores Representantes a la Cámara, desde que empezó esta Plenaria, según Naciones Unidas, ya ha muerto un niño o una niña más en Palestina, a causa del genocidio que está perpetrando el estado de Israel en esta zona, yo no puedo creer que haya tantas voces que aquí hablan a favor de los derechos de los niños y de las niñas y que hoy guardan silencio ante esta realidad que está viendo atónito y de alguna manera cómplice el mundo.

Naciones Unidas acaba de decir que en las próximas 48 horas van a morir 14.000 bebés como consecuencia directa o indirecta del bombardeo y de las acciones militares de Israel sobre esta zona,

el 30% de las personas que han asesinado en el territorio de la franja de Gaza son niños y niñas, qué van a decir, que también eran de Hamás, que también eran terroristas, que eran máquinas de guerra, como siguen justificando bombardear a la infancia, y lo peor de esto es que ya no solamente los están matando con armas y con bombardeos, sino a punta de frenar el ingreso de medicamentos, de alimentos y de agua potable a la Franja de Gaza, no lo digo yo, lo dice *Save the Children*, que acaba de decir que 3.100 niños y niñas menores de cinco años están muriendo por enfermedades que podrían tratarse si Israel permitiera el ingreso de alimentos, medicinas y agua a la población de Palestina.

Y estoy cansada de que me digan que no puedo hablar de eso porque estoy en Colombia y que qué le va a importar a Israel lo que decimos acá, sí le importa, le importa tanto qué está haciendo que están lavándole la cara al genocidio en toda Europa en Estados Unidos, le importa tanto que quienes financian esta guerra son los países ricos del mundo, Estados Unidos, la Unión Europea, Alemania, les importa lo que dice el mundo, y también estoy cansada de que cuando hablo de esto con ustedes siempre me digan, ay, yo no sé, yo ya no quiero ver más videos de eso porque me pone muy triste (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, termine doctora Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

(...) Claro que nos pone tristes, pero tristeza es lo mínimo que tenemos que sentir, y también estoy cansada de que me digan, ay por qué usted habla de eso mejor hable del Catatumbo, claro que hablo también del Catatumbo, claro que hablo también del Cauca, pero es que esta masacre y este genocidio la está perpetrando un Estado, no una organización terrorista, no una organización ilegal, es un Estado reconocido por el mundo, claro que tengo derecho a alzar esta voz y por eso les quiero pedir colegas, que nos pronunciemos, si no nos dio para pronunciarnos al principio por las acciones de Hamás que yo también rechazo, tenemos que pronunciarnos ahora que están a punto de asesinar miles y miles de niños al frente de las cámaras de todo el mundo y con la complicidad de los países ricos de nuestro planeta, no podemos seguir guardando silencio y la esperanza de este mundo está por lo menos en que rompamos el silencio cómplice.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alguien que inicia por “A”, me pidió el uso de la palabra para una constancia, Alejandro Toro, gracias, es que se me pasa, aquí todos piden al tiempo y a veces se me pasa, discúlpeme, no, Alejandro todavía no es, solo que no lo había apuntado y después se me pone bravo, aunque usted no se pone bravo por nada usted es un bacán, no lo he apuntado, ya lo corrijo, discúlpeme, tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, todo el mundo debería estar rechazando el genocidio contra el pueblo palestino y afortunadamente algunas veces no terminan diciendo que eso también es culpa de Petro, porque la obsesión contra Petro terminará buscando pues echarle también la culpa.

Lo que quiero decirles del Congreso de la República a Calamaro, básicamente es que él prefirió la muerte, la sangre y renunció a la música y al arte, Calamaro, lo único que hay que decirte es usted quedó cancelado, no solamente en Cali sino en el país, Colombia no quiere más muerte ni tauromaquia y los jóvenes se lo sabrán decir en todos los estadios, no más Calamaro, no más tauromaquia.

Dos, estamos muy vigilantes a la Comisión Cuarta del Senado, y esperamos que el Senador Lemus que no llega temprano a sus funciones pero cobra completo el salario, no termina siendo un copie y pegue de la ponencia dizque alternativa de la Senadora del sector político de Dilian Francisca, la doctora Norma Hurtado, que sepa el país y los aprendices del SENA lo que se enfrentan a Norma Hurtado de la corriente política de Dilian Francisca, en su ponencia niega el carácter laboral del contrato de aprendizaje para dignificar a cientos de miles de jóvenes, porque los quieren seguir teniendo como mano de obra barata, eso es lo que buscan, dicen que por qué le tienen que dar un contrato laboral a un aprendiz si está aprendiendo, pero se les olvida que los aprendices del SENA por su nivel de calificación son los más apetecidos en el mundo empresarial, porque son trabajadores calificados y por lo tanto, le contribuyen al desarrollo productivo del país, o qué quieren, aumentar la productividad pero con jóvenes esclavizados (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) O qué busca la Senadora Norma Hurtado con su seudo propuesta alternativa, espero que Lemus tenga algo de creatividad y no termine haciendo un copia y pegue, donde básicamente insistan en quitarle los derechos laborales a la juventud trabajadora, seguirle negando horas de recargo nocturno y echar el cuento de que van a buscar un régimen especial para los sectores del turismo, el comercio, los vigilantes, es decir, negarle los derechos a esos sectores que en buena medida son los que mejores rendimientos en utilidades y crecimiento económico están teniendo.

Así que, todo el país a ponerle los ojos a esa Comisión Cuarta, a esos Senadores, porque si el Congreso insiste en negarle los derechos laborales, que el pueblo revoque a ese Congreso que es miserable con los derechos de la clase trabajadora, muchas gracias Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para anunciar que ya con ocasión de este debate de control político, ya se encuentra en la Plenaria el señor director del Instituto Nacional de Vías, el doctor John Jairo González; de igual forma está en representación de la Aeronáutica Civil, el señor coronel Andrés Vargas y en calidad de subdirector, en representación de la Contraloría General de la Nación está el doctor Carlos Iván Flores, director de vigilancia fiscal para el sector de la infraestructura; del Ministerio de Educación Nacional, está delegada y se encuentra presente, el doctor Mauricio García, director de cobertura y equidad del Ministerio de Educación; del Ministerio del Interior, está delegado y se encuentra presente, el doctor Carlos Arturo Mora, subdirector de la autoridad nacional de consulta previa y el doctor Álvaro Enrique del Toro Barrios, coordinador del grupo de infraestructura, en el mismo sentido, como invitada también se encuentra presente la directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la doctora María Antonia Tabares Pulgarín, presente, asimismo, se encuentra presente la señora Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla, también hace su registro de manera digital la honorable Representante Saray Robayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias apreciado Secretario, seguimos con constancias, tiene la palabra David Racero y se prepara Alexandra Vásquez.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Presidente, si los medios de comunicación midieran con el mismo rasero al alcalde Galán tal como miden al Presidente Petro, le aseguro que tendrá una popularidad menos del 10%.

Tenemos una crisis realmente en Bogotá de varios sectores, pero hoy solamente me quiero detener en uno que nos duele como bogotanos y bogotanas, que es el tema de la política social, temas de comedores comunitarios, casas de adulto mayor, atención habitabilidad en calle, sin hablar del tema la primera infancia.

En marzo de este año, Presidente, el DANE saca las cifras de la pobreza multidimensional en toda Colombia, recordemos muy bien, que la pobreza multidimensional en la medición de la pobreza multidimensional, las cinco dimensiones, con sus 15 puntos correspondientes, miden especialmente las políticas locales, territoriales, distritales, municipales, diferente, por ejemplo, la política de pobreza monetaria que sí tiene un resorte más macroeconómico de política nacional, y de toda Colombia, si bien las regiones, municipios segregados históricamente tienen un buen comportamiento, por supuesto, siempre relativo respecto al avance de la pobreza multidimensional, Bogotá sí se raja.

Y fruto de esos indicadores de pobreza multidimensional de marzo, Presidente, solicité con

derecho de petición a la Secretaría de Integración Social, un sin, por supuesto, un elenco de preguntas de información, que nos pudieran retratar en histórico, en comparación, en presupuesto, en indicadores de impacto, de evaluación cuantitativa, cualitativa, como es nuestro deber y nuestro derecho como Congresistas para poder hacer ese análisis; la pobreza multidimensional se tiene que evaluar a lo largo del tiempo, también sería injusto decirle al Alcalde Galán, que, muchas de esas cifras, de esas cifras que salen de manera roja en la pobreza multidimensional...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya terminó? David, termine doctor David.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Todas esas cifras corresponderían simplemente al año y medio que lleva el Alcalde.

Pero, bueno, Presidente, el Secretario de esa cartera, Roberto Angulo, envía una respuesta del derecho de petición, después de pedir prórroga, completamente mediocre; yo le quiero decir a ese Secretario, que yo no le estoy pidiendo un favor, que me respete como Congresista, como Representante a la Cámara de Bogotá, cómo es posible que mande una respuesta diciendo que la información no se encuentra disponible, que no encuentra el agregado histórico, qué casualidad que simplemente las cifras llegan hasta el 2016, cuando sale el Alcalde Gustavo Petro, se borraron de Integración Social todo el histórico de la política social de los gobiernos de izquierda en Bogotá, claro, porque no quieren comparar la política de reducción de la pobreza de los doce gobiernos de izquierda con la política neoliberal de Enrique Peñalosa, Claudia López y de Galán.

Así que, acá le hago una exigencia, un llamado, Presidente, al Secretario Roberto Angulo y al Alcalde Galán, que respondan, la próxima semana nos veremos en el Concejo de Bogotá en el debate control político, para que rinda cuentas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine David, que se cayó la señal.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Para que quede al final de la constancia, que en la próxima semana nos veremos en el Concejo de Bogotá, debate control político citado en parte por la bancada del Pacto Histórico, para que dé cuentas a la ciudadanía de los indicadores de pobreza, de los indicadores de habitabilidad en calle, de los indicadores de desigualdad, mucho discurso, mucha foto, mucho Twitter, pero las principales soluciones a Bogotá, en términos de pobreza, sin hablar de otras que ya miraremos los temas para poder dialogar y debatir,

se está rajando, explicaciones señor Alcalde a los bogotanos y bogotanas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les voy a pedir un favor, estamos *ad portas* de conformar quórum, cerramos en las veinte intervenciones que están inscritas y no más, y les vamos a dar dos (2) minutos a cada uno, sin tiempo adicional.

Tiene la palabra la doctora Alexandra Vásquez y se prepara María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Agradezco que la Cámara me colabore.

Nuevamente, el Director del IGAC, Gustavo Adolfo Marulanda, este fin de semana en una entrevista, ante el temor del aumento del impuesto predial de las personas, dijo que debería la ciudadanía tomar conciencia sobre la importancia y la responsabilidad que tenemos de pagar impuestos.

La ciudadanía es responsable y sabe, Colombia tiene una cultura tributaria de pago de impuestos, pero por supuesto, que la gente se alarma y se asusta porque él vuelve y culpabiliza y recrimina a los contribuyentes, en vez de estar dando solución a la política catastral del IGAC y de los gestores catastrales privados del país, que en gran parte del territorio han sido los que han tenido problemas con errores técnicos y metodológicos.

Además, no existe una ley que permita mitigar los impactos de las actualizaciones catastrales vigente o actualizada, las personas tienen miedo en el país, porque se está priorizando el negocio de la tercerización del catastro, las personas tienen miedo en el país, porque se perdió la importancia del multipropósito, enfocándose solamente en el recaudo y no en el reconocimiento de los predios y la organización del territorio; en este momento, recordemos nuevamente, que hay una alarma muy grande, porque en diciembre se publicó una resolución mediante la cual se puso en marcha procesos de actualización, de avalúos catastrales masivos, en vez de dar solución a la problemática y corregir las distorsiones y los errores del catastro multipropósito, el Director también menciona que las administraciones municipales deben mitigar este problema, pero el Legislativo no ha sido capaz de agendar (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

El proyecto de ley que se creó junto al Gobierno nacional, además, muchos hemos radicado más de dos proyectos de ley para poder mitigar y solucionar este problema, y afrontar lo que significa el aumento

del impuesto predial hasta en un 5.000% en muchos lugares del país.

Hago un llamado hoy a la Mesa Directiva, para agendar el debate de control político aprobado por la Plenaria, donde está citado el Director Gustavo Adolfo Marulanda, ya es hora de que a la Cámara de Representantes le dé la cara y le dé...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, les voy a repetir que solo vamos a dar dos (2) minutos, manejen bien su tiempo, porque después se ponen bravos que no les damos el uso de la palabra para las constancias, dije veinte personas inscritas no más, el último en la lista, para que ustedes sepan, aquí pueden venir y ver el listado cómo están inscritos es: Wilmer Castellanos del Verde, sigue María del Mar Pizarro y continúa Jhon Fredy Núñez.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente. Un año muy tarde, la comunidad internacional empieza a tomar medidas contundentes contra lo que está pasando en Palestina, más de 500.000 personas en este momento están muriendo de hambre, 14.000 niños, 14.000 bebés, no niños, se están muriendo de hambre, y a mí como mamá eso me parece supremamente desgarrador, y no entiendo cómo no nos unimos todos en este Congreso en contra de la catástrofe humanitaria; durante 11 meses, Israel no dejó pasar ningún camión de ayuda humanitaria a Palestina, hay 136 muertos al día, y nosotros volteamos la cara, nosotros vaticinamos una emergencia económica cuando el Presidente muy visionario hace un año sí rompió relaciones diplomáticas con Israel, algo que hasta ahora está haciendo el Reino Unido, la historia nos juzgará.

Ahora, quiero tomarme los cuarenta (40) segundos que me quedan de esta intervención, para ratificar lo que he dicho muchas veces, Bogotá no camina segura, mientras el Alcalde decide llenar de cámaras de vigilancia a la Séptima, pues resulta que en Bogotá hay dos cámaras de vigilancia por barrio, imagínense, dos cámaras de vigilancia por barrio en la ciudad de Bogotá, cuando vemos muertes todos los días, cuando vemos granadas, cuando vemos un conflicto entre bandas criminales; le queremos hacer un llamado a la Secretaría de Seguridad, a que por favor utilice la tecnología como lo prometió en campaña, para la seguridad de los bogotanos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por su buen uso del tiempo Representante. Tiene la palabra John Fredy Núñez y se prepara Alejandro Toro.

Por favor, rehabilitan sonido a John Fredy Núñez, gracias, doctor Núñez, ¿está? Sonido para el doctor Núñez, el primero en llegar hoy, como siempre, y el último en retirarse, sonido para el doctor.

Saludo al Director del Inviás que está desde tempranas horas de la mañana y a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Ministra de Transporte también está aquí muy puntual en el recinto, la ANI ¿quién está?, ¿está el Director? Sonido para el doctor Núñez, no hubo poder humano, doctor Núñez, espiche el botoncito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, nos colaboran por favor, sonido para el Representante Jhon Fredy Núñez, está en la parte posterior del Salón Elíptico, Representante, si puede hacerse en otra curul, en la de Haiver Rincón, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se cambió a otra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ahí tiene sonido, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Ya, gracias señor Presidente. Hoy quiero darle el agradecimiento a toda la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, a todas las bancadas que apoyaron nuestro Proyecto de Ley el 468, por medio del cual se busca generar incentivos tributarios al sector agropecuario y al sector turístico, con este proyecto de ley buscamos la eliminación de aranceles de todos los agroinsumos, eliminarle el IVA a todo lo que tiene que ver con los alimentos concentrados para animales, de la sal mineralizada, de la miel de purga, de los equipos de herramientas hacia el campo, como son las cercas eléctricas en alambre de púa y lo mismo con el tema que tiene que ver con herramientas como la guadaña, las motosierras, las hoyadoras, los machetes, en fin, todo lo que utilizamos en el campo en la producción.

También buscamos la eliminación del IVA en los municipios Zomac, por un tiempo de cinco años en todo lo que tiene que ver con el sector hotelero, e igualmente en los municipios de menos de 200.000 habitantes; por un tiempo de tres años, eliminar todo lo que tiene que ver con el sector hotelero, eliminarle el IVA, y los pasajes aéreos que van dirigidos directamente hacia estas ciudades que van a contar con este beneficio, también, le estamos exigiendo al señor Ministro de Hacienda, que por favor nos emita el aval financiero; en el mismo proyecto de ley, en el artículo 6°, estamos diciendo de dónde es que vamos a recaudar los impuestos o los recursos que necesitamos para financiar este importante proyecto, ahí estamos diciendo que estamos colocándole el IVA a todo lo que tiene que ver con los juegos de azar por Internet, y no ha sido posible que desde el mes de enero nosotros solicitamos el aval financiero al Ministerio de Hacienda y no lo ha emitido, no lo ha emitido, le exigimos al señor Ministro de Hacienda, que por favor emita este aval financiero y que el pacto verdaderamente también se comprometa con

el país a este proyecto tan importante, donde estamos nosotros ayudándole al sector turístico y al sector agropecuario. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra Alejandro Toro y se prepara Cathy Juvinao. Alejandro Toro, departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Lo que sucedió la semana pasada rompe el techo de cristal del relacionamiento de Colombia con el mundo, un mundo multipolar, un mundo donde hoy tenemos que comenzar a tener relaciones económicas, diplomáticas, comerciales, educativas y culturales con diferentes regiones, lo que sucedió en China no cierra las puertas con nuestro socio comercial más importante hasta hoy, no posibilita que se generen tensiones, porque justamente ese, quien es nuestro socio comercial, Estados Unidos, tiene grandes negociaciones con China, todas las grandes cadenas de los Estados Unidos están en China, nosotros tenemos unas negociaciones de 19.000 millones de dólares con China, pero Estados Unidos tiene un intercambio comercial de más de 500.000 millones de dólares.

Así que no nos dejemos meter ese cuento de que nos van a regañar, de que nos van a aislar, cuando en un mundo multipolar, lo que tenemos es que abrir más puertas.

Así que, la carta de intención para el ingreso a la ruta de la seda, la carta de intención para el ingreso al nuevo banco del desarrollo, nuevo banco de los BRICS, lo que nos pone es en un nuevo relacionamiento mundial, y quiero invitar para que profundicemos aún más y podamos pedir el ingreso oficial a BRIC PLUS, que podamos ingresar a este bloque que hoy maneja el 40% del recurso mundial y el 30% de la población mundial. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene la palabra Cathy Juvinao y se prepara Felipe Jiménez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, tengo en mis manos tres decretos que están para publicar, el uno es sobre implementar un modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo. El segundo es sobre todo el tema de producción de medicamentos y de tecnologías en salud por parte del Estado; y el tercer proyecto es sobre una política decente para el personal del talento humano en salud, tres decretos para comentarios, autor gobierno de Gustavo Petro.

Alguien me puede explicar entonces, por qué el mismo Gobierno autor de estos decretos, le está diciendo a la gente que hay que hacer una consulta popular para que la gente decida reglamentar lo que

en este decreto ya se está reglamentando, no podría ser que el Presidente Gustavo Petro esté manoseando, tergiversando, distorsionando, desnaturalizando un mecanismo legítimo de participación ciudadana que es una consulta popular, simplemente para que la gente se pronuncie sobre cosas que ya existen, y el Gobierno nacional pueda bajar los impuestos de los colombianos, los recursos públicos para hacer campaña 2026, no podría hacer eso, me partiría el corazón pensar que el Presidente Petro quiera instrumentalizar los impuestos de los colombianos, así.

Pero al mismo tiempo, hay que decirle al Presidente Petro, que la Contraloría acaba de sacar un informe diciéndole, por favor señor Gobierno, las universidades públicas están en quiebra y usted no está girando los recursos a tiempo para su sostenibilidad, ojo, las universidades públicas, que no vengán a decir aquí que estamos hablando de las universidades privadas, del Icetex, de los negocios, no, las universidades que prometieron salvar, no les están pasando los recursos para que cubran el pasivo pensional, no les están pasando los recursos para que aumenten los salarios de los docentes y no les están pasando los recursos además para la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Felipe Jiménez y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias señor Presidente. Mire, yo en un principio no quería hacer esta constancia, porque he considerado que la vida privada de cada uno de nosotros debe permanecer privada, pero desde la posición en la que estoy, no puedo evitar hacerlo.

La semana pasada en la ciudad de Medellín, se volvió muy viral un video de una ciclista recreativa que fue víctima de abusos mientras que salía en su bicicleta, esa ciclista era mi esposa, y lastimosamente, solamente saliendo en bicicleta, es la tercera vez que le pasa, ella decidió alzar su voz, utilizar sus redes sociales y esta fue la razón por la que se viralizó el caso, en esto actuaron inmediatamente las autoridades, tanto la Fiscalía como la Policía Nacional, inclusive el Alcalde de Medellín, que le quiero dar muchas gracias por estar muy atento al caso.

Pero, lo que verdaderamente preocupa en estas situaciones es que, muchas mujeres viven esta situación diariamente, y en una sociedad machista como la antioqueña, en la que yo convivo todos los días, esta clase de casos se normaliza, entonces, se normaliza cualquier clase de abuso hacia las mujeres y peor todavía, se les revictimiza diciéndoles que es culpa de ellas, que no deben salir a la calle solas, que no deben practicar deporte solas, que se les responsabiliza por la forma en la que se visten.

Esto es un llamado de atención a nuestra sociedad, qué pasa por la cabeza de aquellos hombres que se creen empoderados para abusar de las mujeres, acaso

¿no tienen familia, no tienen hijos, no tienen esposas, no tienen pareja?, un llamado muy importante en este Congreso de la República para que se alce la voz, el abuso en cualquiera de sus expresiones es intolerable. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Colombia es un país que por sus características tiene una alta disposición para afrontar inundaciones, derrumbes y otros tipo de elementos que atentan contra la tranquilidad de los habitantes urbanos y rurales, Colombia tiene 42 ríos, 4.261 quebradas secundarias y aparte de eso, *milipico* de municipios, y con estos datos que les doy, les comento que la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo tiene seiscientos cincuenta mil millones de pesos (650.000.000.000.) para el año 2025 del rubro ordinario, para atender todo lo que tiene que ver con las inundaciones, los derrumbes, las tragedias que se suceden en este país, un país que debido al cambio climático tiene un alto porcentaje de sus municipios en alerta por las emergencias generadas por el desbordamiento de los ríos y de las quebradas.

Pero en el año 2024, en el Fondo de Variabilidad Climática, se le asignaron 1.9 billones de pesos y hoy en día no se le ha entregado un solo peso de esos 1.9 billones de pesos; compañeros, yo escucho aquí todos los días que piden, claman la presencia de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, entre todos también clamemos, para que la Unidad de la Gestión del Riesgo le llegue ese 1.9 billones de pesos del Fondo de Variabilidad Climática para poder atender...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y se prepara Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Una historia, en los años 70, una mujer emprendedora, valiente, caminaba por las calles de Pereira vendiendo empanadas y arepas con una olla, había días en los cuales se iba a la casa sin un peso, porque el frío, porque se burlaban, y ella seguía, seguía, porque tenía hambre, no solo física sino hambre de salir adelante, y esa mujer siguió fundando y creyendo en sí misma, en una época donde el machismo todavía era superior al de hoy, y creó una pizzería, una pizzería que se llamó Pizzería Frisby, y luego ensayó con pollo frito y luego siguió y siguió, y hoy esa mujer tiene 200 puntos de venta en Colombia, por cada que pasa por uno de ellos, se acuerda de la olla con que comenzó, esa mujer es Liliana Restrepo Arenas, a quien hay que rendirle

un tributo de pie, y con Alfredo Hoyos Mazuera han creado esta empresa orgullo de Colombia.

Pero, otra pareja de avivatos en España, han ido a inscribir su marca, su esfuerzo, su trabajo de muchísimos años, y allá están ya dizque aceptados desde marzo de este año para vender, para abrir restaurantes y para entregar franquicias en Europa, yo le ruego al Gobierno nacional que apoye jurídicamente, que no se cometa ese atropello contra una marca colombiana, lástima que se me acabe el tiempo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya tenemos quórum decisorio y deliberatorio, pero honro mi palabra dándole la palabra a quienes se inscribieron, las veinte personas tienen la palabra, Jorge Bastidas y se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Esta constancia se hace en el marco de unos aspectos que se han traído a colación aquí en el Congreso de la República relacionados con el tema de la universidad en el litoral pacífico, sobre esto es importante señalar varios puntos.

Primero, la decisión de construir un proyecto universitario con consistencia y con calidad en el litoral pacífico, específicamente en el municipio de Guapi. Es una decisión del Gobierno nacional, que se planteó desde que Gustavo Petro era candidato presidencial y que se ha venido desarrollando en el territorio desde hace más de dos años y medio, este proyecto se adelanta y no por iniciativa de Congressistas y menos de aquellos que han votado en contra del Presupuesto General de la Nación, que le han amarrado las manos al Gobierno, que tampoco apoyaron la Ley de Financiamiento y que ahora vienen a decir que son ellos los únicos responsables de adelantar esta iniciativa.

Lo segundo, vale la pena aclarar un poco la confusión que existe sobre esto, desde hace dos años y medio, con el liderazgo de Ricardo Moreno, extraordinario funcionario, Viceministro de Educación superior de este Gobierno, asumió la tarea de construir las concertaciones y los acuerdos en el territorio para sacar adelante este proyecto, más de 15 lotes estudiaron y solo algunos pudieron cumplir con todas las condiciones, y la Universidad del Cauca tiene compromisos de vieja data en el territorio, que se vienen adelantando, en conclusión, hoy hay un convenio que permite que los estudiantes ingresen a proyectos universitarios inmediatamente, en tanto que se construye y se inicia la construcción de la infraestructura de un proyecto universitario serio en el litoral pacífico, en Guapi, con apoyo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Espinal y se prepara nuestra Vicepresidenta.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Buenos días a los colegas, Presidente, yo le quiero solicitar de manera respetuosa un (1) minuto de silencio por el fallecimiento del doctor William Vélez Sierra, empresario antioqueño, que sin duda, trabajó por más de 50 años para construir sociedad, para generar empleo, más de 25.000 empleos genera no solamente en Colombia, sino en México, Venezuela, Panamá, Bolivia, Ecuador y Perú, un gran empresario que ha generado oportunidades y desarrollo.

Así que, Presidente, de manera respetuosa le quiero solicitar a la Mesa Directiva decretar un (1) minuto de silencio, a sus hijas Lina y Sandra, a toda su familia, el doctor Juan Felipe Posada, todo su equipo de trabajo, su grupo empresarial, amigos y colaboradores, un abrazo fraterno y como antioqueño y en nombre de la bancada de nuestro partido Centro Democrático, lamentamos profundamente el fallecimiento repentino del doctor William Vélez Serna, que sin duda, deja un gran legado en Antioquia y en el país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así se hará, en el marco de la sesión lo haremos, apenas demos inicio y aprobemos el orden del día, le agradezco nos regale los datos acá para poder formalmente expresar la condolencia de la Cámara de Representantes a esta familia, bueno, tiene la palabra la doctora Lina Garrido, departamento de Arauca y cierra el doctor Wilmer Castellanos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Presidente. Me permito por favor pedirle a cabina que me reproduzca el video que hemos dejado, para que lo vean todos los Representantes.

–Reproducción audiovisual–

Honorables Representantes, yo amo a mi departamento y estoy dispuesta a asumir todas las consecuencias, pero no me voy a callar. El que acabaron de ver y escuchar, es John Arnaldo Celia Ariza, un topógrafo del municipio de Saravena, secuestrado por el ELN, 20 días, su familia suplicó, sus hijas, sus papás suplicaron que lo liberaran, le hicieron grabar este video, porque ustedes ven está leyendo lo que estos bandidos hicieron que leyera, para hacerlo pasar por un miembro de la Policía y que supuestamente estaba haciendo inteligencia, 20 días después lo asesinaron, lo dejaron tirado en la calle como un perro, lo amarraron de pies y de manos.

Yo sí les quiero decir algo a ustedes, Representantes, no traten de posar aquí de defensores de la paz, hablando de Palestina, cuando aquí en Colombia, cuando aquí en Arauca, en el Catatumbo, en el Cauca, están asesinando vilmente a los colombianos que han nacido en esta tierra, a esos son los que tenemos que defender, y que este Gobierno

sigue de manera cómplice fortaleciéndonos, mi departamento y, perdóneme que tenga poco tiempo, mi departamento no es una tierra de conflicto armado, mi departamento es una tierra abandonada que hoy en día este Gobierno nos ha dejado a merced de los criminales, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Lina María Garrido Martín:**

Representantes, todos los días aparecen muertos, todos los días, y no hay un mínimo pronunciamiento, le amarraron las manos a la Fuerza Pública, todos los días reclutan niños, todos los días la gente llora, la Fiscalía no hace absolutamente nada, hay una tierra total impunidad en este país, la vida no vale nada, esta no es, este no es el país de la vida, esto es de la muerte todos los días, dejen de llorar por otro, llore por los colombianos cuando dijeron que nos estaban matando, nos siguen matando y a nadie le duele.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No he iniciado la sesión, no hay réplica de una constancia y tampoco proceden las mociones y el orden del día no ha iniciado, termino con la constancia del doctor Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Queridos compañeros Congresistas, quiero hacer esta constancia y es enviando un SOS por el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Chiquinquirá, ayer nos visitaron los estudiantes, docentes, concejales que representan esta institución educativa, y es que el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Chiquinquirá, es un colegio que tiene más de 1.700 estudiantes, pero también más de 100 años de historia formando generación tras generación de personas que han estado en esta institución educativa, pero que hoy enfrenta una situación de emergencia bastante grave con relación a la estructura del colegio, ya que debido a las fuertes lluvias, estas han presentado un gran deterioro.

Y entonces, me pregunto, Presidente, ¿dónde están los recursos que en el Ministerio de Educación se destinan para hacer mantenimiento de la infraestructura educativa de nuestro país?, si no vemos que esos recursos lleguen a la región, si no vemos que se repare ninguna institución educativa, ni que mucho menos se atienda la gestión del riesgo cuando se presentan este tipo de emergencias en estas instituciones.

Yo solicito al Ministro de Educación, al doctor Daniel Rojas, al FIE, que además tiene dentro de su misionalidad atender estas situaciones de emergencia, que actúen de manera inmediata, no puede ser, que más de 1.700 niños, docentes, auxiliares administrativos, hoy arriesguen su vida para poder impartir la educación en esta institución.

Yo quiero que esta constancia le llegue por supuesto al Ministro, al FIE, y bueno, vamos a entablar las acciones correspondientes para que podamos tener alguna solución, ya el Gobernador se ha comprometido con algunos recursos, pero no son suficientes, necesitamos que el Estado concorra para que haya una solución definitiva a la problemática de esta institución educativa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, señor Secretario, sírvase leer el orden del día para ponerlo a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 11:22 de la mañana, certificamos quórum decisorio, indicando, además me lo permite, que ya se han hecho presentes varios de los citados e invitados, la señora Ministra del Transporte, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla, está presente; del Ministerio de Educación Nacional delegan al doctor Mauricio Kat García, Director de Cobertura y Equidad del Ministerio, presente; del Ministerio de Interior delegan al doctor Carlos Arturo Mora, Subdirector de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, presente, y Álvaro Enrique Toro Barrios, Coordinador del Grupo de Infraestructura, presente; como invitados se encuentra presente, por el Instituto Nacional de Vías, Jhon Jairo González, Director Encargado, presente; en el mismo sentido de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra presente el doctor Luis Eduardo Acosta, Vicepresidente de Estructuración de la ANI y el doctor Roberto Gamaliel Uparella, Vicepresidente Ejecutivo de la ANI; en representación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, asiste y está presente la doctora María Antonia Tabares Pulgarín; en representación de la Aeronáutica Civil, está presente el señor Coronel Andrés Varga, Subdirector de la Aeronáutica Civil, y por parte de la Contraloría General de la Nación, está delegado el doctor Carlos Iván Flórez Lizcano.

Por la Procuraduría General de la Nación se encuentran los doctores Javier de Jesús Montoya, la doctora Dayana Henao Londoño y el doctor Diego Fernando Muñoz, asesores. Como invitado, también se encuentra presente el Alcalde del Municipio de Curumaní en el departamento del Cesar, Hermes Martínez.

Procedemos entonces Presidente, con la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy miércoles, 21 de mayo del 2025.

–Lectura del orden de día–

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra la Representante Carolina Londoño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señor Presidente. Quisiera pedirle al Secretario, me diga y nos informe a la

Plenaria y a los colombianos, cuáles fueron los Ministros que fueron citados en las diferentes proposiciones, qué excusas presentaron y que pongamos en consideración de la Plenaria las excusas, porque es que este es un tema muy importante, y es un Gobierno que dice que le duele el pueblo, pero dónde están los Ministros, listo, nos están irrespetando a nosotros los Congresistas, eso es lo que han venido haciendo los Ministros, porque no aparecen nunca por acá por el Congreso de la República, pero que respeten a los colombianos, este es un debate importante y serio, entonces, señor Secretario, hágame el favor y me certifica qué Ministros se citaron, cuáles son las excusas que se presentaron y que pongamos a consideración de la plenaria, el día de hoy, si se aceptan o no las excusas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, el reglamento, doctora Juana, discúlpeme señor Secretario, usted lo sabe muy bien, implica que ese ejercicio se da luego de que inicia el debate y no hemos aprobado ni siquiera el orden del día, entonces vamos a la discusión del orden del día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, sobre el orden del día, bueno, tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, sobre el orden del día y sabiendo que este es un debate de control político supremamente importante para Colombia, en el mismo sentido que la Representante Juana Carolina, que por favor nos entreguen las excusas de parte de los Ministros que no están presentes, pero también las delegaciones oficiales en sus Viceministros, si no está el Ministro debe estar el Viceministro, lo dice bien la sentencia que ahora voy a compartirles y que ya hemos aplicado en la Comisión Segunda, de lo contrario, Presidente, le pediría a la Mesa Directiva enviar a la Procuraduría lo respectivo, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Apreciada doctora Luz, el mismo con el mayor respeto, la misma observación a la doctora Juana, primero aprobemos el orden del día y después hablamos de qué funcionarios están y cuáles no, si es la voluntad de la Plenaria aprobar el orden del día; antes, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones, con eso hacemos una sola votación e iniciamos el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proposiciones de control político

Hay una proposición acá, presentada por la Representante Catherine Juvinao Clavijo, que dice.

Proposición de audiencia pública

Solicito respetuosamente a los honorables Representantes de esta corporación, la aprobación

de la realización de una audiencia pública en la ciudad de Medellín, el día 22 de mayo de 2025, y en la ciudad de Pereira el día 23 de mayo de 2025, con el objetivo de analizar y debatir sobre las propuestas de reforma al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex.

Ordénese, por parte de la Mesa Directiva, la transmisión en directo por el Canal Congreso y la Red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa, invítese, al desarrollo de la presente audiencia, al Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín, al Presidente del Icetex, Álvaro Hernán Urquijo Gómez y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Firma,

Catherine Juvinao.

Proposición

Proposición para aprobación en Plenaria de la Cámara de la audiencia pública sobre los impactos de la gestión predial, las estrategias para la mitigación del impacto en relación con el acceso a la vivienda y las estrategias para contribuir a la solución de la crisis del hábitat y al déficit de vivienda en el ámbito de la implementación de producto integral de revitalización, cable aéreo, Potosí PIR-CAP.

Cordialmente, solicitamos la aprobación de audiencia pública sobre el impacto de la gestión predial, las estrategias para la mitigación del impacto en relación con el acceso a la vivienda y las estrategias para contribuir a la solución de la crisis del hábitat y el déficit de vivienda en el ámbito de la implementación del proyecto integral de rehabilitación, cable aéreo, Potosí PIR-CAP. La audiencia pública se realizará en la localidad Ciudad Bolívar, el 24 de mayo de 2025, es vital que dicha audiencia cuente con transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional, para esta audiencia es menester invitar a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hábitat, Caja de Vivienda Popular, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda, Defensoría del Pueblo, Personería de Bogotá.

Firmado,

Carlos Alberto Carreño Marín.

Proposición debate control político sesión descentralizada

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Territorial Especial de Paz, Citrep 8, y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, que autorice la realización de una sesión descentralizada de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre, con el propósito de adelantar un debate control político a la Unidad Nacional para la

Gestión de Riesgo de Desastres, UNGRD, en la subregión de La Mojana; para tal efecto, cítese al Director General de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Carlos Alberto Carrillo Arenas, con el fin de que responda a esta Comisión las siguientes preguntas, se anexan las preguntas,

Firma,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Se hace claridad y se deja constancia, de que esta proposición se aprueba en caso de ser aprobada, es sin tiquetes aéreos para desplazamientos.

Proposición de control político

Cítese a debate control político a las siguientes carteras y funcionarios públicos: Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud; Helbert Giovanni Rubiano, Superintendente de Salud, con el fin de que respondan por el manejo integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud desde el año 2022, adicionalmente, se adjunta el cuestionario a la presente solicitud, se anexa cuestionario.

Firma,

Jennifer Pedraza Sandoval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Peñuela.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de debate control político

La bancada del Pacto Histórico, en el ejercicio de sus funciones y para la presente, en virtud de la figura de control político que confiere la Constitución, la ley y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, propone citar al doctor Germán Ávila Plazas, hoy Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor Alexander López Maya, Director del Departamento Nacional de Planeación y al doctor Gustavo Adolfo Marulanda, Director General del IGAC, con el fin de rendir informes sobre el estado actual y las dificultades de la implementación del catastro multipropósito en Colombia. La Plenaria debe conocer a fondo estos retos para garantizar una implementación efectiva y equitativa del catastro multipropósito con especial atención a la transparencia, la calidad de los datos y la participación comunitaria; adicionalmente, se solicita a la Mesa Directiva que la presente proposición se tramite conjuntamente con la aprobada el martes 20 de mayo de 2025 y que versa sobre la misma área y problemática.

Firma,

Eduard Sarmiento Hidalgo,
Representante a la Cámara.

Se anexan cuestionarios.

Proposición Día Internacional del Yoga, 18 de junio de 2025

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito a la Plenaria, que el 18 de junio sea una celebración del Día Internacional del Yoga y se escuche en sesión informal a Siri Van Lahuma, Embajador de la India y a Siri Ravi Chancar, reconocido maestro de yoga, adicionalmente, solicitó que el 18 de junio de 2025 por la mañana, se realice una gran sesión de yoga en uno de los recintos del Congreso.

Firma,

Juan Carlos Losada Vargas.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de control político y la proposición del Representante Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Carlos Ardila, por favor y doctor Gabriel Parrado, son citantes de este debate.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, ¿va a intervenir, doctor?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, es que lo necesito para organizar acá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y Gabriel Parrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Parrado, Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y Fernando Niño, solo me faltan esas intervenciones, ya reviso, entonces, se abre la discusión del orden del día propuesto, más las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día con las proposiciones leídas, con el voto positivo del Representante John Pérez, John Edgar Pérez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Himno Nacional de la República de Colombia.

—Himno Nacional de la República de Colombia—
Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día lunes 26 de mayo del 2025, a la 1:00 de la tarde, o para la siguiente sesión Plenaria en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 573 2025 Cámara, 155 2023 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona un párrafo al Decreto Ley 262 del 2000, con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 361 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 434 2024 Cámara, 129 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 294 2023 Cámara, 302 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 333 2023 Cámara, 282 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 306 2024 Cámara, 131 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 479 2024 Cámara, 075 de 2024 Senado.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 046 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio el cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y el saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconocen las actividades de la cultura rural urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio el cual se fortalece la Ley 1616 del 2013.

Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética.

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por el cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo, de los Inspectores de Tránsito.

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Cámara, 258 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 del 20042.

Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, por medio el cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares.

Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por medio del cual se crean los Centros Regionales de Bienestar Animal.

Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat.

Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, por medio el cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Proyecto Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento y fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio del cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano.

Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado, por el cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros.

Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, por medio el cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la responsabilidad social empresarial.

Proyecto Ley número 451 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por el cual se establecen normas relacionadas con Fondos Educativos Territoriales.

Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por medio del cual se incorpora a los Proyectos Educativos Institucionales.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica.

Proyecto de Ley número 208 de 2024 Cámara, 34 de 2023 Senado, por medio el cual se dispone la instalación obligatoria de bebedores de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público.

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado, por medio el cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio el cual se introduce la modalidad de arbitraje para los procesos ejecutivos.

Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara, por medio el cual se reconocen las Fiestas del Mar del Distrito de Santa Marta.

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos.

Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano.

Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000.

Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle.

Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación del municipio de San José, en el departamento de Cundinamarca.

Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre.

Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1209 de 2008.

Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de Política Pública para la Lucha contra el Hambre.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo.

Y el Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, 82 de 2023 Senado, por medio del cual se establece el procedimiento especial administrativo.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día. Antes del siguiente punto, doctor, aquí el doctor Alejandro Manrique me ha recordado, y la Vicepresidenta

también, el tema de un (1) minuto de silencio en memoria del ingeniero William Vélez Sierra, empresario antioqueño, por solicitud del Representante a la Cámara Juan Espinal.

—Minuto de Silencio—

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces, para actualizar las asistencias: se encuentra presente, de acuerdo a la solicitud de la honorable Representante Juana Carolina, se encuentra presente el señor Ministro de Salud, presente en la Plenaria; se encuentra en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está presente el señor Viceministro, doctor Carlos Emilio Betancourt; se encuentra presente el señor Ministro de Salud, el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, presente.

Y, en el mismo sentido, en representación del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra presente el doctor Mario Alejandro Valencia, Subdirector General de Prosperidad y Desarrollo de la Unidad Nacional del Departamento Nacional de Protección. Ya lo habíamos anunciado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, saludamos al señor Ministro de Salud; a la Ministra de Transporte; al señor delegado del Ministro de Educación, el doctor Mauricio Katz, Director de Cobertura; está del Ministerio del Interior, el doctor Carlos Arturo Mora, Subdirector de la Autoridad Nacional de Consulta Previa; y el doctor Álvaro Toro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El siguiente punto del orden del día. Cuarto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, doctor, acá sí. Ya le doy la palabra, doctora. De la Agencia Nacional, están el señor Vicepresidente de Estructuración y el Vicepresidente Ejecutivo; la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la doctora María Antonia Tabares.

Listo, esos son los funcionarios aquí presentes, tiene la palabra la doctora Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, según sentencia, que haré extensiva a la Mesa Directiva, quienes deben estar en representación de los Ministros dentro de un debate de control político, son sus Viceministros.

En este punto, señor Secretario, por favor, para que me certifique de cuáles carteras no está el Viceministro delegado, sino un Director o Subdirector, como me mencionaron, Ministerio de Educación Nacional, un Director; Ministerio

del Interior, un Subdirector; y en el Departamento Nacional de Planeación, un Subdirector, ah, el Director Nacional de Planeación sí puede delegar en Subdirector.

De los dos Ministerios, de Educación y el del Interior, por favor, que me indique cuál es la delegación y si están los Viceministros, de lo contrario, señor Presidente, pido a la Mesa Directiva remitir a la Procuraduría para lo pertinente. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lo que corresponde aquí, si la entiendo bien la propuesta de la doctora Pastrana, es que no se acepten las excusas y lo que corresponde, según el reglamento, es votar si se aceptan o no las excusas.

Entonces, si eso es lo que estamos proponiendo, yo no puedo enviar de oficio a la Procuraduría, siempre y cuando no se acepten las excusas.

Ah bueno certifique por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con la intervención de la Representante Luz Ayda Pastrana, y como nos les ha pedido a la Secretaría que certifiquemos, Representante Pastrana, con relación al Ministerio de Educación Nacional, no asistió el ministro, no están los viceministros y está presente, producto de una delegación, el doctor Mauricio Katz García, que tiene el cargo de director de Cobertura y Equidad del Ministerio. Esa es la persona que está en representación del ministerio.

Con relación al Ministerio del Interior, se delegó la asistencia en el doctor Carlos Arturo Mora, que ostenta el cargo de subdirector de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, y se delegó en el doctor Álvaro Enrique del Toro Barrios, como coordinador del grupo de Infraestructura.

Esas son las personas que están presentes y que han sido delegadas por los ministros a quienes citaron.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avancemos entonces. Doctor David Racero, tiene la palabra, y vamos a iniciar con el debate.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, es que yo sí quiera responderle a la Representante Pastrana, espero me esté escuchando. Es que, denme acá por favor, a ver, Representante, yo entiendo su afán, yo entiendo su afán que realmente pasa ya el límite de su derecho, por supuesto, de hacer control político a buscar cualquier tipo de excusa o cualquier tipo de situación para llevar a límites que, en mi criterio, Representante, no proceden ni en términos legales.

Pero, aún también, le quiero hacer la reflexión política, en términos legales: usted no puede estar mandando, diciéndole a la Mesa Directiva que vaya

mandando oficios ante la Procuraduría, así como así, hay un procedimiento establecido en la Ley 5ª, el Presidente, que conoce muy bien el reglamento, se adelantó a mencionarlo, eso no es porque usted, Representante, va diciéndole al Presidente de la Mesa “Vaya, dígame a la Procuraduría, oficie a la Procuraduría”, sin más, por más que usted sea Representante y yo también soy Representante, y tengo el mismo derecho que usted, para decir que ese no es el mecanismo ni el debido procedimiento.

Pero, segundo, Representante Pastrana, yo no quiero que usted sabotee el debate del Representante Eliécer, no quiero que sabotee el debate que están planteando, que es la esencia de este debate, especialmente sobre la Ruta del Sol, y es un debate, Representante Salazar, que lo hemos venido haciendo durante años, durante años.

La cartera principal objeto del debate de hoy, Ministerio de Transporte e Invías, están presentes; aquí está presente, de manera muy juiciosa, la Ministra de Transporte.

Pero aquí hace carrera, Presidente, discúlpeme, diez (10) segunditos más, que entonces, para hacer un debate de control político, invitamos a todo el gabinete, a todo el gabinete, cuando los debates de control político, el objeto del debate de control político se circunscribe justamente a unos temas, a unas problemáticas, a unas situaciones concretas. Hoy entiendo, Ruta del Sol (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La idea es poder hacer el debate y no quedarnos peleando entre nosotros, debatiendo, disculpen, la palabra no es pelear, debatiendo entre nosotros. Pero termine, y le doy la réplica e iniciamos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Me parece muy pertinente, Presidente, porque entonces, no, invitamos a todo el gabinete, a algunas carteras que medio tienen algo que ver, aquí está el director de Infraestructura, el Ministerio de Educación, si es que vamos a hablar de infraestructura, el competente para hablar de eso, pero el objeto principal, la discusión de hoy, es Ruta del Sol.

Entonces, tampoco podemos ahora volver un folclore estos debates de control político porque pierden sentido y ahora voy comprendiendo por qué a algunos congresistas se les da por citar a todo el gabinete, a todos los ministros, para ese tipo de acciones, por no decirlo de otra manera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el derecho a réplica la Representante Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Señor Racero, entérese: aquí estamos debatiendo sobre cinco proposiciones, cinco se acumularon, por eso hay tantos ministros citados hoy.

Y entérese también;

“en consecuencia, un ministro, cuando es sujeto de control político, si tiene una excusa justificada para no asistir, debe solicitar el aplazamiento en la respectiva sesión, porque es de la naturaleza de su cargo, de origen constitucional, responder ante el Congreso de la República.

Cuando la citación tiene por objeto el ejercicio del control político, puede delegar en el servidor público de inferior categoría.” que en este caso es el viceministro.

Yo no me estoy inventando nada, señor Presidente, no me estoy inventando nada.

Y, señor Racero, yo aquí hablo siempre con argumentos, usted a mí no me viene a decir acá cómo puedo o no puedo actuar y que yo estoy saboteando un debate, cuando soy la que más me quedo en los debates, cuando soy la que más cito. ¿O es que usted me ha visto por fuera? ¿O es que usted me ha visto por...?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, colegas, les pido tranquilidad. A ver, colegas, por favor. Por eso, doctora, a ver, discúlpeme, le pregunté a sumercé, tranquilos.

Empezando, que no es necesario que me grites, ni nadie gritar a nadie; acá todos nos escuchamos.

Le pregunté a sumercé, Representante, si su solicitud era no aceptar o someter a consideración la no aceptación de las excusas de los funcionarios que delegaron a otros funcionarios, y sumercé me dice que no, ya le doy la palabra, doctor, pues, lo que procede, si nadie va a solicitar este derecho consagrado en la Ley 5ª, pues es avanzar con el debate.

Yo no puedo, y aclaré, porque además así lo dice la ley, remitir a la Procuraduría nada, hasta tanto no se surta ese procedimiento que sumercé no solicita, aclaro el reglamento; por lo tanto, para no quedarnos en una discusión, haciéndonos debate entre nosotros.

Y toda vez, que la situación de infraestructura vial fue priorizada por esta Mesa Directiva para adelantar control político, la Ministra de Transporte está aquí desde las 9:00 a. m. vamos a dar inicio al mismo con las intervenciones de los citantes.

Y aclaró la metodología para que todos sepan; por favor, les ruego atención: hemos acordado con los citantes un tiempo de intervención, de tal forma que puedan ellos resumir las razones por las cuales se han citado a los funcionarios, con ellos ya hemos hablado y tenemos un tiempo concertado, que les ruego muy amablemente se sujeten al mismo, luego de la intervención de ellos, ya tenemos inscritos unos congresistas y no vamos a permitir intervenciones de congresistas no inscritos, solo los que están inscritos, luego hablan los funcionarios, y al final daremos, si alguien otro congresista no inscrito quiere intervenir, para que intervenga.

Entonces, doctor Salazar, tiene usted el uso de la palabra para abrir este debate por el tiempo acordado.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, José. José, una claridad de procedimiento, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Usted me había pedido que, siguiente punto del orden del día, luego se hicieron unas intervenciones, entonces vamos a proceder a ese punto del orden del día, que es el cuarto.

debate de control político: obras de infraestructura en transporte en Colombia, según las proposiciones varias que ya están en el orden del día, para no entrar a solicitud de ellos mismos de leerlas, junto con los cuestionarios que se indicaron en cada una de las proposiciones puestas en consideración en este debate de control político, en ese punto estamos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, anunciado, ahora sí, el proyecto y abierto el debate. Doctor Salazar, antes de darle la palabra, me comprometí con el doctor Jaime, un (1) minuto, doctor Jaime.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Aquí hay dos temas diferentes. Primero, si se aprobó en una proposición citar a unos funcionarios, unos ministros, y nosotros lo aprobamos, tienen que hacer presencia, porque su citación tiene una justificación.

Segundo, si ellos no pueden asistir, usted tiene razón, hay que someter la excusa a votación, pero uno como congresista puede pedirle a la Procuraduría que los investiguen.

Tercero, es que la norma dice que, en caso de que el ministro, por sus razones, no asista, debe hacerlo el viceministro, y esa es la segunda parte, por lo tanto, no importa que ustedes tengan la mayoría, pero si los ministros están citados y aprobados por la Plenaria, deben tener una justificación que sea acorde a una razón valedera. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Salazar, iniciemos el debate entonces. Tiene usted el uso de la palabra por el tiempo acordado.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a usted, por supuesto, la Mesa Directiva y a cada uno de mis colegas, y por supuesto, darle la bienvenida

también a la señora ministra; entiendo que están los dos vicepresidentes de la ANI, en representación del presidente de la ANI, y está el director de Invías.

Este es un control político que firmamos con mi colega Hernando Guida y que lo que busca es poder mostrarle al país cómo avanzan esas grandes infraestructuras, donde el Gobierno nacional, en unas concesiones, está invirtiendo más de 15 billones de pesos, y esa infraestructura tiene que ver con la famosa Ruta del Sol 2, que hoy la componen dos contratos: uno que va de Puerto Salgar a Barrancabermeja y otro que va de Barrancabermeja a San Roque, Curumaní; y la otra, que es Ruta del Sol 3, que va de San Roque a la Y de Ciénaga y de Valledupar a Carmen de Bolívar.

A propósito de San Roque, también destaco la asistencia del señor Alcalde de Curumaní, que va en dos (2) minutos a dar, a solicitar unas explicaciones sobre alguna situación que hay en la región del sur del Cesar.

Así que comenzamos con esto. Quiero pedirle a cabina que, por favor, me proyecte un video de algunos testimonios que tenemos ahí.

“Reproducción Audiovisual”.

Entonces, como veníamos diciéndoles, es importante que la señora ministra, con sus directores, puedan explicarle no solo a esta Plenaria, sino también al país, y dar un informe financiero de Ruta del Sol, sectores dos y tres.

Le estamos solicitando el estado actual de los dos contratos que hoy existen, Puerto Salgar-Barrancabermeja, de acuerdo a un cronograma de actividades y a unas unidades funcionales que contrataron; y también el estado actual del contrato de lo que se llama Autovía Magdalena Medio, la troncal Magdalena dos, que corresponde a Sabana de Torres-Curumaní, de acuerdo también al cronograma y a las unidades funcionales que han sido contratadas.

De igual forma, pedimos un informe completo sobre el avance del contrato de Concesión número 007 del 2010, Ruta del Sol 3, que une a Valledupar con Carmen de Bolívar y a San Roque con la Y de Ciénaga.

Esta obra, hay que decir, señora ministra y señores vicepresidentes de la ANI, que tiene un retraso inmenso, esto es una concesión que comenzó en el 2010; ya era para que se le hubiese entregado en funcionamiento al país, a la comunidad.

Pero también, solicitamos que nos informen sobre la construcción y mantenimiento de las vías en el departamento del Cesar; por ejemplo, San Roque-La Paz, La Paz-San Juan-Cuestecitas, o cómo va el programa financiero para terminar la vía Codazzi-Cuatro Vientos, que se construyeron 38 kilómetros, pero que faltan 15 kilómetros, dos puentes, y aún no ha habido información de qué va a pasar con la terminación de esta importante vía.

Pero también, está programado en el plan plurianual de inversión la construcción, reparación

y mejoramiento, Invías, de la vía 400 Chimichagua a El Banco.

Pero también, que el de la Aeronáutica Civil nos cuente cómo va la construcción del Aeropuerto Hacaritama, en la segunda ciudad del Cesar, en el municipio de Aguachica, y que también nos informen cómo va el avance de la obra doble calzada Valledupar-La Paz.

Ayúdenme, esta imagen es muy importante porque para que ustedes, los que están siguiéndonos por el canal del Congreso, vean la magnitud de esta megaobra, la parte roja es el sector dos, que va a conectar Puerto Salgar con San Roque en el Cesar, eso no es solo terminar la construcción de la doble calzada, es también reparar la calzada que ya venía construida y que hoy está deteriorada, y por eso los testimonios que ustedes vieron.

Y la Ruta del Sol tres, que nos uniría San Roque con la Y Ciénaga, para conectar por supuesto a todo el país, desde Bogotá con los puertos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena.

Y el otro sector, no menos importante, que conectaría La Guajira con Valledupar, Valledupar con Bosconia, Carmen de Bolívar con lo que tiene que ver con Montería, Sincelejo y Cartagena por ese sector.

Así que, miren ustedes, la importancia de esta importante obra para el desarrollo económico, social y la infraestructura del país, como quien dice, está conectando a todo el país.

Por eso, no quiero detenerme en lo que deben explicar aquí los vicepresidentes de la ANI y la señora ministra, en que le cuenten al país cómo están contruados los tramos que deben terminar, en la información que me hicieron llegar, todo indica que tanto Ruta del Sol 2 como Ruta del Sol 3, con cada uno de los ítems contratados, deben llevarse un plazo máximo de 47 meses; significa eso que, en cuatro años, Colombia debe estar recibiendo el 100 % de estas importantes inversiones.

Ayúdeme con la diapositiva, sector tres, Ruta del Sol 3 y 2 más adelante, por favor.

Esta parte se la voy a dejar que sea la ANI o Invías quien la explique.

Como ustedes pueden ver, miren la hermosura de esta infraestructura; en el centro está Bosconia, donde hay unos desvíos muy importantes, pero que le estamos pidiendo a la ministra y a la ANI que esos desvíos que están haciendo, especialmente de un municipio como Bosconia, pero en cada uno de los municipios donde pasa la Ruta del Sol, por supuesto, que entendemos que las exigencias técnicas a nivel nacional e internacional no permiten que una doble calzada con altas velocidades atravesase centros poblados, pero sí es necesario que se concerté con la comunidad los accesos a los municipios, para que sean agradables, para que la gente que tome la decisión de ingresar pueda invertir en estos municipios y no nos los dejen tirados como si no fuera importante el desarrollo y lo que piensan las

comunidades. Esa es una de las solicitudes que siempre hemos hecho.

La siguiente diapositiva (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Salazar, sus diez (10) minutos se han cumplido. Hablé con el doctor Guida; me dice que él también, como citante, divide su tiempo y le da la oportunidad cinco (5) minutos más.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Entonces, como tengo cinco (5) minutos más, lo que quiero es pedirle a la señora ministra, como conclusión para ir concluyendo, y pedirle al señor Alcalde que venga y se acerque para que también intervenga sobre construcción y mantenimiento de vías en el departamento del Cesar.

Como conclusión, queremos que nos diga el estado actual del contrato entre Invías y Findeter, dentro de lo cual se incluía la segunda etapa de construcción, segunda calzada de la vía Valledupar-La Paz, proyecto se encuentra en ejecución bajo el contrato.

Vamos a avanzar con los interrogantes porque aquí el tiempo vuela.

Fecha estimada de terminación de la obra y entrega a satisfacción del tramo comprendido entre Puerto Salgar-Barrancabermeja; de la misma forma, Barrancabermeja-San Roque

Ruta del Sol 3:

¿Teniendo en cuenta la fecha de entrega Ruta del Sol 3, por dos años, sírvase indicar aplazamiento plasmado y por qué tiempo adicional sería?; lo mismo la ruta San Roque-La Y de Ciénaga.

Vías del departamento del Cesar:

Indicar la terminación de la vía, la construcción de la vía Cuatro Vientos-Chimichagua-El Banco y la terminación de la vía Cuatro Vientos-Codazzi; de igual forma, el mantenimiento de la vía La Paz-Cuestecita.

Miren, hay unas situaciones, amigos de la ANI, cuando uno hace mesas de trabajo técnico con los contratistas, la excusa es que es responsabilidad de la ANI, por ejemplo, la situación en Aguas Blancas (Cesar), a media hora de Valledupar; rompieron la doble calzada y eso ha quedado ahí tirado, eso tiene que tener una explicación porque no hay derecho que, a estas alturas, después de dos años donde hubo una invasión porque no circuló el agua suficientemente, invadió el pueblo, hay unos damnificados y hoy no ha habido respuesta por parte de la ANI. Así que todas estas cosas necesitamos que ustedes, en este control político, nos digan cómo van a terminar.

Yo quiero dar la palabra aquí al señor Alcalde, señor Presidente, no sé si hay que declarar sesión informal para que me colaboren mis compañeros y el Alcalde de Curumaní pueda hablar en nombre de todos los Alcaldes del Cesar y de Norte de Santander sobre esta situación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así los quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra señor Alcalde, dos (2) minutos.

Intervención del Alcalde del municipio de Curumaní (Cesar), Hermes Fernando Martínez Úrsula:

Bueno, muy buenos días a todos los presentes, honorables Representantes. Un saludo muy especial a la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, y un saludo muy especial a la vicepresidencia de la ANI.

Este es un espacio muy fundamental para expresarme con todas las consecuencias y el impacto social negativo que trae la construcción de la autopista Río Grande a nuestros territorios.

Como Alcalde, no me estoy oponiendo al desarrollo del país, como Alcalde del municipio Curumaní, y viendo los antecedentes de los demás municipios como Aguachica y diferentes municipios que están alrededor y que estamos en la vía nacional, hoy en nuestro municipio Curumaní, más de 220 comerciantes trabajan día a día del comercio por el transporte que se presenta en nuestro municipio Curumaní.

Quiero decirles que en nuestro municipio pasan alrededor de 17.000 vehículos diarios hacia la Costa Caribe, hacia La Guajira, hacia Valledupar, y es una vía muy importante.

Hoy, la preocupación más grande que tenemos es el retorno y la salida de Curumaní a Valledupar hacia Barranquilla y Cartagena, que hay un retorno que tiene alrededor de dos kilómetros, que nos obligaría a nosotros, los habitantes del municipio Curumaní, devolvernos dos kilómetros para poder salir hacia esas ciudades mencionadas. Asimismo, esto interrumpe y afecta al comercio que hoy tenemos en nuestro municipio.

Tenemos una capacidad hotelera importante; allí llegan muchos transportadores a pernoctar y a consumir productos, alimentos, bienes y servicios.

Hoy quiero pedirles que se tenga en cuenta, y estamos a tiempo de evaluar esos diseños, y que se tenga en cuenta ese retorno a la salida a Valledupar (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine señor Alcalde.

Intervención del Alcalde del municipio de Curumaní (Cesar), Hermes Fernando Martínez Úrsula:

(...), Hoy se nos afectan también cuatro corregimientos, donde hay más de 3.000 habitantes,

con un retorno por más de 1.5 kilómetros; y ese es el llamado que hoy quiero hacer, que nuestro municipio no se convierta en un bolsillo, que nuestro municipio sea garante también del impacto ambiental, 12.444 árboles se van a talar, queremos también tener una compensación social, que se traigan proyectos de infraestructura y proyectos que nos beneficien turísticamente, para que nuestro municipio siga teniendo esa dinámica comercial y turística, y nuestros comerciantes no se vean afectados frente a este impacto social.

Así mismo, las garantías prediales, que también hemos llevado en diferentes reuniones en los meses de marzo, en los meses de febrero y en los meses del año pasado también estuvimos en varias mesas concertando con todos ustedes frente al comité.

Le agradezco a UNDECO, a los comerciantes y a toda la ciudadanía del municipio Curumaní, porque me han rodeado y hemos acompañado esta ardua lucha para que se respeten las garantías de nuestro municipio.

Vuelvo y repito, no estoy en contra de la construcción ni del desarrollo del país, sino que estoy pidiéndoles a tiempo para que me respalden en las garantías, para que nuestro municipio sea un municipio próspero, un municipio con vocación comercial que nos ha ayudado a impulsar y a sostener nuestra economía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la Plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Salazar treinta (30) segundos para que cierre y continúe Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Por último, señora ministra, señor vicepresidente de la ANI y, por supuesto, director de Invías, vamos a solicitarles unos espacios a ustedes aquí en Bogotá, porque vamos a traer a los Alcaldes que tienen quejas como esta, lo mismo el Alcalde Alexander Toro de Pailitas, para que comencemos a solucionar puntualmente situaciones que la concesión, siempre, la explicación que da es que: “eso lo arregla la ANI y el Ministerio de Transporte; no es problema nuestro”, y eso no puede seguir sucediendo en las comunidades. Mil gracias a todos. Hernando Guida.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, como citante de este tema de Ruta del Sol, el doctor Hernando Guida por el tiempo acordado, son cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo a todos mis colegas, a la señora Ministra de Transporte,

a los presidentes y directivos que la acompañan en la tarde de hoy.

Yo voy a referirme muy rápidamente a cinco puntos del cuestionario general que, en su momento, a bien tuvieron en contestar.

Y le voy a pedir a cabina, por favor, si me da la primera imagen, y son estos temas:

- El puente de la Hermandad.
- Los proyectos viales del Magdalena.
- La doble calzada del sector de 11 de noviembre hasta Paraguachón.
- La segunda línea del tren de Chiriguaná a Santa Marta.
- Y una sentencia de la Corte Constitucional que no se le ha dado cumplimiento por parte del Gobierno nacional.

Y comenzamos por El Puente de la Hermandad: es un puente que comunica a Magdalena con Atlántico, puente que se encuentra situado en Salamina (Magdalena) con Puerto Giraldo (Atlántico) que está en el Plan Nacional de Desarrollo, como estratégico, proyecto estratégico de la Nación, este proyecto se encuentra esperando la culminación de los diseños para la fase tres.

Yo le pediría, señora ministra, que nos ayudara a que estos estudios terminen en este gobierno, para avanzar a una región que comunica a una parte del río Magdalena, que actualmente tiene alrededor de 200.000 personas que suministran el sector agrario a la ciudad de Barranquilla y, aparte, al Atlántico; por lo tanto, para nosotros es un proyecto de alta prioridad.

Conferencia a los Temas Viales del Departamento del Magdalena, tenemos una situación planteada desde el gobierno anterior, y son los viaductos que comunican a la ciudad de Barranquilla con Santa Marta, viaductos que son necesarios por la presión que hace el litoral atlántico, el mar, con respecto a la carretera que hoy se comunica; esa carretera está hoy sostenida a través de unos enroques de piedra que no han permitido que el mar la rompa, y la solución planteada es necesariamente los viaductos, pero hemos tenido problemas, aun teniendo la plata para la apertura por parte del ministerio, toda vez que es departamental esa vía, pero nos está faltando el permiso de la ANLA, ahí le pido al ministerio su colaboración y ayuda para conseguir esos permisos ambientales y permitir, de una vez por todas, esta construcción.

Hay una obra que se ha anunciado desde hace varios años, que aliviaría el tráfico de Santa Marta a Barranquilla, a través del municipio de Ciénaga, y es una variante que hoy está en un 90%, tengo entendido que el director de Inviás estuvo en pasados días allá, para revisar el estado de la obra; esperamos, como se comprometió, que en el próximo mes de junio o julio esté terminada en su totalidad.

La vía Plato - Tenerife, una vía que construyeron y a la que le falta un kilómetro, 800 metros

aproximadamente, y la construcción de un puente; increíble que faltándonos tan poco la vía aún este pendiente de conclusión.

Ya habló mi compañero José Eliécer Salazar de la vía que comunica Carmen de Bolívar con Valledupar; ahí está el corredor también Plato-Bosconia (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si, dos (2) minutos termine doctor Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

(...). Gracias Presidente. Esa terminación de la vía Plato-Bosconia es importante; es la llamada “la ruta de los contenedores”. Otra vía, la vía Pivijay-Chibolo - Apure, es una vía importante porque conecta el centro con la parte del río en el Magdalena.

Hay un tema que es la reubicación del peaje de Tucurín, así como lo decía nuestro Alcalde del Cesar, ese peaje que está es a la entrada o salida del municipio de Aracataca, Fundación y Pivijay, si bien la respuesta de la ANI ha sido que no se puede mover el peaje, yo sí le pediría que analizaran la opción de una tarifa diferencial para los pobladores de esos municipios.

Y termino con los dos temas más importantes:

Uno, saliendo de Santa Marta hacia la Guajira, hay un trancón, sobre todo en la temporada turística, que prácticamente hace inviable salir hacia el Parque Nacional Tayrona, ahí hay que hacer una doble calzada; no sé si, por alcance progresivo de esa concesión Paraguachón - Santa Marta, en el peaje podemos darle alcance y hacer una doble calzada.

Y hay un tema del tren que es la segunda línea Chiriguaná-Puerto de Santa Marta; eso se ha hablado en diferentes oportunidades para sacar el tren del corredor turístico, donde hoy se encuentra, hoy el tren nos está pasando a menos de 50 metros de la zona hotelera, increíble que eso, en una ciudad turística, esté pasando un tren de carga por ese sector (...),

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

(...). Gracias. Sí, la línea del tren, para hacer un puerto y al país competitivo en el comercio exterior, es necesario sacarlo por donde hoy se encuentra, por eso hay una alternativa planteada, y yo sí le pediría al ministerio y a la ANI que, por favor, estudien esas soluciones.

Último punto, el tren, La Sentencia 672 del 2014, Sentencia de la Corte Constitucional, ordena al gobierno retirar la línea del tren con variantes de los centros poblados; todavía, siendo el tren bananero, como lo hizo la United Fruit Company en los años

30, siguen pasando por los centros poblados de Aracataca, Algarrobo, Zona Bananera, por lo tanto, esta sentencia, señores del gobierno, hay que darle cumplimiento.

Yo le agradezco a usted, Presidente, haberme dado el tiempo necesario, y le agradezco a todos ustedes su atención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con la intervención del Representante Guida, entonces inicia el debate y se cierra la primera parte del debate relacionado con la Proposición 127, Ruta del Sol 1, 2, Aeropuerto del Cesar y vías del Cesar.

Continuamos con la Proposición 138, que es la del doctor Fernando Niño y otros sobre vías del departamento de Bolívar.

Se prepara el doctor Daniel Carvalho y otros, para el tema de seguridad vial.

Entonces, adelante, querido doctor Fernando Niño, exvicepresidente de la Cámara de Representantes, Representante del Partido Conservador colombiano del hermoso departamento de Bolívar, por el tiempo acordado.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Presidente. Saludo muy especial a todos los colegas que nos acompañan en este importante debate, que fue programado para el día de hoy.

Quiero aprovechar la presencia del Ministerio de Transporte y de la Agencia Nacional de Infraestructura, para comentar los inconvenientes que se viven en las vías al interior del departamento de Bolívar y qué proyectos a futuro o qué intervenciones se van a realizar desde el ministerio para suplir las necesidades de la mayoría de los municipios que se encuentran en zonas alejadas, en vías terciarias, y que la comunidad ha pedido de manera enérgica que se hagan las inversiones para ellos poder mejorar su conectividad y su comunicación con el resto del departamento.

Pero un tema muy importante son los peajes, y le quiero hablar del peaje que está ubicado en Turbaco, la comunidad ha dicho, que este peaje no quiere que continúe en ese sitio, y la principal razón es que la concesión por la cual se construyó la vía de acceso con doble calzada desde Cartagena hasta Turbaco ha terminado; se realizó una nueva concesión y, dentro de su plan de inversiones, no se demuestra ningún tipo de obra que vaya a beneficiar al municipio de Turbaco o de Cartagena.

El gran problema es que, la comunidad no quiere que se realicen inversiones en este sector porque su deseo principal es que se quiten las garitas de peaje. ¿Qué sucede hoy? El ministerio al principio estaba cobrando el peaje, luego suspendió su cobro, luego hizo que se cobrara nuevamente, y hoy se pidió una resolución hasta el 31 de diciembre del año 2025, donde los vehículos livianos y los vehículos de servicio público no están pagando peajes, pero el resto de automotores sí lo hacen.

La gran preocupación de la comunidad es que los recursos que están supliendo lo que no están pagando estos automotores se toman de un fondo de emergencia que está pactado en el contrato de concesión.

Estos recursos alcanzarían hasta el mes de marzo - abril de este año, quizás hasta junio, pero ¿qué va a pasar cuando estos recursos se acaben, cuando estos recursos terminen? las garitas de peajes aún permanecen en el lugar donde la comunidad ha pedido que se eliminen, que se eliminen, que se quiten.

Entonces, lo que se debe de haber es una respuesta clara y una posición objetiva y definitiva frente a esta problemática, porque hoy la comunidad tiene el temor de que, una vez el ministerio no tenga los recursos en el contrato de concesión por los fondos de emergencias y se terminen estos recursos, van a continuar cobrándoles a los vehículos livianos y a los de transporte público, o se va a eliminar su cobro.

Además, hay muchas dudas sobre la renovación del nuevo contrato de concesión. Hay comunidades indígenas y hay comunidades afrodescendientes en este sector, y ellos reclaman que el proceso de consulta previa nunca se agotó; no fueron llamados ellos a participar dentro de la proyección y la programación de este proyecto.

Entonces, si no se agotó este procedimiento de consulta previa y hoy hay un contrato de concesión vigente, y este contrato de concesión establece un peaje en una zona donde ya las obras las había realizado un antiguo concesionario, por eso mi intervención precisamente es que el Ministerio de Transporte dé una solución definitiva a este problema y que diga si ese peaje va a permanecer en nuestro territorio.

Además, vemos que en el resto de peajes que se encuentran ubicados en el departamento y que comunican la vía entre Bolívar y el Atlántico, en el Atlántico se está cobrando la tarifa social, mientras que en Bolívar esa tarifa social no se ha venido ejecutando.

Uno de los mecanismos y soluciones que ha pedido las zonas de Turbaco y de este peaje es que se establezca una tarifa social en ese sector, situación que aún no tiene respuestas claras. Muchas gracias, señor Presidente.

Le pido también, por último, a la ministra, que se mire hacia los sectores más olvidados de nuestro departamento y se haga una programación para que en las Alcaldías de los municipios del departamento de Bolívar se comiencen a ejecutar y aprobar los proyectos de inversión para la construcción (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

(...). Para los proyectos de construcción y pavimentación de las vías terciarias que apoyarían el agro de nuestro departamento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, especialmente, por su buen manejo del tiempo.

Vamos con la tercera proposición, doctor Daniel Carvalho y doctor Wilmer Castellanos, tema principal es la proposición 024 Seguridad Vial y otros.

Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho, del departamento de Antioquia, por el tiempo acordado, y se prepara, perdón, discúlpeme, para que se vaya preparando el doctor Carlos Ardila.

Después de esta proposición sigue su proposición. Adelante, doctor Carvalho, por el tiempo. Mil disculpas.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes estimados colegas, señores y señoras miembros del gabinete.

Cuando llegamos a la Cámara de Representantes en 2022, Colombia superó el récord de personas muertas en incidentes viales, al año siguiente, en 2023, nuevamente superamos ese récord, estamos hablando, en esos dos años, de más de 8.000 colombianos fallecidos, la mayor parte de esas personas, óigase bien, son hombres jóvenes de estratos bajos; esas son las personas, las vidas que estamos perdiendo en Colombia.

Pero ojo, porque los incidentes viales también son hoy una de las principales causas de muerte de mujeres en todo el país.

En estos tres años que llevamos acá compañeros, han muerto más de 24.000 colombianos, eso es, más o menos, la mitad de las personas que han muerto en la Guerra de Gaza, que tanto llama la atención del señor Presidente y de muchas personas, y que es muy grave, pero que no debería llamar más la atención que lo que nos está pasando aquí en Colombia.

La buena noticia es que en el último año esta cifra empezó, por primera vez, a reducirse y hay que preguntarse por qué; yo quiero dar algunas razones:

En primer lugar, porque la señora exministra, la doctora María Constanza, Ministra de Transporte, por fin priorizó este tema, al igual que la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la doctora María Antonia Tavares, fueron dos mujeres que pusieron la atención y la voluntad en este tema, al igual que diferentes Alcaldes, entre los cuales quiero mencionar a las Alcaldías de Bogotá y de Medellín, y gracias a esto, estamos teniendo reducciones notorias en la cantidad de personas que mueren. Gracias a esto, compañeros, hemos salvado, por así decirlo, varios cientos de vidas en el último año.

¿Qué mensaje nos deja esta reducción de cifras?

Primero, que cuando hay voluntad, podemos salvar vidas.

Segundo, que la voluntad se expresa sí o sí con presupuesto, no simplemente con tuits o con palabras.

Los funcionarios, en este caso las funcionarias, que han decidido meterle recursos a este tema han logrado salvar vidas, y esto hay que reconocérselo al gobierno que se hace llamar “el Gobierno de Colombia, la potencia mundial de la vida”.

Lo que me parece preocupante es que esta voluntad no ha tenido el mismo eco en todos los funcionarios, y debo decirlo, no está teniendo el mismo eco en la actual administración del Ministerio de Transporte, ni tampoco en esta Cámara de Representantes. ¿Y por qué lo digo? porque, con la academia, con expertos y con el anterior Ministerio de Transporte, o más bien con la anterior ministra, construimos un proyecto de ley que busca modificar la forma en que se expiden las licencias de conducción en Colombia, un proyecto de ley basado en experiencias exitosas en otros países del mundo, un proyecto que pasó muy bien por la Comisión Sexta, pero que no ha podido, o no ha querido, ser debatido en esta Cámara de Representantes en parte porque el Gobierno nacional le quitó el apoyo.

De modo que, mi primera conclusión acá es que necesitamos, por parte del Ministerio de Transporte y por parte de la Mesa Directiva, apoyo para que este proyecto de ley sea agendado y discutido aquí; porque insisto, compañeras y compañeros, estamos hablando de miles de vidas que se pierden en Colombia.

Hoy, solamente el día de hoy, vamos a perder 30 vidas, y así cada día que pasa, este proyecto de ley, insisto, nos permitirá empezar a salvar vidas y dar resultados, como ya se han dado en otros países del mundo.

El segundo tema que quiero tocar se refiere, por supuesto, a las obras de infraestructura de transporte. Lo digo como coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento a las Obras de Infraestructura de mi departamento, Antioquia, lo digo como ingeniero civil y lo digo como una persona convencida de que el cemento sí es progreso; porque una obra de infraestructura bien diseñada, bien ejecutada, sin retrasos y sin corrupción significa para las poblaciones desarrollo, oportunidades, empleo y competitividad.

Pero ¿qué nos hemos encontrado al frente de esta Comisión Accidental? las principales obras de infraestructura de Antioquia, que no son caprichos antioqueños y que no benefician únicamente a mi departamento, están siendo, por decir así, obstaculizadas por este gobierno.

Me refiero, por ejemplo, a las vías 4G, que no son solo de Antioquia, sino que pasan por Antioquia, y donde hemos tenido prácticamente que rogar para que el Gobierno nacional cumpla con los compromisos que ya tenía.

Me refiero también, al metro de la 80 en la ciudad de Medellín, que beneficiará a millones de personas, principalmente de estratos populares, y que también

hemos tenido que rogarle al Gobierno nacional para que se cumplan los compromisos firmados.

Me refiero también, por ejemplo, a Puerto Antioquia, un sistema portuario en el Golfo de Urabá que va a servir a todo el país, principalmente a las regiones costeras del Pacífico y Caribe, pero también a la zona cafetera y la zona andina porque nos permitirá sacar nuestros productos de forma más fácil y económica, y ¿qué pasa? Que los amigos del Gobierno nacional, como el infame señor Julián Bedoya, están allá torpedeando el proyecto, y no sé en qué momento al señor Presidente Petro le dio por hacerle también la jugada a este señor.

Insisto, la infraestructura es desarrollo, la infraestructura es progreso, sin esa infraestructura no vamos a poder cumplir todo eso de lo que habla el señor Presidente, como la reindustrialización del país, la oportunidad para el agro, el turismo como nueva fuente de recursos; no será posible si no hay infraestructura.

Termino señalando un último proyecto de infraestructura donde también hemos tenido dificultades y es, el futuro del Aeropuerto José María Córdoba, donde hemos tenido que pelear bastante con Aerocivil y con la ANI para que desembolsen los recursos necesarios para la ampliación, no, para el mejoramiento del aeropuerto y para la redacción del plan maestro, que nos va permitir a los antioqueños saber cuál es futuro de un aeropuerto que ya se quedó pequeño.

Compañeros Antioquia no está pidiendo, Antioquia está exigiendo que se cumpla con los compromisos firmados por el Gobierno nacional, no estamos hablando de obras nuevas traídas de la nada, estamos hablando de obras que ya están empezadas, que lo único que requieren es un gobierno responsable y cumplidor de sus compromisos para poder terminarse.

El Presidente Petro perdió la oportunidad de ser quien inaugurara las vías 4G que le sirven a todo el país, por ponerse a pelear contra un proyecto que está al 95% de avance. Por fortuna, los antioqueños no nos varamos y hemos encontrado la forma de darle continuidad a estos proyectos.

Me queda un mensaje final para el Gobierno nacional, de que cumpla, de que entienda la importancia nacional de estos proyectos.

Y un mensaje también para el señor Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón; y para el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez; así como para el Presidente Gustavo Petro, señores ustedes no tienen por qué estar haciendo campaña, ninguno de los tres tiene porque estar en Campaña, siéntense, pónganse a trabajar y busquen los acuerdos necesarios para destrabar obras de infraestructura que benefician a la ciudad, al departamento, y a toda la Nación y, sobre todo, a los colombianos que los eligieron para que trabajaran, para que desarrollaran el país, y no para que hicieran campaña. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenos días para todos los compañeros congresistas, buenas tardes a los que se encuentran acá presentes en este debate de control político.

Por supuesto, saludar a la señora Ministra de Transporte, que se encuentra acá presente, al director del Invías, al presidente de la ANI, a sus vicepresidentes.

Y quiero unirme a este debate de control político con relación a los siniestros viales que se están presentando en el departamento de Boyacá, y más exactamente, señora ministra, con lo que está pasando con la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso, esta doble calzada, ministra, que nunca llegó a Sogamoso, que apenas se quedó hasta Duitama, pero que hoy, más de 22 años después, tenemos que ver los boyacenses cómo a través de un otro sí firmado al contrato de concesión por parte de la ANI y el concesionario, tengamos que ver que nunca se culminó hasta Sogamoso la doble calzada.

Pero, en cambio, sí, a través de este otro sí, se permitió la reversión, es decir, la entrega del 45% de la concesión, 87 kilómetros, permitiéndole al concesionario quedarse con los peajes.

Es inaudito, queridos compañeros congresistas, es la primera vez que ocurre en Colombia y yo sí quisiera ministra, que le pongas cuidado a este tema, que nosotros creemos es un presunto hecho de corrupción. En el 2021 se firmó este otro sí entre el Concesionario y funcionarios de la ANI, qué bonito permitirle entregar al concesionario 87 kilómetros y que la ANI le permita seguir recaudando los tres peajes que hacen parte de la concesión; realmente le están haciendo conejo a Boyacá, con las vías.

Ministra, yo sí, hoy le pido, le he pedido una cita hace varias semanas, no ha sido posible para contarle este tema, ya le conté al Presidente Petro que a él le gusta el tema de las concesiones, hombre, póngale la lupa a esta concesión, póngale la lupa a lo que está pasando en la ANI.

Hoy, vemos una vía BTS sin culminar, cómo puede ser posible, y queridos compañeros congresistas, yo soy ingeniero civil, especialista en vías, que el Estado firme una concesión y que dentro del clausulado de la concesión no incluyan que se debe actualizar la norma de señalización y demarcación, para garantizar la seguridad vial del corredor que está concesionado, eso está pasando hoy con la concesión, entonces, el Concesionario dice: “Como yo firmé en el 2002, la norma cambió en señalización, pues no estoy obligado a instalar la nueva señalización para garantizar la seguridad de los que transitan por la vía”; es increíble eso.

Están recaudando más de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) de los tres peajes, ministra. ¿Dónde está la retribución? ¿Dónde está la inversión que tiene que hacer el Concesionario para garantizar la transitabilidad, la comodidad y la seguridad del corredor concesionado?

El año 2024, 919 siniestros viales, 49 muertos, 436 heridos. ¿Y qué esperamos? Esta semana murió un ciclista profesional a causa de un siniestro vial; Jonathan Paredes, un padre de familia boyacense de apenas 36 años, que dejó huérfano a unos hijitos, pero también, una esposa y una familia que hoy lo está llorando ¿Y qué seguimos esperando, ministra? ¿presidente de la ANI? ¿Qué seguimos esperando, Agencia Nacional de Seguridad Vial? Requieran al concesionario y que invierta la plata que se está ganando a través de los peajes en señalización y demarcación actualizada, que disminuya los índices de accidentalidad vial del corredor, cuando hay neblina, cuando está lloviendo, ese corredor baja de una velocidad de diseño en operación de 100 kilómetros por hora a 10 o 20 kilómetros por hora, y eso aumenta la accidentalidad vial.

Yo sí quiero pedirle, Presidenta, un favor a mis compañeros congresistas, y es decirles que, cuando uno esté aquí en el atril, dejen poner cuidado a los funcionarios, porque es muy difícil que la ministra o los presidentes (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

(...). Gracias Presidenta. O la Agencia Nacional haga dos cosas al tiempo, y yo te entiendo, ministra, ahorita me decías: “¿pero atiando aquí o atiando allá? ¿qué hago?”. Y yo creo que, por respeto, uno tiene que ponerle cuidado a quien está en el atril hablando acerca de los temas de interés del debate.

Ministra, hoy su merced es la cabeza del sector de transporte del país, no permita que le sigan haciendo conejo a Boyacá, La BTS, ya pusimos las acciones jurídicas y ya cité a debate de control político para que miremos con lupa ese tema, no puede ser que el concesionario siga cobrando los peajes que incluso están dentro del tramo que ya revirtió, eso es el colmo.

Ministra, aquí se hizo un debate al pacto bicentenario y el Ministerio de Transporte se comprometió a adelantar las vigencias futuras para que dejen de malgastar y de robarse la plata del pacto bicentenario.

Y ministra, hay que cumplir la Ley 105, el artículo 22, que obliga a que el recaudo de los peajes que recauda Invías se deba reinvertir en las vías del departamento.

Muchísimas gracias, querida Presidenta, y quedo pendiente, ministra, a una reunión para hablar de estos temas tan importantes que garantizan la conectividad vial de Boyacá y del país.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, Representante, con su intervención entonces damos por finalizada la Proposición 024 del 2023.

Continuamos entonces con el debate de la proposición 109, vías del Putumayo, y tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila por un tiempo de diez (10) minutos. Aprovechamos para preparar la siguiente intervención del Representante Daniel Peñuela, con vías de Nariño y Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta muy buenos días, colegas tengan ustedes buen día. Este es un debate que habíamos radicado ante la Plenaria hace ya varios meses y que tenía como propósito abordar cinco puntos relacionados con el departamento del Putumayo.

El primero de ellos, tiene que ver con la concesión vial Neiva-Mocoa-Santa Ana, es un proyecto a cargo de la ANI, una concesión vial, una concesión de cuarta generación, y de este proyecto hablaremos un par de cosas, no muchas, porque el tiempo resulta corto, vamos a concentrar especial atención en la variante San Francisco-Mocoa, es un proyecto a cargo del Invías.

Vamos a obviar la intervención relacionada con el proyecto Porvenir-San José del Fragua, que es un proyecto a cargo de Invías, y hablaremos también de la construcción del puente sobre el río Putumayo, en el municipio de Puerto Asís, y no voy a intervenir en lo relacionado con el proyecto vial Santa Ana-Puente Internacional, todo esto por razones de tiempo.

Arranquemos con Santa Ana-Mocoa-Neiva. La ANI, hace ya varios meses, hemos venido solicitándole un espacio para abordar una problemática que tenemos en el departamento del Putumayo; este es un proyecto que sufre dificultades desde el 2016, cuando inicia su ejecución, es un proyecto que termina en manos del grupo Solarte, el grupo Solarte termina en el escándalo de Odebrecht y esto termina afectando la ejecución de la obra, luego se logra una sesión, empezamos ya con un nuevo contratista, se empieza a recuperar la malla vial, empezamos a lograr mejores condiciones en esta vía.

Pero hoy, tenemos una gran dificultad relacionada con el tema peajes, tema que en aras de ser sinceros y francos siempre lo hemos planteado desde el momento en que estábamos buscando la sesión, lo planteamos, y tiene que ver con lo siguiente; esa vía contempla hoy la construcción de unos nuevos peajes, apenas normal en una concesión, pero esos peajes están muy cerca, señores de la ANI, un peaje de esos está ubicado entre Mocoa y Villa Garzón; Mocoa y Villa Garzón tienen una relación muy cercana, hay una comunicación fluida, el aeropuerto que brinda servicios a Mocoa está en la ciudad de Villa Garzón y, según lo que socializó la ANI, se instalará un peaje en este tramo, en el tramo Mocoa-Villa Garzón.

También, anunciaron que vendrá un segundo peaje entre Mocoa y San Juan de Villalobos, un segundo peaje, esto lo que termina arrojando como resultado es que Mocoa termina cercado de peajes, rodeado de peajes, y como si fuera poco, entre San Juan de Villalobos y Pitalito vendrá un tercer peaje.

Para hacerlo simple, en temas de kilómetros y a manera de ejemplo, entre Pitalito y Mocoa, o entre Pitalito y Villa Garzón, hay aproximadamente 150 kilómetros, y en esos 150 kilómetros tendremos tres nuevos peajes, le hemos solicitado a la ANI un espacio para poder abordar esta problemática, para poder compartir nuestras preocupaciones, para que escuchen lo que ocurre en el departamento del Putumayo y empecemos a construir una solución, a hoy, desafortunadamente, no hemos logrado respuesta, incluso, enviamos una carta suscrita por los tres Representantes a la Cámara, y desafortunadamente no hemos logrado respuesta.

Hay otro tema que genera preocupación, relacionado con este proyecto vial y con esta concesión, y es lo siguiente.

Hemos dejado constancia aquí en esta Plenaria de que hay dificultad hoy con los proveedores en el departamento del Putumayo, el contratista que tiene a cargo la unidad funcional número siete, que es la empresa Cóndor, hoy no le está pagando a los proveedores, hoy no les paga a los comerciantes del departamento del Putumayo, hemos enviado esta preocupación a las entidades responsables, hemos dejado la constancia aquí, y a hoy, desafortunadamente, no se registran los pagos relacionados con este tema, sí que, nuevamente comparto esa preocupación y esperamos que, de manera pronta, se brinde una solución y una respuesta clara y concreta.

Paso a otro proyecto vial de gran interés, ahora sí, voy al Inviás, el proyecto tiene que ver con la construcción de la variante San Francisco-Mocoa, un tema muy sonado en el país, colega Peñuela, y colegas del sur del país, de Cauca, de Nariño, este gobierno, cuando inició, visitó el departamento del Putumayo, fuimos con el Ministro Reyes al departamento del Putumayo, lo citamos a una audiencia pública, y en esa audiencia pública el Ministro Reyes expresó, óigase bien, director de Inviás, que en tres años entregaría la variante San Francisco-Mocoa terminada en 100%, porque este gobierno sí le iba a cumplir al sur del país y sí le iba a dar importancia a este gobierno, también expresó ese ministro, en esa audiencia pública, que no tenía presentación que los recursos de esa variante, que son limitados, ya les contaré por qué son limitados, se estuvieran destinando al departamento del Putumayo a obras en el corredor Tumaco-El Encano, precisamente en el sector de Ricaurte, en La Guayacana, en Llorente, que no tenía presentación que esos recursos, que resultaban insuficientes, director de Inviás, se invirtieran en compromisos en ese sector.

Pues, desafortunadamente, ni los tres años que prometió el ministro parece que se van a lograr y, desafortunadamente, ustedes siguen ejecutando recursos de este proyecto en el departamento de Nariño,

en vías que nada tienen que ver con la construcción de la variante San Francisco-Mocoa.

Cerca de Treinta Mil Millones de Pesos (\$30.000.000.000) se han destinado a mejorar vías del departamento de Nariño, de un corredor completamente distinto a la variante San Francisco-Mocoa, y es que, este proyecto es una necesidad, la construcción de esta variante es un tema muy sentido para el departamento y para el sur del país.

Director, hoy una ambulancia se fue al abismo en ese sector, en el sector de Murallas, hoy en horas de la mañana, cuatro personas heridas, y aún no conocemos el desenlace de esta nueva tragedia vial.

Mire, eso se volvió costumbre, todas las semanas hay un accidente: un bus, una camioneta, un camión, un furgón, una ambulancia, y ¿qué es lo que tenemos hoy como estado del arte en ese proyecto? Que los 1.2 billones que tenemos destinados a este proyecto, lo voy a decir de manera clara, no son suficientes para terminar la obra, con esos 1.2 billones de pesos avanzaremos en los dos frentes de obras, San Francisco-Mocoa, Mocoa-San Francisco, pero no es suficiente para terminar la obra, y nos quedan faltando, según dicen los mismos técnicos del Inviás, cerca de unos 1.4 billones más para terminar la vía.

Pues, ¿qué es lo que está pasando hoy? Este contrato termina en el 2030, si ejecutamos de aquí al 2030, quiere eso decir que en el 2030 iniciaremos con un nuevo contrato para terminar los cerca de los 7 kilómetros que faltarían, según los cálculos que hemos hecho, y de seguro vendrá otro Conpes, y de seguro vendrán vigencias futuras, y nos iremos 10 años más, al 2040, para terminar esta vía.

Y lo digo aquí de manera clara, un mensaje a las entidades de control, eso es un detrimento patrimonial, en esa vía se han invertido hoy, un buen número de millones, y esa vía hoy no le brinda un servicio al departamento del Putumayo, porque aún no ha logrado conectar a Mocoa con San Francisco, porque restan tramos por terminar, exactamente en el tramo 2 y 3 tenemos serios retos, principalmente en el Sector 3, que de seguro será el más costoso a intervenir.

Señor director de Inviás, señora ministra, quisiera que estuviera aquí el Ministerio de Hacienda, nosotros hemos planteado soluciones ya, y una solución es contratar un crédito, si contratamos ese crédito, vamos a tener posibilidad de acelerar la ejecución de la obra, y no llegar al 2030, sino, terminarla de seguro, en el 2027; nos ahorraríamos tres años aproximadamente y en el 2027 podríamos iniciar con lo que resta de obra y así poder conectar de una buena vez este proyecto, que hay que contarles a los colegas, inició en el 2010, (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

(...). En el 2010 empezamos y hoy, 2025, aún no terminamos.

Se promete mucho, se dice mucho, todos coinciden en que es importante, en que es estratégico, todos hablan de IRSA, todos hablan

de corredores intermodales que conectaremos al Pacífico colombiano con el Pacífico brasileiro y demás, pero finalmente, lo que hay que hacer es definir una ruta, y una ruta que permita en menos tiempo poder avanzar.

Y cierro, Presidenta, con un proyecto que resulta también de mucho interés para el departamento del Putumayo, y es la construcción del puente sobre el Río Putumayo, en el municipio de Puerto Asís, exactamente en el sector del muelle de La Esmeralda.

Este es un proyecto de cerca de ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000), en algún momento pensamos que lo financiaría el Invías, a cargo de una estrategia que tenían ustedes, creo que se llama Colombia Conecta, y estábamos muy optimistas, recibimos esa noticia con mucha esperanza, pero desafortunadamente, hoy ese rubro no cuenta con los recursos para financiar los proyectos que se priorizaron; no hay recursos, pero estamos planteando soluciones, no vinimos aquí a quejarnos.

Y director y ministra, una propuesta que hemos hecho, es la siguiente: La propuesta es que logremos una parte de esos 180.000, financiarla con cargo a la Agencia de Renovación del Territorio, ellos tendrían posibilidad porque este es un proyecto priorizado como proyecto PDET,

otra parte del proyecto la podría financiar la Gobernación del departamento del Putumayo, y así lo expresó el señor Gobernador John Molina en reunión técnica con el sector transporte, y lo tercero, sería que el sector transporte, en este caso el Invías, logre financiar otra parte de esta obra, el sector hidrocarburos ha expresado que, vía obras por impuestos, también estarían dispuestos a invertir recursos en este proyecto.

Director y ministra, este proyecto del puente lleva al menos 40 años en la agenda pública del país, al menos 40 años, cuando firmamos la paz, en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, el espacio territorial quedaba justo del otro lado del río, y se hablaba con mucha esperanza que por fin íbamos a lograr que ese puente dejara de ser un sueño y se convirtiera en una realidad, hay que decirlo, avanzamos con los estudios y los diseños, hoy logramos que este proyecto tenga estudios, diseños, esté viabilizado, y sabemos cuánto cuesta, y ya sabemos dónde va a quedar el puente, pero nos faltan los recursos.

Les invito, ministra, director, a que le hagamos equipo a la financiación de este puente, a que este puente deje de ser un sueño y se convierta en una realidad para miles de habitantes del departamento del Putumayo.

Dejo ahí, Presidenta, por temas de tiempo, me resulta imposible abordar los otros temas que habíamos preparado para este debate de control político, y planteo esta intervención en tono constructivo, este debate será exitoso en la medida, ministra, en que encontremos soluciones, en la medida en que le respondamos al sur del país con

acciones claras, concretas, aquí hemos buscado por todos los frentes construir soluciones, aquí no vinimos a endilgarle responsabilidades a Juan, a Pedro, Ana o a María, aquí lo que importa, al final, es que las obras se conviertan en realidad, que las vías logren culminarse y les presten un mejor servicio a los habitantes del departamento del Putumayo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, Representante. Damos entonces continuidad a la siguiente proposición, la 082, vías Nariño y Cauca, inicia el Representante Daniel Peñuela, y se prepara Óscar Rodrigo Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidenta, muchas gracias. Quiero saludar a la Plenaria, saludar a la señora ministra y a todos quienes hoy la acompañan, del sector transporte, del Departamento Nacional de Planeación y a todos los presentes.

Esta citación también la coadyuvamos en una proposición ya bastante, bastante, hace mucho tiempo, de marzo del 2024, pero el tema es muy actual y quisiera que me pongan la presentación. Gracias.

Ministra, quisiera saludarla, este debate de control político también lo impulsamos desde el departamento de Nariño porque tenemos preocupaciones frente a los compromisos del Gobierno nacional en materia de infraestructura vial, y quiero decirle con toda la sinceridad, en estos 33 meses han estado en Nariño cuatro Ministros de Transporte, más de seis directores de Invías, entre titulares y encargados, así como también varios directores de la Agencia Nacional de Infraestructura, y en Nariño han sido siempre anuncios, cronogramas incumplidos, incertidumbre; y hoy, la sensación que tenemos muchos nariñenses, señora ministra, es que, los vientos del sur, de los que tanto habló el Presidente Gustavo Petro, no han llegado y posiblemente no llegarán al departamento de Nariño.

Vamos a referirnos el día de hoy a cinco proyectos, como son: Pasto-Estanquillo, a cargo de Invías; Estanquillo-Popayán, a cargo de la ANI; Pasto-Catambuco y San Juan-Ipiales, a cargo de ANI; y la variante San Francisco-Mocoa, a cargo de Invías.

Sobre Pasto-Estanquillo, señora ministra, usted estuvo el pasado 4 de abril en Nariño, haciendo un gran anuncio, una priorización de 2.2 billones de pesos para el corredor Pasto-Estanquillo, pero quiero decirle, ministra, que usted ese día habló de una obra completamente diferente a la que el gobierno se comprometió cuando inició este periodo, siempre se habló de una obra de 6.5 billones de pesos que comprometía vigencias futuras a 2030, que tenía unos tramos en doble calzada y que, hasta marzo quizás de este año, se habló de la necesidad de dos

consultorías que sumaban 10.580 millones de pesos, una se demoraba 12 meses, otra, 15 meses.

Y hoy, lo que el Gobierno nacional, precisamente el día de hoy, va a adjudicar, si se cumple el cronograma, es una consultoría para una obra completamente diferente que tendrá como alcance rehabilitación y mejoramiento de lo que hoy existe entre Pasto y Estanquillo, y la atención de los puntos críticos, y se habla de 2.2 billones de pesos, pero no como usted lo manifestó en Nariño, que se apropiarían en el presupuesto del 2026, sino que, en una sesión que tuvimos la semana pasada, el lunes, en la comisión de seguimiento a los proyectos viales del suroccidente, la funcionaria que nos acompañó del ministerio habló de un documento Conpes que se estaba estructurando.

Entonces, si se está estructurando un documento Conpes, es porque se declarará como un proyecto estratégico, pero no que se va a construir o iniciará su construcción en el 2026, sino que, comprenderá diferentes vigencias.

Entonces, realmente, quiero decirle ministra, hoy usted está anunciando un proyecto que es completamente diferente al que se comprometió el Gobierno nacional y los ministros anteriores cuando visitaron Nariño, allí a Nariño se le ha mentido, se le ha engañado y se le está anunciando una obra completamente diferente a la que este gobierno le anunció al departamento.

Frente al tramo Estanquillo-Popayán, que está a cargo de la ANI, aquí sí tenemos una mayor preocupación, y es que, hoy es un proyecto del que su antecesora anunció que se iniciaba formalmente la licitación en noviembre del 2024, solamente con colgar unos prepliegos, y unos prepliegos no inician formalmente una licitación, más aún, cuando hoy ese proyecto no tiene cupo dentro del marco fiscal de mediano plazo; hoy ese proyecto no tiene cupo para las alianzas público-privadas del sector transporte, cuando no tiene todavía un concepto de no objeciones por parte del Ministerio de Hacienda, que se está pidiendo desde agosto de 2023 y que ha sido devuelto en cinco oportunidades, y por esa razón, se han venido siempre aplazando, aplazando (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cuatro (4) minutos adicionales, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

(...). Se han venido aplazando los cronogramas para iniciar el proceso de selección, y cuando el mismo Departamento Nacional de Planeación y Hacienda nos dice que su ministerio no ha hecho nuevamente la solicitud de ampliación de cupo APP para el sector transporte, específicamente para este proyecto, esa es una gran duda que tenemos en Nariño porque no tenemos certeza de si realmente existen o no existen los recursos para este proyecto.

Sigamos, para el proyecto Estanquillo-Popayán. En la sesión del lunes se nos manifestó que se aplazaría porque el cronograma que actualmente está vigente dice que el 26 de mayo se expediría la resolución para iniciar el proceso de selección, pero hoy, cuando los recursos no están garantizados y ese cronograma sigue, hoy, vigente en Secop, pues ese hecho no se va a cumplir el próximo 26 de mayo, y ya estamos a 14 meses de terminar este gobierno, hacemos el control político permanentemente de este proyecto porque Colombia lo necesita, porque nos oponemos a este proyecto, pero sí, queremos que Nariño y el suroccidente tengan claridad sobre cuál es el estado de este proyecto tan anunciado.

Sobre Pasto-Catambuco, aquí hay que decir la verdad, el corredor Pasto-Ipiales en doble calzada va a quedar inconcluso; Pasto-Catambuco hoy solamente tiene una posible alternativa de trazado, pero no tiene todavía definidos cuáles van a ser los trámites ambientales aplicables, no se ha solicitado a la Dirección de Consulta Previa que conceptúe si necesita o no necesita consulta previa, no se tienen todavía estudios y diseños fase tres. Se ha venido diciendo que se van a incluir en el contrato de concesión, pero ¿cuándo se va a hacer? no se tiene definido el costo total, se dice que la obra podría costar cuatrocientos veinticuatro millones de pesos (\$424.000.000) pero que hoy, solamente en la cuenta de nuevas intervenciones, hay ciento treinta y nueve millones de pesos (\$139.000.000) sin descontar cuánto costarían los estudios y diseños, es decir, hay un faltante de cerca de trescientos millones de pesos (300.000.000 para cuando se haga la modificación del contrato de concesión que incluya los estudios y diseños, y la construcción, operación y mantenimiento del corredor, los tiempos de pronto no van, Ministra, por eso nuestra preocupación.

Pero lo que sí tiene claro la ANI, es que el corredor Pasto-Catambuco, sin que se hayan terminado las obras de doble calzada, sí está candidatizado para ser sujeto de contribución de valorización, en Nariño rechazamos esa valorización de manera vehemente, y así se lo hemos dicho al Gobierno nacional.

En ese mismo corredor, San Juan-Ipiales, ni el más mínimo interés en incorporar este corredor nuevamente en el contrato de concesión, que está completamente excluido porque no se pudo realizar un proceso de consulta previa.

Frente a San Francisco-Mocoa, ya el Representante Ardila lo manifestó, pero aquí se necesita que haya adición a los contratos que actualmente están vigentes, adición de recursos; faltan 2.2 billones de pesos casi para poder concluir la construcción de los 15 kilómetros que hoy están sin financiación en el contrato.

Y quiero finalizar hablándole de una inversión muy sentida en Tumaco. Un (1) minuto, Presidenta (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

(...). De una obra muy sentida en Tumaco. Hay un contrato a cargo de Invías para intervenir la vía Panamericana hasta la Capitanía del Puerto, y también para terminar los puentes del Pindo y el Morro, esas obras, ministra, no avanzan ni se terminan, supuestamente, los cronogramas deben cumplirse a 31 de diciembre del 2025, pero hoy, desde la Costa Pacífica de Nariño, siempre los nariñenses nos reclaman ¿Por qué no avanzan ni se terminan las obras del puente del Pindo y del Morro?, porque la Panamericana hasta la Capitanía del Puerto no aguanta un hueco más, y es el principal corredor de ingreso y salida hacia Tumaco.

Por eso, Nariño merece claridad y merece seguridad frente a estos proyectos que se requieren para su competitividad. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidenta. Le ruego a cabina que nos permita ver un vídeo frente a los anuncios que ha tenido una importante obra sobre la Panamericana, entre Popayán y Estanquillo. Compañeros, por favor, miremos este video:

“Reproducción Audiovisual”.

Yo quiero decirles a los delegados del gobierno, en este control político, que en un ánimo constructivo hemos puesto, donde el Presidente no solo anunció esta importante obra, sino que la ha venido refrendando tanto él como sus Ministras de Transporte, porque también debo decirlo, como caucano quiero que efectivamente este proyecto se materialice, como caucano, conocedor de las dificultades de la falla de Romeral, la cual ha sitiado a todo el departamento de Nariño y al sur del departamento del Cauca cada vez que un deslizamiento interrumpe por meses el flujo sobre la vía Panamericana.

Pero quiero decirle a la Ministra de Transporte, al presidente de la ANI, que si bien es cierto esto no tiene aval financiero, de los 21 pasos que el Ministerio de Transporte debe hacer para tener el aval financiero, el Ministerio de Hacienda, tan solo tres reporta en la lista de chequeo como “okay”. Quiere decir que 18 pasos no se han realizado; que nueve de ellos ni siquiera se ha iniciado el trámite; que no se ha solicitado ampliar el cupo APP para el sector transporte; y que para solicitar ese cupo ni siquiera se tiene la no objeción de condiciones financieras del Ministerio de Hacienda, y así será muy difícil que se logre cumplir con lo que se ha propuesto y se ha venido corriendo en fechas en materia de apertura de la licitación.

Señora ministra, se ha puesto una nueva fecha en junio, sabemos muy bien que, si aquí no se materializa el proyecto, pues nos cogerá el 31 de diciembre sin

adjudicar esta importante obra, y si no se adjudica este año imagínese el próximo, si ya se arrancaron a hacer cabildos populares imagínese la ingobernabilidad que existirá el próximo año, como caucano, como Representante de la oposición, pero ante todo como alguien que juiciosamente le hace control político a este proyecto.

De verdad que queremos que cada uno de estos pasos se materialice que nos digan hoy una fecha, una fecha que sí que en junio se tendrá el fiscal porque desde el lunes de la próxima semana recogerán cada uno de los pasos que no han adelantado para que el Ministerio de Hacienda pueda dar ese aval financiero.

Aquí no hay ni oposición, ni gobierno que marque diferencias ante una obra tan importante en el suroccidente colombiano, aquí no hay un nariñense ni un caucano que no esté convencido de la importancia porque son décadas de sufrimiento, de padecimiento, pero los anuncios que ha hecho el gobierno nos ha elevado la expectativa al menos en un comienzo porque los últimos anuncios nos genera preocupación, correr y correr y correr las fechas de la licitación, esperamos una noticia positiva, la reconoceremos sin duda alguna, pero que efectivamente dejemos atrás esos anuncios porque no queremos que esta obra quede en la lista del tren Bala de La Guajira, del puente elevado entre Buenaventura y Barranquilla o de la Casa Elevada de Escalona, queremos que sea realidad y aquí estamos comprometidos para que nuestro control político ayude también a presionar. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias Representante Óscar Campo. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Daniel Peñuela que había hecho falta algo en su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidenta, es para una solicitud en nombre del Representante Luis Miguel López que tuvo que salir por situación de salud, para que en el momento en que usted lo considere pertinente pueda decretar una sesión informal para que le permitan la participación al Presidente del Consejo de Caldas Antioquia Juan Camilo Baena por una inquietud puntual sobre la ruta nacional 25 variante Caldas Antioquia, en el momento en que usted lo considere Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Honorables Representantes para pedirles el favor de declarar sesión informal en este momento dos (2) minutos y terminamos con el control político.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Vamos entonces a darle el uso de la palabra al Presidente del Concejo dos (2) minutos.

Intervención del Presidente del Consejo de Caldas Antioquia, Juan Camilo Baena:

Muchas gracias Presidenta. Bueno mi nombre es Juan Camilo Baena vengo del municipio de Caldas Antioquia, un municipio del área metropolitana del Valle Aburrá de nuestro departamento Antioquia, les quiero contar rápidamente nuestra situación.

En la ruta 2509 que es la ruta de variante a Caldas una vía de carácter nacional donde transitan alrededor de 20.000 vehículos diarios dentro de 20.000 vehículos son alrededor de 4.000 vehículos de carga que abastecen todo el sur oriente antioqueño, venimos presentando una situación que nos tiene muy preocupados a todas las poblaciones de la región, municipio de Caldas, municipio de La Estrella, municipio de Sabaneta esta vía viene sufriendo alrededor de cuatro derrumbes uno de ellos con un serio e inminente riesgo de generar Dios no lo quiera una tragedia, es un derrumbe que se viene presentando alrededor de cuatro años.

Por eso hoy estamos acá, viniendo a tocarle las puertas a ustedes honorables Representantes a la Cámara, que nos ayuden, agradecerles también por este espacio y también pedirle la ayuda a la ANI Agencia Nacional de Infraestructura que nos ayude, hemos tenido ya varias reuniones con los funcionarios de la ANI y la concesionaria Covipacífico que es la concesionaria de Pacífico 1 y hemos sentido que no están tomando todavía las acciones para detener esta inminente tragedia, es una crónica de una muerte anunciada, por eso venimos hasta acá, para pedirle la ayuda a todos ustedes por favor ayúdenos, ayúdenos a prevenir que en Caldas, en La Estrella de Sabaneta, en nuestra vía principal no vaya a suceder una tragedia. Muchas gracias para todos los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Desea volver a sesión formal honorables Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Para informarles cómo va el orden de este control político nos restan dos proposiciones, una del Representante Óscar Villamizar y termina el Representante Gabriel Parrado y luego las intervenciones de los demás Representantes no citantes.

Continuamos entonces, con la Proposición 149 vía Santander del Representante Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Querida Presidenta muchas gracias. Saludar de manera especial a los miembros del gobierno que acompañan este debate, a la Ministra de Transporte, al director de Invías que tuve el agrado de conocer

hace unos minutos, y por supuesto, yo creo que aquí nos reúne varias de las preocupaciones que en el ejercicio parlamentario deberíamos tener cada uno de los aquí presentes.

Ministra, yo voy a hacer un llamado rápido algunas vías principales de mi departamento con unas preocupaciones muy grandes y le voy a pedir Presidente, querida Presidente que nos ayude porque venimos en compañía de la Secretaria de Infraestructura, la ingeniera Jessica Mendoza de infraestructura del departamento de Santander, para que nos cuente también algunas de las dificultades que se han tenido en el ejercicio de este gobierno en materia vial por supuesto, y que, no se ha dado resultado aun teniendo muchas promesas entendiendo por supuesto, ministra que usted acaba de llegar a este cargo y entendiendo también que acaba de llegar el director de Invías.

Sin embargo, es muy importante pedirles a ustedes la mayor atención, por supuesto, este es un sector que no ha logrado avanzar, cuatro directores de Invías, cuatro Ministros de Transporte y eso hace que el sector por supuesto se vuelva inviable y muchas veces esas promesas se queden en el aire.

3 billones de pesos requiere el departamento de Santander para dejar bien sus carreteras, eso quiere decir que requerimos el 4% del presupuesto del metro de Bogotá, en el caso particular hay una necesidad muy grande y es la vía que comunica San Alberto - Bucaramanga - Zipaquirá, esta vía hace parte de esas concesiones, 29 concesiones que tiene el Instituto Nacional de Vías, con una particularidad, el Instituto Nacional de Invías hoy puede coger esos recursos e invertirlos en cualquier vía, no necesariamente en la vía que tienen como concesión, y entonces, empiezan preocupaciones como las siguientes.

Esta es una vía que comunica como decíamos Zipaquirá - Bucaramanga que cuenta con 380 kilómetros en ese tramo, donde hay cinco casetas de peajes y al año recaudan cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), eso quiere decir, que Santander ha perdido 1.1 billones de pesos en inversión para esa vía, porque se la han llevado para otros lugares y director, esto nos ha costado muertos, hace poco un Concejal del Partido Liberal murió transitando esta vía por el deterioro de la malla vial de la misma, hacían unos anuncios irrisorios para el mantenimiento una vía tan importante, dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000) que nada realmente soluciona la problemática de esta vía.

Cerca de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) millones de pesos al año no son suficientes, ni siquiera aun dejando los recursos que se quieren implementar para el mejoramiento de esta vía, y hablando con el Gobierno Departamental les queremos hacer una solicitud muy importante señora ministra y director de Invías.

Ustedes firmaron un convenio con las gobernaciones que tienen que ver con esta vía con la gobernación de Santander, la de Boyacá, la de

Cundinamarca, ayúdenos a que ese convenio salga adelante, si ese convenio sale adelante seguramente vamos a tener cerca de 1.3 billones de pesos y aquí aun siendo de oposición yo debo decir que fue una gestión de este gobierno que se llegara a ese convenio y que lo hicieran también las gobernaciones, pero no nos podemos quedar solo en el discurso, hagámoslo realidad, falta un empujón de parte de este sector de transporte del Gobierno nacional, se van a rehabilitar 50 kilómetros por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) puentes peatonales, puntos críticos que cuesta cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

(...). Tercer carril Chiquinquirá a los Curos, variantes Socorro, intercambiador Mal Paso, intercambiador del Buey.

Sé que el tiempo es corto, pero no me puedo ir sin tocar un tema que nos atañe a todos, ministra, yo le agradezco a los compañeros que nos ayuden porque la ministra viene a hacer citas con los congresistas o viene a ponerle atención a los debates querida Presidente.

Ministra armé su agenda, pero no aquí que estamos en debate, yo le agradezco mucho que nos respete que nosotros llevamos muchos meses citando este debate para que usted esté aquí, no pero no es la primera vez David, no es la primera vez y ustedes y ustedes cuando estaban en oposición pedían lo mismo, entonces hombre pues ella tiene unos asistentes que le hagan la agenda.

Ministra, usted el 30 de mayo va a estar en Santander o por lo menos es lo que nos han dicho, y van a hablar de la ruta de la transversal del Carare, ruta 62, esa es una ruta a la que se le ha invertido mucho dinero ¿Y sabe qué dice la gente? que el contratista se roba la plata, que no se ve la inversión, que ni siquiera se ven los puntos críticos y aquí piensan que esa vía está pavimentada en un gran porcentaje.

Hace unas semanas nosotros le pasamos al Invías una solicitud querido director para el puente que comunica la vía San Gil, Mogote, San Joaquín, Onzaga, se cayó el puente y le hemos solicitado al Invías que le permita a esa comunidad estar conectada con un puente militar, y hoy nuevamente hacemos esa solicitud.

La Ruta Curo es Málaga, nos da tristeza lo que está pasando hoy, sigue habiendo un problema de caída de banca y director yo le agradezco que usted hizo presencia, la institución hizo presencia, el sector hizo presencia y aun estando en oposición uno debe aplaudir ese tipo de cosas, pero ayúdenos a sacar adelante un Conpes señora ministra, Ministerio de Hacienda cerca de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) seguramente no solucionan

todo, pero avanzaría mucho en esa vía ruta o en esa vía Curos-Málaga.

La Ruta del Cacao tiene un avance del 98% unos problemas de caída de banca y aquí le solicitamos a la ANI que autorice a la concesión vial a hacer la inversión de cerca de Ciento cuarenta mil millones de pesos (\$140.000.000.000) de un viaducto que superaría ese problema, y lástima que aquí no esté el Ministro de Hacienda y fallamos nosotros también en no invitar a Ecopetrol, pero la vía Yuma, ministra es una vía que está concertada entre Ecopetrol, el departamento de Santander y el Invías y el Ministerio de Transporte ¿Qué necesitamos nosotros? Que Ecopetrol cumpla con la plática que el Gobierno Departamental está consiguiendo cómo cumplir con ellos y poder terminar esta vía Yuma.

Yo quiero terminar con esto, ministra, y solicitarle un favor, los presidentes juntas de acción comunal después del anuncio de caminos por la paz quedaron muy emocionados con esos anuncios, hoy se han sacado cerca de 1.000 convenios que no superan los 500.000 millones de pesos, muchos hoy están decepcionados esperando que la plata llegue y qué bueno sería que las juntas de acción comunal tuviesen el recurso para mejorar las vías rurales de sus veredas, esperamos que ustedes nos ayuden con la ejecución que de verdad si hay algo que hoy pide la gente además de la seguridad es tener vías para volverse productivos. Gracias querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí Representante, de acuerdo a su solicitud sí señor Representante entonces para declarar la sesión informal y darle el uso de la palabra a la Secretaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Así lo quiere señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos entonces a darle tiempo de dos (2) minutos para su intervención.

Intervención de la Señora Jesica Juliana Mendoza Ramírez, Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Santander:

Muchas gracias señora Presidenta. Extender un cordial saludo honorable Representantes y por supuesto Ministra María Fernanda, director del Invías, vicepresidente de la ANI y el subdirector de la Aeronáutica Civil, bueno me permito hacer esta pequeña intervención en nombre del señor Gobernador, ministra la esperamos en Santander nos confirman que su agenda nos va a visitar el viernes de esta semana, por supuesto en acción unificada queremos invitar este día que hagamos el recorrido sea Curos-álaga si se puede, que sea también la intervención importante en la unidad funcional ocho de este proyecto EBY tan importante en el desarrollo de la primera vía 4G el departamento de Santander que usted puede culminar.

En este espacio institucional de viabilizar las necesidades del departamento de Santander queremos reiterar el convenio de los comuneros, un convenio de acción unificada con el departamento de Boyacá, Cundinamarca, con el departamento por supuesto de Norte Santander y Santander.

Estamos avanzando con el Invías agradecemos esta importante acción que ustedes han tenido, pero necesitamos materializar para tener 2.4 billones de inversión que requiere este corredor tan importante.

Vamos a citar el 30 de mayo también efectivamente un control en el territorio frente a la necesidad que requiere el corredor de la transversal del Carare, el director del Invías nos acompañó muy atento y recibiendo las necesidades, pero invitamos también por supuesto a la bancada santandereana para que nos acompañe en este día y en delegación del Ministerio de Transporte del Invías para buscar las soluciones pronto.

Las vías siguen invirtiendo y se siguen haciendo acciones efectivas frente a los recursos, pero es necesario que se haga la revisión técnica y presupuestal de las necesidades que tenemos, desde el Gobierno Departamental expresarle la voluntad administrativa de gobierno para que podamos actuar en acción unificada tenemos recursos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Desea la Plenaria volver a sesión formal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vale, entonces vamos a dar por terminado las proposiciones con su majestuosa participación Representante Gabriel Parrado y la Proposición número 112 peajes en el departamento del Meta.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta. Muy buenas tardes para los sobrevivientes de este debate de control político, y digo sobrevivientes los saludo a los que están aquí en la Plenaria porque el ausentismo parlamentario sigue siendo como costumbre ya en esta Cámara, lo felicito a los que están acá porque indica que el tema que estamos tratando les interesa, así como le interesa a los colombianos y colombianas.

Yo quiero hacer un planteamiento de pronto un tanto diferente a lo que he escuchado, el Ministerio de Obras Públicas existió en el año de 1905 y fue reestructurado en el año de 1993 y se llamó Ministerio de Transporte en el Gobierno del doctor César Gaviria que se llamó en ese tiempo a través de una estrategia modernización del Estado y ahí fue como hicimos en el llano donde la puerca torció el rabo, porque se privatizó el Estado y aparecieron las famosas App, los grandes contratistas, las concesiones y la corrupción y la gente creyó que con las concesiones y con los peajes

íbamos a resolver el problema de este país en la parte de infraestructura vial y ¡oh sorpresa! que llevo toda la mañana escuchando que las App, que los peajes, que las concesionarias ha sido una política fallida en este país, habría que preguntarnos hoy, qué papel juega en la política de peajes, el Ministerio del Transporte, el Invías, la ANI y las concesionarias.

Nosotros, en el departamento del Meta para ajustarnos a mi territorio, pues no somos ajenos a lo que ha sucedido con el desarrollo vial, tenemos una vía Villavicencio-Bogotá de 86 kilómetros que se colapsa con frecuencia, 86 kilómetros tres peajes; Villavicencio-Restrepo tenemos un peaje en puente amarillo que está a 6,6 kilómetros; Villavicencio-Acacías un peaje que está a 24.2 kilómetros; Villavicencio-Granada dos peajes a 75 kilómetros de distancia Villavicencio - Granada y Villavicencio-Puerto López en la libertad tenemos un peaje que está a 17 kilómetros de la capital del Meta.

Dicho de otra manera, señores Representantes, señores del gobierno, de las concesionarias, de Invías, de la ANI la comunidad del departamento del Meta hoy se siente secuestrada por la nefasta política concesionaria y de peajes.

Colombia es el país con más peajes en Latinoamérica por encima de Brasil y de México, Colombia tiene 180 peajes óigame bien, 180 peajes, parece que la política de los peajes y las concesiones se hubiese convertido en uno de los mejores negocios en este país, tenemos peajes que enriquecieron a unas pocas familias en Colombia, peajes que terminaron secuestrando a las poblaciones de Colombia, peajes que hoy no tienen razón de ser o de estar pues no tienen sustento jurídico, ni técnico, peajes que están cobrando unas obras que no se han hecho, es decir, nos están cobrando un almuerzo que no nos hemos comido.

Unas obras que no se han terminado, unas obras de muy mala calidad, unas obras que no cumplen con las especificaciones técnicas y por eso ya lo han dicho aquí en este auditorio son vías inseguras que generan accidentes, heridos y muertes, unas obras con deficiente señalización que han generado accidentes, heridos y muertos como lo dije anteriormente, unas obras atrasadas, ejemplo de obras que según el plan de trabajo deberían ir en el 67% allí en el departamento del Meta y hoy tan solo van en el 19%, sin embargo, los peajes se cobran a plenitud.

Peajes que ya no tienen razón de ser pues su tiempo de concesión ya terminó estoy hablando del peaje de Puente Amarillo que está ubicado entre Villavicencio y Restrepo, los peajes en el departamento del Meta afectan todas las actividades de los habitantes de nuestro territorio (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

(...). Gracias querida Presidenta. Decía que los peajes en el Meta afectan todas las actividades de

los habitantes no solamente del departamento del Meta, sino también, de la Orinoquia y de Colombia porque nosotros desde el departamento del Meta y de la Orinoquia somos proveedores de petróleo para toda Colombia, somos proveedores de alimentos para toda Colombia, también somos proveedores de la actividad turística para toda Colombia y para el mundo, y por eso, sentimos que los peajes no nos han dinamizado desde el punto de vista de la economía, sino que, por el contrario nos tienen afectado notablemente a municipios como Restrepo, Cumaral, Acacias, Puerto López o corregimientos como los 4 y 7 de allí de Pompeya son poblaciones que tienen que gastar un alto porcentaje de sus recursos para poder hacer actividades de estudiar, de ir a una actividad financiera o de salud.

Los peajes atentan contra nuestra región, los agricultores, los ganaderos, los avicultores, los comerciantes, la gente del sector turístico y toda la gente del departamento del Meta, señora ministra que sé que nos vamos a encontrar muy pronto porque hemos concertado una mesa de trabajo con ustedes, queremos llegar a la mejor solución porque algunos compañeros habitantes del territorio en el peaje, por ejemplo, de Puente Amarillo duraron 153 días en la libertad, llevan más de 150 días y en otros como en el Ocoa también duraron 150 días, nos preocupó, que en el Gobierno del Cambio en lugar de haber logrado una concertación las autoridades hayan utilizado el antiguo ESMAD para poder retomar las vías en el departamento del Meta cuando los habitantes reclamaban un derecho más que justo.

También, nos llama la atención y hago un llamado aquí al Ministro de Defensa, cómo hoy una fuerza pública que debe ser para cuidar al pueblo colombiano está cuidando hoy un bien privado especialmente en los peajes.

Finalmente, quisiera decirles, si la política de los peajes y las concepciones no funcionó, y cuando yo tenía pelo, estaba el Ministerio de Obras Públicas y estaba el Ministerio de Transporte y funcionaba y se hacían obras y duraron porque tengo un ejemplo muy patético el puente del Guatiquía lleva años y jamás ha tenido ni siquiera mantenimientos, y ahí está, como un roble parado siendo testimonio de la ética y de la honestidad con que se hacían las obras en otro tiempo, en cambio está el pontazgo, está el puente sobre el Río Guatiquía el nuevo que lo pagamos y que hoy en día nos lo siguen cobrando en el peaje de Puente Amarillo que no tiene la misma referencia de ética, honestidad y de obra.

Y termino, hablando de la obra de la vía Bogotá-Villavicencio se cayó el puente Chirajara sin inaugurarlo y el Estado no era contratista y hubo un tribunal de arbitramento y el fallo fue que el Estado tenía que pagarle a los privados para recuperar ese puente de Chirajara, pero no contentos con eso el túnel 13, que conecta Chirajara con el túnel 13 y el resto de territorio también se derrumbó antes de inaugurarlo, la corrupción campea en el sector privado y dijeron que con la modernización del Estado en el Gobierno del doctor César Gaviria las

obras a través de concepciones serían de excelente calidad y que el pueblo colombiano se iba a desarrollar iba a tener progreso, no lo vi, no lo siento, la obra la carretera Bogotá-Villavicencio cómo les parece que el concesionario recoge los peajes, pero no paga los daños ni los derrumbes que pasan a izquierda a derecha de la cinta asfáltica, solamente responde por lo que pasa en la cinta y yo pregunto ¿Eso era lo que estaban buscando privatizando al Estado colombiano? Creo que vale la pena reflexionar sobre lo que pasa en sus departamentos, en mi departamento y en mi país ¡he dicho! y si lo dice Parrado pónganle cuidado porque las obras de esa manera se han derrumbado y los recursos parece que se los han robado ¡he dicho!

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Muchas gracias Representante. Con esta intervención entonces damos por finalizado a los Representantes que citaron las siete proposiciones que lograron unificarse, ahora vamos a darle el uso de la palabra a los demás Representantes que ya se encuentran en listado, por un tiempo de dos (2) minutos. Una moción de procedimiento Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señora Presidenta con todo respeto quiero sugerirle, que para que no nos pase lo que nos ha pasado en el resto de controles políticos que se cita al gobierno que hablan los citantes y después se suelta toda la intervención de los congresistas que obviamente con todo derecho lo tienen que hacer, pero al final de las sesiones, al final, muy al final se escucha la voz del gobierno para saber realmente qué es lo que está pasando con los temas complejos que se discuten en este espacio.

Yo creo que el país tiene derecho a saber lo que está haciendo el gobierno sobre estos temas de infraestructura que son tan importantes, entonces mi proposición va dirigida señora Presidenta a que como lo dice la Ley 5ª, dele el uso de la palabra a los voceros del gobierno y después de ello obviamente que intervengan todos los congresistas y que obviamente el gobierno tenga la posibilidad de responder.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante con todo el cariño y el respeto para todos creo que aquí se ha hecho una jornada muy productiva, sólo tengo nueve Representantes inscritos creo que ahí voy a cerrar dos (2) minutos a cada uno y le damos el uso de la palabra a los ministros que han estado súper pendientes en todo el debate y con eso les respondemos a todos, yo creo que digamos es salomónico para que todos puedan intervenir hasta ahí voy a cerrar, nueve intervenciones, listo Representante Bastidas con usted cierro diez intervenciones. Tiene el uso de la palabra Representante Gildardo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidenta, excúseme es para coadyuvar la moción que propone el Representante Bastidas porque la experiencia más reciente dice que cuando habla el gobierno el salón está vacío, quedamos 10 o 15 aquí y entonces ya el gobierno no tiene a quien hablarle, sino las Cámaras entonces yo sí quiero solicitar que se pueda votar la solicitud la moción que propone el doctor Bastidas porque no tiene sentido que al final el gobierno no tenga a quien hablarle.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representantes, créanme que si ellos han solicitado la palabra es porque están aquí presentes y quieren participar del debate.

Entonces, ya como lo dijimos vamos entonces a darle por un tiempo de dos (2) minutos la palabra a los Representantes inscritos con la condición de que ya cerramos con la participación del Representante Bastidas. Inicia entonces la Representante Luz Pastrana por dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidenta. Mi intervención coadyuvando todo lo que han dicho ya mis compañeros frente a infraestructura en todo Colombia, soy ingeniera civil y puedo hablarles con conocimiento de causa que nuestra infraestructura está pasando por muy mal momento, no hablo en nombre de los empresarios, simplemente estoy hablando a nombre de todos los colombianos, y es que, la infraestructura no se ha creado para privilegiar a unos y para afectar a otros, la infraestructura se ha pensado y se ha desarrollado pensando en el crecimiento de toda Colombia, y es lamentable cuando nosotros vemos el Plan Nacional de Desarrollo y dentro de esas promesas que están allí incluidas vemos temas lamentables en temas de infraestructura y vemos cómo no se están desarrollando las obras, y luego, simplemente van a territorio a decir que lo desafortunado de no poder adelantar esas obras es porque el Congreso de la República no les aprueba X o Y, vengan ustedes tienen una planeación en su presupuesto.

Yo quiero hablarles, por supuesto, de esto que nos dan como respuesta desde el Ministerio de Transporte y nos indican que el Invías no cuenta con proyectos específicos para la reactivación de la red férrea bajo su administración y nosotros vemos una promesa incumplida allí, la promesa de la red férrea del departamento del Huila que empieza en Golondrinas y son 70 kilómetros a las que no se le ha prestado atención, pero también muchas obras de infraestructura que en este momento están paralizadas (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta (30) segundos Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

(...). Obras que están paralizadas y no se están llevando a cabo y que limitan muchísimo el desarrollo de todo Colombia, no sólo del departamento del Huila.

Yo siento, que realmente lo que nos está haciendo falta es planeación, así como han salido con un

programa de gobierno de 214 promesas donde solamente el 12.36% llevan cumplidas, así mismo, la planeación con todos los sectores y en infraestructura sí que lo vemos, ahora, no debemos estar en contra de los empresarios de las concesiones que en este momento nos están dando desarrollo, realmente es la planeación de parte del Gobierno nacional lo que está faltando.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Gallego. Tiene el uso de la palabra Carlos Felipe Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidenta. Bueno yo quiero ser por el tema del tiempo muy concreto.

El tramo Carmen de Bolívar-Bosconia-Valledupar, especialmente específicamente en el corregimiento de aguas blancas corregimiento de Valledupar lleva paralizado ese tramo del 2022, desde el 2022 está paralizado ese tramo, por consecuencia de una obra en este tramo que causó inundaciones afectando a 200 familias en el corregimiento de aguas blancas, que desidia, que desidia señora ministra, señores de la ANI, que van para cuatro años y no se ha resuelto el problema de fondo y allá hay 200 familias pidiendo soluciones y mientras tanto la vía paralizada, la obra paralizada, siguen los carros atravesando el pueblo de aguas blancas.

Yo lo que no entiendo, es que se hacen debates de control político y nada pasa, nada pasa, ojalá que este debate le digo a los citantes, se le haga un seguimiento oportuno a todas las tareas que van a salir de este debate, pero lo que se le muestra al país es la ineficiencia administrativa, la desidia que han tenido todos los gobiernos con esta obra de ruta del Sol sector 3 y sector 2, no podemos seguir permitiendo que esto solamente sea para televisión y para decir que se van a hacer las cosas, mientras que las obras siguen así como están paralizada y con grandes problemas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí, continúa la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Quisiera que por favor me pongan el vídeo, ministra y director de Invías mientras van observando ustedes la imagen voy contándoles el evento de calamidad que tenemos hoy en el departamento de las amazonas, un SOS del área no municipalizada de La Chorrera, un área no municipalizada con 3.246 personas que habitan en este hermoso territorio censo DANE.

Hoy, lastimosamente ese puente colgante que ustedes están viendo en las imágenes está colapsado, gracias a las Mingas de la comunidad han tratado de mantener por años la estabilidad de este puente colgante, pero hoy necesita el ente territorial los recursos necesarios para hacer no solamente un puente para transitar o peatonal, sino también, vehicular, es el único puente que comunica

el área periurbana con el aeródromo de esta área no municipalizada.

Hoy, nos manifiestan que las péndolas, tabloneros, vigas están colapsadas y está en riesgo la población, la vida de nuestros habitantes que viven en este territorio.

Entonces, quiero señora ministra nosotros en el plan de desarrollo desde la bancada de la Amazonía en el Presupuesto General de la Nación, donde fui ponente, dejamos los recursos necesarios para esta importante obra, por favor no esperemos que suceda una desgracia, los niños transitan todos los días por este puente y hoy es una necesidad y hago un llamado de SOS no solamente por el estado(...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene entonces la palabra en consecuencia el doctor Javier Sánchez y se prepara Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias Presidente. Un saludo cordial a la ministra, director de Invías, a los colegas.

Quisiera decir lo siguiente el Presidente Petro en el marco del 19 Congreso Nacional de Infraestructura anunció el proyecto de la interconexión Altillanura Pacífico, promesa que hizo en campaña, promesa que hizo en la capital del Vichada, Puerto Carreño y que hoy no se ha materializado en nada.

Tenemos dos contratos que hemos advertido en varias ocasiones, en reiteradas veces sobre el estado de la malla vial del departamento del Vichada, hay dos contratos, el 2254 del 2021 y el 974 del mismo año cuyo informe de consultoría dice que el 2254 tiene un avance del 1% y el otro del 9%, interventorías amparadas en el contrato 2361 y 1065 respectivamente.

Sin embargo, vemos con preocupación que a través del Decreto 069 de este año se aplazaron las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación en esta vigencia que precisamente imposibilita continuar el desarrollo de las obras en el departamento, situación que empeora en esta época del año llegado el invierno.

En noviembre del 2024 la Ministra Constanza y el director de Invías, estuvieron en la inspección del viento Presidente, se suscribieron unos acuerdos la intermediación y el acompañamiento técnico para arreglar unos tramos antes que entrara el invierno y hoy no ha sucedido nada de hecho, igual la revisión de las tarjetas de operaciones de los buses que van al departamento que tienen que remodelarse para poder (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Karen Manrique y se prepara Piedad Correal, los funcionarios citados ya les vamos a dar la palabra, ¿Karen Manrique está? sonido para la Representante Karen por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente, buenas tardes para todos y todas.

Qué bueno que por lo menos algunas regiones del país puedan hacer control político por obras, hace poco escuchaba una intervención del Presidente Gustavo Petro en Cubará Boyacá donde decía que sus funcionarios o sus funcionarios iniciales en el Ministerio de Transporte no habían escuchado o no habían priorizado esas vías para la paz, en el departamento de Arauca existen vías para la paz.

Señores funcionarios del Ministerio de Transporte, Invías es fundamental que se pavimenten las vías nacionales y también el apoyo porque el departamento de Arauca necesita vías departamentales, allí da tristeza, trasladarse uno por el sector petrolero, por ejemplo, en Caño Limón más de 40 kilómetros donde solo existen huecos y están protegidos iniciando con garitas del ejército y finalizando de igual manera, pero uno no sabemos por dónde es que estamos pasando si es una trocha o es una vía, existe la ruta a La Soberanía o la trocha de La Soberanía porque así es que se conoce se han asignado unos recursos irrisorios, en el cual, hago el llamado de la importancia que es intervenir estas vías, vuelvo y reitero las palabras que dijo el señor Presidente y es a las carteras a que le dé cumplimiento a proyectos estratégicos, proyectos regionales esta ruta a La Soberanía para quienes no la conocen (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal y se prepara Hugo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo pedí la palabra para intervenir a pesar de no ser una de las citantes, pero no puedo guardar silencio cuando escucho aquí de parte de algunos de mis colegas que las obras del país se tienen que hacer sólo por el sector por parte del Estado, mi pregunta ¿Con qué dinero, y con este déficit fiscal? Aquí no podemos estigmatizar al sector privado que le ha jalado igualmente a la infraestructura del país, ¿Que se ha presentado corrupción? Sí, pero mi pregunta ¿En el sector público no se ha presentado corrupción igualmente? Entonces, aquí no es para estigmatizar y quiero poner un ejemplo se lo decía ahora inclusive en una solicitud la Ministra de Transporte y al director de la ANI, en el Quindío estamos pendiente de la obra la doble calzada Calarcá - La Paila, que ojalá se pueda desentrabar y se pueda adjudicar dicha obra que tanto requiere la conexión centro occidente del país.

Quiero poner este ejemplo, puente del Alambrado se cayó en el Quindío y Risaralda y estaba a cargo de Autopistas del Café, dicho puente fue levantado en seis meses únicamente un puente nuevo de gran infraestructura y es sector privado, en cambio, tuvimos un problema con el puente de Barragán

a cargo del Inviás y demoramos dos años para poderle rehabilitar una sola columna y tuvimos incomunicado el sur del Quindío los municipios cordilleranos, entonces, aquí yo creo que tenemos que hablar tanto con el sector público como con el sector privado y no estigmatizar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene la palabra Hugo Lozano y se prepara Hernán Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire una solicitud a la ministra que está el día de hoy con nosotros.

La función principal de cualquier funcionario público en el tema de gestión pública es la planeación, Ministra, yo quisiera preguntarle qué tiene planeado para los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía, para aquellos departamentos que no tienen vías carretables, donde solo se puede ingresar por vía aérea. ¿Cómo pretende usted conectar este país de punta a punta?, que debe ser la preocupación de cualquier Ministro que se siente en esa cartera, la única organización, Ministra, que le ha metido mano para querer conectar el departamento del Vaupés, de donde venimos, con el departamento de Guaviare que es su vecino, ha sido la organización de las FARC, que quería conectar un municipio de Carurú, Vaupés, con el municipio de Miraflores, Guaviare; de no haberse desmovilizado, seguramente habrían conectado estos dos departamentos, y hablo de Guaviare, porque es la única oportunidad que tiene el departamento del Vaupés para conectarse con este territorio y al interior del país.

El Inviás invirtió 1.85 billones de pesos en vías terciarias y en caminos comunitarios para la paz, 1.85 billones, y para el departamento del Vaupés solamente le entregaron un tramo de 400 millones de pesos, Ministra, no se ha invertido un solo peso en el departamento del Vaupés para mejorar la única vía que tiene, y estoy hablando de la vía Mitú-Montfor que es la única vía que conecta más de 100 comunidades indígenas con la capital de Mitú del departamento del Vaupés.

Quisiera, Ministra, que el Gobierno nacional por ese principio de concurrencia de subsidiariedad, le invierta recursos a esa vía que están pidiendo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Jorge Bastidas. Aquí tengo un Representante Muñoz, no sé quién, es el doctor Jhon Fredy Núñez, tiene la palabra el doctor Jorge Bastidas y ya reviso un señor Muñoz que no sé quién es.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente, de manera breve.

Sabemos muy bien que el Gobierno nacional tiene como prioridad ayudar a resolver el enorme déficit de conectividad vial que tiene el departamento del Cauca, y en general el suroccidente del país, esa ausencia o esas limitaciones de la conectividad en nuestra región, en gran parte tiene una alta incidencia en la situación de violencia, de paz y de abandono que ha vivido tradicionalmente nuestra región, así que, construir y desarrollar las vías, es un camino directo para avanzar en el tema de la paz.

Ahora, sabemos muy bien que esta tarea sería mucho más fácil si aquellos, porque gran parte los que convocan a este control político, que parece de una alta importancia, gran parte de nuestros colegas que convocan a este espacio, lastimosamente no fueron solidarios con el país y con la región, cuando ahora que se mira la necesidad de las obras y la importancia de las mismas, ese nivel de conciencia no se tuvo cuando se le negó al Gobierno el Presupuesto General de la Nación, cuando se le negó al Gobierno la Ley de Financiamiento, cuando se le niega al Gobierno la posibilidad de avanzar con recursos y con posibilidades fiscales a sacar adelante esta agenda que es fundamental para nuestros territorios.

Por eso, echo mucho de menos, el hecho de que la vía al Mar en el departamento del Cauca, en donde se han invertido una gran cantidad de recursos en estudios, hoy que el Gobierno nacional lo toma como una prioridad, advirtamos que esos estudios no sirven, y que gran parte de esos recursos realmente han sido una inversión poco útil para lo que se viene y se necesita...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que acordamos no ampliar el plazo a ninguno, para que las comunidades que están esperando las respuestas del Gobierno, tengan el Gobierno la posibilidad de responder, tener una respuesta por parte de los funcionarios citados, qué pena con usted, el racero para todos es el mismo.

Doctor Núñez, Jhon Fredy Núñez tiene la palabra y se prepara el doctor Héctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Presidente, gracias. Con las buenas tardes para todos, no, obviamente Presidente, venimos del departamento del Putumayo donde las condiciones o la diferencia de las necesidades no son ajenas a los de mis colegas que ya me antecedieron.

En el departamento del Putumayo la mayor complejidad en todo el sistema, es el sistema vial, tenemos una variante San Francisco-Mocoa que llevamos ene años los putumayenses diciendo que ya la van a entregar, en este Gobierno prometieron entregarla, la pregunta es: ¿La van a entregar o van a seguir manteniendo la falsa expectativa de los y las putumayenses?

El otro tema, es el tema de los peajes, hay un proyecto que va desde Neiva y llega al departamento

del Putumayo, al corregimiento de Santa Ana, en un primer momento se dijo que era una doble calzada, se está avanzando en algunos temas, en algunas mejoras infraestructuras, se vienen adecuando alcantarillas, algunos pontones, se viene trabajando, pero no se ha culminado todavía el trabajo y ya pues las entidades aquí presentes, como la ANI, como el Ministerio de Transporte, creo yo, y el Instituto Nacional de Vía quieren montarle a los putumayenses tres o cuatro peajes, allá a un territorio que no se lo mira, sino por la violencia que tiene, una baja bien grande en el sistema o en el registro único de víctimas, que tiene más de 50.000 campesinos, más de 16.000 afros, que las condiciones de las vías terciarias son precarias, que los puentes como el del río Putumayo y el río Guamuez en la vereda Brisa de Guamuez en el municipio de Orito llevan ocho años...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Chaparro y cierra Álvaro Rueda para darle espacio a los funcionarios citados, según la Ley 5ª, doctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente. Y bueno, aprovechando que el día de hoy se encuentra acá la Ministra de Transporte, el Director del Invías, pero también la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El día de ayer hicimos acá una constancia frente a todo el Congreso de la República debido al fallecimiento del ciclista Jonathan Paredes en el departamento de Boyacá, un fallecimiento que nos causa inmenso dolor a nosotros y por supuesto a toda la comunidad ciclista del país, sin embargo, queremos aprovechar este momento para decir que las cifras de accidentalidad en Colombia están disparadas por las nubes, mientras que estamos aquí hablando, tenemos una tasa de mortalidad en siniestros viales cercana al 15.24 por cada 100.000 habitantes, cuando la meta que se había planteado, era de 14 por cada 100.000 habitantes.

Por eso, en el marco de este fallecimiento de Jonathan, queremos solicitarle a la doctora María Antonia, Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que se cite de manera urgente al Consejo Consultivo de Seguridad Vial, que fue establecido en la Ley 2222 del 2022, que se puedan tomar medidas preventivas frente a los grandes índices de accidentalidad en nuestro país, no puede quedar simplemente, como lo hemos venido mencionando, en castigar a los culpables de los diferentes siniestros viales en nuestro país, hoy necesitamos prevenir, necesitamos garantizar que los recursos que se invierten en seguridad vial estén debidamente enfocados, pero sobre todo, que la comunidad ciclista tenga voz en este Consejo Consultivo.

Finalmente, aprovechando que está aquí el Director del Invías y la Ministra de Transporte, hacer el llamado al adelantamiento de las vigencias

futuras para el Pacto Bicentenario, siete corredores estratégicos en Boyacá que se encuentran con una muy baja ejecución y con riesgo de ser elefantes blancos en Colombia.

Presidente, tengo acá al Alcalde de su departamento, al doctor Carlos Castellanos que quiere hacer una intervención.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, Presidente. Este debate de control político gira en torno de un tema trascendental para todos los colombianos y colombianas, el transporte y todo lo relacionado con su infraestructura, sin embargo, quiero poner el foco sobre lo que está pasando en el departamento de Santander porque la situación es crítica y es que la falta de infraestructura vial en el departamento de Santander, no es solo una deuda histórica de más de 30 años, de más de 40 años, sino que es una de las principales explicaciones de por qué el departamento de Santander dejó de ser uno de los principales aportantes al producto interno bruto nacional y pasó al rezago económico, y es que, cómo señora Ministra y Ministros, cómo podemos competir nosotros, si las vías del departamento de Santander son puras trochas, son caminos de herradura, no están culminadas y llevan más de 10, 20, 30 años tratando de meterle recursos, pero con cuidados paliativos, pero no una solución real como pasa en la vía Curos- Málaga, como pasa actualmente en la transversal del Carare, entre otras.

Cómo hablar de desarrollo en el departamento de Santander, si nuestros campesinos tienen tantas barreras para sacar sus productos al mercado, porque las vías terciarias están olvidadas por parte del Invías también, porque no se han desplegado los actuare del Gobierno nacional y en conjunto con las Juntas de Acción Comunal en caminos comunitarios para la paz y mejorar estas vías.

Que sea esta la oportunidad para reflexionar sobre el actuar y que efectivamente nosotros le busquemos soluciones reales al tema de la infraestructura vial en el departamento, de verdad que tenemos la necesidad de echarle una mirada...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Chaparro un (1) minuto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Héctor Chaparro por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, gracias. Es para solicitar rápidamente una sesión informal para un Alcalde aquí de su tierra, el departamento de Boyacá, el doctor Carlos Castellanos de San Pablo Borbur que le pueda regalar

dos (2) minutos frente a una situación importante para manifestar el Director del Inviás y a la Ministra de Transporte. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, señor querido, Alcalde esa tierra hermosa del occidente, tiene usted la palabra.

Intervención del Alcalde del Municipio de San Pablo de Borbur, doctor Carlos Castellanos:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos los Representantes de parte del occidente de Boyacá, soy Carlos Castellanos, Alcalde del municipio de San Pablo de Borbur y aprovechando que está la señora Ministra de Transporte y el Director de Inviás para manifestar el lamentable estado de la transversal de Boyacá, una vía que va desde Páez hasta Puerto Boyacá y en el tramo entre Chiquinquirá, Paula, San Pablo de Borbur, Otanche, Puerto Boyacá, estamos a punto de quedar nosotros incomunicados cerca de 30.000 a 40.000 personas y no tenemos una vía alterna.

Entonces, es el llamado que hacen más de 40.000 paisanos suyos, Presidente, para que nos ayuden a poder, tratar de asignarle recursos, más de los que ya les han asignado y que se ejecuten rápidamente en esta transversal de Boyacá.

Aprovechar, también, para decirle al Director de Inviás que nosotros con las Juntas de Acción Comunal hemos presentado en mi municipio, 17 solicitudes para convenios, pero hasta la hora presente, no ha sido posible suscribir algunos, entendemos el tema de los recursos, pero sí es necesario, debido a que esta ola invernal que hoy nos azota, estamos totalmente, también nuestros campesinos y mineros, incomunicados con todos los sectores de los perímetros urbanos.

Así que, ese es el llamado que hacemos nosotros desde los municipios de sexta categoría, señores Representantes, que estamos sufriendo la calamidad del invierno, no tenemos maquinaria, no hay presencia como tal del Estado allá, para poder ayudarnos a mitigar esta situación tan lamentable que hoy vivimos en nuestros municipios. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la Plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como es la voluntad de la Plenaria regresar a sesión formal y según la Ley 5ª, lo que corresponde en una citación a control político, es darle la palabra a los citados, vamos a iniciar con las intervenciones del Gobierno nacional, empezando por el señor Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Salud, doctor Jaramillo, acá, él es citado, sí, y se prepara la Ministra de Transporte, acá están ambos, en seguridad vial, él tiene preguntas en el debate en la Proposición 024, doctor Jaramillo adelante.

Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial para nuestras honorables Representantes, mujeres y hombres, y muy especialmente con la venia del señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido para el Ministro, por favor.

Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Y para la Junta. Se me ha preguntado sobre la siniestralidad vial que ustedes tienen a bien, no sé si me podemos presentar y por supuesto tenemos que hacer un comparativo de lo que es la siniestralidad en Colombia, comparado con los países del mundo, y desafortunadamente estamos en una situación bastante mala.

Colombia, desafortunadamente, tiene un índice de 15 defunciones por cada 100.000 habitantes, estamos hablando de cerca de un poco más de 8.000, casi 9.000 muertos al año, y por supuesto, eso implica necesariamente un problema de salud pública, porque no solamente las disfunciones, sino los traumatismos físicos, psicosociales, económicos que le trae esa situación, y a pesar de que el año pasado hubo una disminución, a ver si de pronto podemos proyectar, ha habido una disminución 1.82%, necesariamente estamos alrededor de los 8.632 defunciones ¿Y cuáles son esas causas? Especialmente el exceso de velocidad en carreteras, que a veces no son las más adecuadas, pero algo que es importante tener en cuenta, desobedecer las señales de tránsito, entre esas dos, estamos hablando del 80% de los problemas de accidentes de siniestralidad.

Una tercera, es la embriaguez aparente, solamente en el caso del alcohol y no estamos ahí teniendo en cuenta otros psicoactivos que generan este tipo de situaciones.

Entonces, cuando hay exceso de velocidad en carreteras, que no están adecuadas para eso y fuera de eso, desobedecer las señales de tránsito, entendemos que mientras en países como por ejemplo el caso de Suecia, donde yo viví siete años y medio, lo más

difícil es conseguir un pase de conducción, aquí desafortunadamente, se consigue muy fácil.

Esa situación, entonces, es lo que ha llevado a la atención en la salud de todos estos siniestros y vemos entonces cómo desafortunadamente esos siniestros tienen unas apropiaciones supremamente altas, este año está presupuestado cerca de 700.000 millones de pesos y por supuesto, esto trae una situación económica importante.

El valor aprobado por el otro lado para las motocicletas, que han aumentado sustancialmente sus accidentes, representan en este caso, 243.000 millones de pesos, el estado general de las reclamaciones así lo podemos poner, nuevas declaraciones lo reclamado es de 1 billón 78.000 millones de pesos y por supuesto esto implica, vuelvo y repito, unos gastos supremamente altos.

Se nos pidió a nosotros que habláramos a ver si el Plan Decenal de Salud Pública contempla metas para disminuir los siniestros viales y tenemos que decir que, desafortunadamente no es así, no directamente, no es específico en esa situación, porque generalmente, lo que hay en el Plan de Salud Pública es la promoción de estilos de vida saludables, atención a los determinantes sociales y protección de la salud, pero de ninguna manera podemos dejar eso a un lado.

Y por eso, desde la Ley 715 del 2001, tenemos el artículo 42 en donde se formulan esas diferentes políticas y por eso tenemos también la necesidad y la posibilidad de los reportes de siniestros viales que se elaboran a través de las instituciones, o sea, a través de las IPS, un registro individual que llega al Ministerio a través de la RIPS y, por supuesto, las entidades administradoras que, por último, después de que Fasecolda termina de pagar generalmente y se come la carnecita, le deja el hueso, generalmente a los hospitales públicos de Colombia, ¿Cierto? Entonces ahí están los dos sistemas de información.

El SIRAS que se lo entregamos a Fasecolda, y por otro, el que nos llega directa o directamente de las instituciones, por eso, lo que sí tenemos que agregar aquí, es que el consenso que tenemos con los Estados miembros de la OEA y de las Naciones Unidas, nos incluye dentro de lo que es la siniestralidad vial, que es considerada fundamentalmente un problema de salud pública, y entonces, ahí hay 12 metas de las cuales dos de ellas, especialmente la una y la nueve, pero especialmente la nueve dice que, para el 2030, hay que reducir a la mitad el número de traumatismos y muertes por accidente de tránsito, debido a conducción bajo los efectos del alcohol y lograr una reducción en lo que es debido a otras sustancias psicoactivas.

Entonces, dentro del plan vial de 2022-2031 estamos entonces liderando la disminución, para el año 2030 del 50%, una meta bastante ambiciosa, pero necesaria para no tener cerca de 9.000 muertes al año y fuera de eso, los miles de traumatismos que quedan.

Por eso, entonces ahí está la Resolución número 926, para reglamentar el desarrollo de las operaciones de lo que respecta a las emergencias médicas, y tiene en el artículo 11, esa resolución como ustedes pueden darse cuenta, tiene varios componentes, de los cuales, vamos a mirar cómo desde el 2022, por favor pasemos esos componentes que tienen que ver con la notificación y acceso, coordinación no asistencial, atención prehospitalaria, atención hospitalaria, comunidad y primer respondiente, investigación vigilancia, epidemiológica y talento humano, vean ustedes que entre 2023 y el 2024 hemos logrado mejorar sustancialmente en todos esos temas.

En esos componentes, por ejemplo, el cuatro, que es la atención hospitalaria, podemos ver fundamentalmente cómo hemos impactado el mejoramiento de los servicios de urgencias, ustedes ven ahí la inversión de 1 billón 663.000 millones de pesos, pero que para el tema de urgencias, representa 417.000 millones de pesos, buscando mejorar sustancialmente las urgencias para atender este tipo de situaciones.

El componente cuarto, nos ve, cómo está repartido, y el apoyo que estamos dando, no solamente a los sectores que representan las grandes ciudades, sino muy especialmente, poder llegar a territorios aislados, en donde no se está haciendo una atención adecuada en emergencias.

El componente cinco, que tiene que ver con el primer respondiente, hemos logrado que las personas se vayan capacitando, o sea, el poder dar un masaje cardíaco, una respiración asistida, todo esto que representa el ir buscando la capacitación de las personas, y mejorar sustancialmente los servicios de atenciones médicas.

Ustedes vean aquí, en el país, ¿por qué nosotros nos hemos ido hacia la periferia?, porque es en la zona Andina, muy especialmente y en algunos sectores de la costa, en dónde están esos importantes, sistemas de emergencia y cómo los calificamos de acuerdo a si están avanzados, medianamente avanzados o en proceso, y esos 35 sistemas de emergencias médicas, por supuesto, que están repartidos en estos municipios que no necesariamente necesitan ser capitales, pero son centros de afluencia, vamos a decir, por ejemplo Yumbo o el caso del Espinal, que queda en varias carreteras que se unen, unos para Neiva otros para Ibagué o el que van para Bogotá y aquí está el diagnóstico de estos sistemas, especialmente para saber cómo los vamos valorando, los que están por supuesto en verde, y en los dos verdes vemos ahí que 20 de los 35, están en buena calificación.

El Plan Nacional de Seguridad Vial nos lleva a nosotros, a través de su anexo técnico, a hacer algunas actividades que tienen un objetivo específico, por ejemplo:

El 2.4, incrementar la implementación del sistema de emergencias médicas.

El 2.4.1, buscar una herramienta tecnológica, esa herramienta, esperamos poderla diseñar este año y poder tenerla ya para el año 2026 ya en actividad o al mismo tiempo una implementación del sistema de emergencias a través de mejorar los CRUE, no solamente los 35 que ya tenemos, sino poder hacer más CRUE en sitios que son fundamentales e importantes, y por eso, venimos realizando 40 mesas técnicas para esos 40 nuevos CRUE, que esperamos armonizarlos este año.

Y al mismo tiempo, un proyecto de decreto para sustituir la parte 11 del Decreto número 780 del 2016, relacionados con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo, muy especialmente para que el CRUE pueda trascender, a veces, fronteras de falta de acceso, no cierto de pronto hay un sitio cercano en donde se pueda atender más rápidamente a la persona, pero resultan remitiéndolo a un sitio más lejano, entonces, por eso, deben ser los CRUE los centros de reguladores de emergencia que definan a dónde más, a dónde estratégicamente se tienen que llevar esas emergencias.

De esa manera, también tenemos el mejorar la calidad de la atención de esos traumatismos físicos, psicológicos y la rehabilitación de las víctimas, porque eso es supremamente importante, para eso estamos adelantando una guía hospitalaria, que se espera publicar ahora el 23 de mayo y al mismo tiempo con eso, poder mejorar sustancialmente la atención en la calidad de estos centros de atención médica.

Y otras actividades que está desarrollando el Ministerio, tiene que ver con estrategias de movilidad saludable, no es cierto, ahí hay siete nuevas acciones, las estrategias de movilidad saludable, promoviendo la actividad física, los cambios de movilidad, el comportamiento vial que se debe enseñar inclusive desde la escuela, desde el preescolar ya debe saber un niño, cuándo debe atravesar una vía, esto es un trabajo que tiene que realizarse con educación, y por supuesto, también, con salud y estrategia de movilidad saludable, hemos venido adelantándolo en diferentes departamentos como ustedes lo pueden ver, y al mismo tiempo tenemos un proyecto con Mesoamérica para la movilidad saludable, segura y sostenible, que se ha venido gestionando y liderando por parte del Ministerio, y por eso, vemos cómo se ha ido construyendo conjuntamente guías técnicas y protocolos para lograr la comunicación del riesgo en seguridad vial para la promoción de estas actividades con respecto a la vida saludable y segura.

Por el otro lado, las acciones que venimos adelantando en la creación de la mesa técnica interinstitucional a través del enfoque de género diferencial, en lo que llaman la Mesa Cima, esta es una estrategia nacional que, por supuesto, está en cabeza del Ministerio, de Invías, pero fundamentalmente, en donde nosotros tenemos participación en esta mesa estratégica, que sigue como cuarto, en lo que es la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial, ENMA, vuelvo y repito, en este caso manejada directamente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine señor Ministro.

Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Y entonces, las acciones de salud para la implementación tienen que ver con, en donde ha participado el Ministerio en mesas de coordinación, en mesas de diálogos, en salud con las Secretarías de Salud para incentivar todos estos temas de la promoción de la salud y la prevención de los siniestros viales.

Tenemos al mismo tiempo, una Mesa Nacional de Movilidad Sostenible y una estrategia nacional para la respuesta a uno de, como ustedes pueden darse cuenta, factores importantes en materia de siniestralidad, que es el consumo de alcohol a través de la mesa técnica de propuesta de impuestos al alcohol, de la reactivación de la comisión intersectorial del alcohol, donde participan varios Ministerios, el desarrollo del sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de producción, consumo de bebidas alcohólicas y de la enfermedad.

Un sexto, que tiene que ver con la Política Nacional de Drogas, en donde están 20 territorios acompañados, en donde hay una consulta pública para la actualización de la política integral y el abordaje para el consumo de las sustancias psicoactivas, esto se realizó entre el 13 y el 22 de abril y tenemos un premio nacional de prevención del consumo de sustancias activas con un énfasis importante para que nos colaboren en el tema de la prevención.

Y por último, el abordaje del consumo de psicoactivos, en donde, nosotros a través de estos centros importantes, en donde hemos hecho una inversión de más de 50.000 millones de pesos y hemos atendido a 228.000 personas que tienen que ver con buscar atender adecuadamente de que los jóvenes, muy especialmente, poder reducir el consumo de alcohol y de todos psicoactivos que pueden permitir que personas conduzcan bajo los efectos de los psicoactivos, aquí están los sitios en donde hemos venido adelantando esos temas.

Los siniestros y especialmente los traumatismos, generan un costo supremamente importante en materia de salud pública y por eso se hace fundamental un trabajo importante, no solamente para reducir las defunciones, sino muy especialmente para disminuir sustancialmente los traumatismos, que en muchas ocasiones dejan lesiones irreparables en las personas, incapacidades permanentes y que desafortunadamente son costos muy altos para...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Ministro. Vamos a darle el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda, doctor Carlos Emilio Betancourt y se prepara el Viceministro del Interior, para cerrar con las intervenciones del sector de Infraestructura, Seguridad y Transporte,

doctor Viceministro de Hacienda, doctor Carlos Betancourt.

Intervención del Viceministro de Hacienda, Carlos Emilio Betancourt:

Buenas tardes. Bueno, voy a tratar de ser muy puntual con respecto a las preguntas allegadas al Ministerio, entonces, preguntan cuál fue la respuesta del oficio presentado por la Agencia Nacional de Infraestructura en cuanto a la solicitud de no objeciones de condiciones financieras, análisis de riesgos y aprobaciones de valoraciones de obligaciones contingentes en el plan de aportes radicado por la ANI en el Ministerio de Hacienda, el 18 de agosto de 2023, para la doble calzada Pasto-Popayán.

Entonces, ahí lo que les puedo contar para abreviar, es que en un proceso iniciado efectivamente desde el 19 de octubre de 2023, cuando fue radicado ello, entre la ANI y el Ministerio de Hacienda, pues hay una interacción permanente en cuanto a la revisión de las condiciones financieras y en cuanto a la revisión de los análisis de riesgos, condiciones financieras y eventualmente la valoración, los contingentes que después van a dar lugar para darle vía a la solicitud de las vigencias futuras.

Todo ese proceso a la altura de hoy, vean que el 8 de mayo del 2025, la ANI radicó nuevamente la documentación, o sea, la ANI ha radicado tres veces, se han hecho observaciones de tipo financiero, o sea, sobre las condiciones financieras el análisis de riesgos y la aprobación de las valoraciones de obligaciones contingentes, y esas observaciones consecutivamente en ese plan interactivo de cómo corregir esos trámites, la ANI la última vez radicó el 8 de mayo y en este momento pues estamos en la evaluación de esa última documentación en la subdirección de asociaciones público-privadas nuestra y allí esperamos que sea la última revisión para entonces proceder a las cosas que siguen después que tienen que ver con el trámite siguiente para la solicitud de las vigencias futuras.

Bueno, en cuanto a la certificación que especifica el presupuesto y las fuentes de financiamiento que garanticen los estudios y construcción del corredor vial Pasto-Popayán incluyendo el tramo de iniciativa pública, el tramo privada, pues lo que nosotros sabemos es que el tramo, pues el proyecto de Popayán estuvo en dos tramos, el de Popayán-Estanquillo y el de Estanquillo-Pasto, el de Popayán-Estanquillo pues es un contrato de app, no tenemos solicitud de vigencias futuras por la ANI todavía, pues para determinar ese horizonte de vigencias futuras y que el aporte al fondo de contingencias, hay una estimación inicial que es de 6.5 billones, pero como les digo, no hay solicitud de agencias futuras al respecto.

El segundo tramo, que es Estanquillo-Pasto está previsto hacerlo por obra pública, por medio del Invías, tampoco hay solicitud aún de vigencias futuras, y se estima en 2.1 billones de pesos, hay que en un horizonte 10 años, hay que decir que en su

momento, cuando se haga la solicitud de vigencias futuras, pues hay que evaluar que tenga cupo dentro del marco de gasto de mediano plazo.

A propósito, ustedes saben que para el 13 de junio, pues tenemos que radicar el marco fiscal de mediano plazo y unos días después el marco de gasto mediano plazo en los cuatro años, entonces, esperemos que haya el tiempo para saber si estas vigencias futuras se han solicitado y se puede tener en cuenta esto para la evaluación dentro del marco fiscal de mediano plazo.

Bueno, en cuanto hay otra pregunta que tiene que ver con los presupuestos asignados para la vigencia 2024, y correspondiente vigencia futura de los contratos de obra numerados, etcétera, de la vía Pasto-Mocoa, pues lo que tenemos ahí, estos fueron recursos adicionados en 13.000 millones de pesos a los recursos propios de Invías, por la cual pues esa pregunta se trasladó el destino a Invías.

Qué gestiones se adelantan desde Minhacienda para, otra pregunta para traer vigencias futuras por treinta y un mil millones de pesos (\$31.000.000.000) a tiempo presente para el corredor los Curos-Málaga, pues bien, el tema es que eso está en el contexto de una cosa que pasó con el Fondo de Adaptación después de la pandemia, que era por 20 billones, se incluía una gran cantidad de proyectos de infraestructura y eso incluía pues, unos por muchísimos años de a 10.000 millones de pesos por año, sin embargo, en este momento pues digamos, el contrato está en ejecución y el contrato se está dando de acuerdo con ese cronograma, de manera que la posibilidad fiscal en este momento de pagar toda esa evidencia futura, que ya fue esos desembolsos que fueron programados, así pues es difícil como ustedes saben, dada la situación fiscal.

Esas son las preguntas que tuvieron, creo que las he respondido pues puntualmente de acuerdo con el formulario, con las respuestas del formulario que radicamos en su momento aquí, eso es todo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Gabriel Rondón, para responder lo concerniente a su cuestionario.

Intervención del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Gabriel Rondón Olave:

Muy buenas tardes para todos y todas. Quien les habla, Gabriel Rondón, Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la pregunta concerniente a esta cartera tiene que ver con si existe o no necesidad de consulta previa en la Unidad Funcional número 7 del tramo Mocoa-Santana-Puerto Asís.

Lo primero, decir que la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa tiene las competencias para verificar técnicamente si hay o no lugar a la consulta previa, según el Decreto 2353

del 2019, en ese sentido y bajo la pregunta, en el marco de la orden judicial de segunda instancia, el Tribunal Administrativo de Putumayo, la 00459 del 2023 que plantea para el Ministerio Interior, debe hacer la consulta a la Alcaldía de Puerto Garzón sobre qué comunidades étnicas existen en dicho tramo, tal consulta se hace el 3 de noviembre del 2023 a la Alcaldía de Puerto Garzón y la respuesta es recibida el 22 de noviembre del 2023, la respuesta que nos remite la Alcaldía, es que se encuentran dos comunidades étnicas: una afro y una indígena.

La indígena perteneciente al cabildo indígena Musuguaray Sacha Nucamchipa del pueblo inga, y la segunda que es un pueblo afro, está en la organización, asociación de negritudes de comunidades negras del corregimiento de Puerto Umbría, frente al accionar que se hace, lo primero que, luego que ya tenemos información de la existencia de dos comunidades, en el mes de noviembre y diciembre del 2023 hicimos una reunión de coordinación desde la Dirección de Consulta Previa con la ANI y con el Concesionario.

Seguido a esto, en el mes de febrero, 25 del 2024, realizamos el proceso para empezar a trabajar con la consulta frente al pueblo indígena.

De tal manera que, empezamos estas consultas el 25 de febrero del 2025 y para protocolización terminamos el 18 de diciembre del 2024, lo que quiere decir, que el proceso de consulta previa con el pueblo indígena ya está protocolizado, y con la comunidad afro iniciamos el proceso de consulta previa el 24 de febrero del 2024, y terminamos para protocolización y llegamos a acuerdos el 9 de noviembre del 2024, según cronograma, lo que queda, el 2025 hacemos seguimiento a las dos instancias que hay, y esa es la respuesta frente a las preguntas muy concretas que habían sobre el quehacer de consulta previa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Secretario. Continuamos con el uso de la palabra de los otros sectores, para concentrarnos en las respuestas del sector de infraestructura y transporte al delegado del señor Ministro de Educación, doctor Mauricio Catz, se prepara el señor Director de la Agencia Nacional del Instituto Nacional de Vías.

Intervención del Director de Cobertura y Equidad, Ministerio de Educación Nacional, Mauricio Catz García:

Buenas tardes, gracias señor Presidente. Buenas tardes a las y los Representantes a la Cámara que han tenido a bien citar este debate y además un

número bastante importante, lo que expresa pues una preocupación por los temas de seguridad vial.

Yo quisiera responder tres preguntas que se nos han formulado al Ministerio de Educación Nacional, en dirección con la actividad concurrente subsidiaria en materia de seguridad vial.

Quisiera hacerlo desde una perspectiva de comportamiento seguros, como bien lo señalo el señor Ministro de Salud, tenemos un nivel de siniestralidad muy alto, y en el curso del debate varios Representantes se han referido a los problemas que tienen que ver con la alta accidentalidad y con, señalo yo, dos o tres temas que en el Ministerio de Educación venimos trabajando.

El primero, el tema de la prevención de riesgos y la reducción de vulnerabilidades en términos de la gestión integral del riesgo escolar.

En segundo lugar, el tema de la cultura de la vida, el hecho de que desde el punto de vista educativo, ético, cultural, se pueda resaltar la importancia de los comportamientos seguros desde una perspectiva que anota la movilidad vial, no solamente el tema vial, sino un conjunto de comportamientos que involucran a todos los actores viales, tanto a los peatones, los ciclistas, los motociclistas, los conductores, de manera que es una acción desde ese punto de vista que debe considerar todos estos protagonistas.

Luego, quisiera señalar que tenemos unos preceptos constitucionales en materia del papel de la educación, que tienen que ver fundamentalmente con el fundamento de una educación centrada en la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y en general, la formación en valores humanos.

Y, en segundo lugar, un sistema educativo que tiene como eje, promover competencias ciudadanas en todas las dimensiones del ser humano a nivel civil, político, económico, social, ambiental, y en esta dimensión, por supuesto, está encasillada la condición de actores de la movilidad vial, y por supuesto, responsables de la seguridad vial.

Quisiera anotar porque este es un tema importante, en la segunda pregunta que se nos formula que desde la Ley 715 de 1994, se definió unas competencias en las cuales las entidades territoriales son las responsables de la prestación del servicio educativo y de la garantía del derecho a la educación, de manera que desde este punto de vista, muchas de las tareas que se deben cumplir en materia de movilidad y de seguridad vial, corresponden claramente a las entidades territoriales.

Sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando de manera ardua en la construcción de unos estándares que permitan definir por grados educativos, por edades, unos niveles de enseñanza para que se mejoren, como lo he señalado, los comportamientos seguros y una responsabilidad en términos éticos y culturales.

En este sentido, quisiera mencionar que tenemos disponible y trabajamos con entidades territoriales y

establecimientos educativos, una guía, la número 27, que se denomina Orientaciones Pedagógicas para la Movilidad Segura y que tiene como fundamento, voy a leer textualmente:

“Asumimos la seguridad, como la base del proyecto, que ofrezca un margen para formar a los estudiantes en las habilidades, conocimientos, conductas y actitudes suficientes y eficientes para convertirse, en primer lugar, en un factor de protección ante los riesgos; y en segundo lugar, en un factor con el cual promover la responsabilidad y el respeto por los derechos de los otros”.

Aquí queremos señalar, que es fundamental la dimensión de una responsabilidad individual y una responsabilidad colectiva...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, señor Director.

Intervención del Director de Cobertura y Equidad, Ministerio de Educación Nacional, Mauricio Catz García:

Gracias. Quisiera entonces señalar que trabajamos, en esta guía de movilidad, elementos de un marco conceptual de aspectos normativos y de una malla curricular propuesta en términos de que se pueda brindar orientaciones a las entidades territoriales, y en este sentido, insisto, que en estas orientaciones pedagógicas, el Ministerio de Educación Nacional tiene diseñado herramientas para cada edad, para cada grado, de manera que paulatinamente, desde la escuela podamos orientar estos elementos que permitan, frente a la causalidad de la siniestralidad, que ustedes vieron en la presentación del señor Ministro de Salud, la necesidad de enfatizar los comportamientos seguros de parte de cada uno y cada una de nosotros.

Quiero cerrar señalando que tenemos unas mesas de trabajo y una coordinación permanente con la Agencia de Seguridad Vial en materia de promover la educación y la cultura para la vida. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Director. Tiene la palabra el señor Director del Invías, doctor John Jairo González, según lo acordado, vamos a empezar las intervenciones del sector Transporte e Infraestructura, tema principal del debate en esta citación, señor Director del Invías doctor John Jairo González y se prepara el señor Vicepresidente de la ANI, doctor Gamaliel.

Intervención del Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), Jhon Jairo González Bernal:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y todas, en respuesta a las proposiciones que nos enviaron por parte de la Presidencia de la Cámara, vamos a dar respuesta a cada una de ellas.

Respecto a la Ruta del Sol I, II y II, solamente se tiene a cargo el Sector 1 que es la vía Guaduas-

Puerto Salgar, los demás sectores el 2 y el 3... ¿No se escucha? Sí, ahí se escucha mejor, disculpe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, no se está escuchando, revisemos el sonido, mientras tanto, un saludo muy especial al doctor Negret, está aquí presente en la Plenaria exdefensor del Pueblo, un abrazo especial doctor Negret. Continuamos con el debate señor Director, reinicie el tiempo y mejoremos el sonido.

Intervención del Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), Jhon Jairo González Bernal:

Gracias señor Presidente. Dando respuesta a las proposiciones, comenzamos con el tema de la Ruta del Sol.

La Ruta del Sol, el Sector 1, es el que está a cargo del Invías, que es entre Guaduas y Puerto Salgar, el Sector 2 y 3 es un corredor que se encuentra a cargo de la ANI.

La Ruta del Sol Sector 1, tenemos el GBI que es entre Guaduas-Korán con una vigencia 2023-2024 con una inversión total de veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$25.555.000.000) la fecha de inicio fue, no voy a terminar de dar cifras, sino las fechas de inicio, mayo 2023 finalización 2024, las metas físicas operación del túnel 7 kilómetros de mantenimiento periódico, mantenimiento periódico intervención, sitios críticos y servicios de atención al usuario.

Tenemos el otro GBI, que es Honda-Villeta-Guaduas-Korán y Chaparral-Guamo vigencia 2024 inversión de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos millones de pesos (\$44.472.000.000) y tiene fecha de finalización en julio de 2025, metas físicas la operación del túnel 20 km de mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario, atención, sitios críticos y servicios de atención al usuario.

En total, por parte del Invías en la Ruta del Sol, el Sector 12, se hizo una inversión entre el 2018 y 2020 por cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones de pesos (\$44.394.000.000) y en la vigencia 2021-2022, setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres millones de pesos (\$74.763.000.000) para un total de quinientos quince mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$515.157.000.000).

El Corredor Puerto Salgar-Puerto Araújo que son los contratos 1171, 1187 de 2018 con una inversión total de ciento cuarenta mil setecientos treinta y un millón de pesos (\$140.731.000.000) una inversión en obra de ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y dos millones de (133.242.000.000) interventoría nueve mil setecientos ochenta y ocho millones de pesos (\$9.788.000.000) con actividades de terminación de segunda calzada en longitud de 12.9 kilómetros, señalización horizontal y vertical, obras de drenaje, obras complementarias en 14.3 kilómetros, rehabilitación de 1.59 kilómetros y la construcción del intercambiador de Puerto Boyacá

con un avance físico del 100%, construcción de casetas de peaje Zambito, mantenimiento periódico a lo largo del corredor, los sitios críticos que por necesidades mínimas o urgentes requerían ser intervenidos mediante reposición de carpeta asfáltica, mantenimiento rutinario a lo largo de los 161 kilómetros, eso tuvo un avance físico de 100% y fue finalizado en el 2021.

Igual el Corredor Puerto Araújo-San Alberto. Con una inversión de ciento sesenta y cinco mil millones de pesos (\$165.000.000.000) inversión en obra ciento cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$154.000.000.000) interventoría diez mil novecientos noventa y nueve millones de pesos (\$10.999.000.000), actividades de construcción, terminación de la construcción, señalización y obras complementarias, se recuperaron y habilitaron 36 kilómetros de segunda calzada, se repavimentaron 49 kilómetros de la calzada existente y se adelantaron actividades de mantenimiento periódico y rutinario en el corredor. Fecha de finalización el 31 de enero del 2022.

San Alberto-San Roque. Los Contratos 1172 y 1189 de 2018, con una inversión total de ochenta y cinco mil quinientos sesenta y seis mil millones de pesos (\$85.566.000.000) un avance físico del 100%, se finalizó en el 2020, donde terminó la construcción de la segunda calzada, 5 kilómetros, se habilitó una segunda calzada 2,43 kilómetros, mantenimiento periódico rutinario a lo largo del corredor, que son 189 kilómetros.

Aguaclara-Gamarra. Inversión total, catorce mil quinientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$14.549.000.000) en obra doce mil trescientos sesenta y siete millones de pesos (\$12.367.000.000) interventoría ciento ochenta y un millón de pesos (\$181.000.000) que actividades, mantenimiento y refuerzo del PR00 al PR3+500, una longitud total de 3,5 kilómetros, avance físico 100%, fecha de finalización, abril de 2020.

Hay otros mantenimientos que hicieron en esa ruta, pero pues no vale la pena aquí mencionarlos.

Aguaclara-Ocaña. Inversión total treinta y cuatro mil quinientos millones de pesos (\$34.500.000.000), se construyeron tres puentes en el PR26+600 de 61.3 metros, el 28 más 23065.4, el PR43+320, otro de 24 metros, adicionalmente, se hizo un mantenimiento rutinario, señalización horizontal y vertical en los 55 kilómetros del corredor y se atendieron diferentes puntos, sitios críticos, se entregó en el 2020.

Respecto al Corredor-Valledupar-La Paz. Se entregó el primer tramo, en enero de 2023 y se está construyendo la segunda calzada, con una inversión de sesenta y un mil doscientos trece millones de pesos (\$61.213.000.000), esta segunda calzada era una meta total de 7 kilómetros, se ejecutaron 3.5 kilómetros, el avance ejecutado, ha sido un 40%, este contrato se encuentra en ejecución, este contrato inició las obras en el 21 de junio de 2023, es un contrato que se tiene con Findeter.

Cuatro Vientos-Codazzi. Está pendiente por pavimentar 14 kilómetros, con un costo aproximado de ochenta y cinco mil millones de pesos (\$85.000.000.000) costo, dada las presentes condiciones técnicas y prediales relevantes, ahí en este sector.

Del 2021 al 2022 se realizó mantenimiento de 46.2 kilómetros, en un contrato, con una inversión de setenta y nueve mil setecientos veintiún millón de pesos (\$79.721.000.000) meta física del mejoramiento de 12 kilómetros, se ejecutaron los 12, la rehabilitación de 24.2 y el mantenimiento de otros 10 kilómetros. Este contrato se entregó el 31 de diciembre de 2022.

Variante Ciénaga-Magdalena. Muy pronto a entregar, fecha de inicio: noviembre de 2016, se entrega en el tercer trimestre de 2025, inversión total: trecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$374.444.000.000) y un ejecutado a la fecha de trecientos cinco mil millones de pesos (\$305.000.000.000), se tienen los estudios, diseños en un total del 100% y la construcción de la variante son 7,9 kilómetros, hemos ejecutado 7 kilómetros, el estado actual es el 90% de ejecución de obra.

Los viaductos de Ciénaga. Que tiene un contrato de 2022, el 981, el objeto es la conexión del Puente Pumarejo y Ciénaga, Magdalena, por medio de viaductos, es una inversión total de seiscientos cincuenta y tres mil millones de pesos (\$653.000.000.000), estamos esperando la aprobación de la licencia ambiental por parte de la ANLA, se espera que, en el segundo semestre de 2025, lleguemos a esta aprobación y poder iniciar los respectivos trabajos.

Pasto-Popayán. La longitud son 270 kilómetros, Pasto-El Estanquillo tiene una longitud de 169, se espera la construcción de segunda calzada de 132.5 kilómetros y la construcción de doble calzada de 5,1 kilómetros y el mejoramiento de 269, actualmente se tiene la consultoría, o se va a hacer la consultoría por cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000), para aeropuerto Mojarras y para una inversión en obra, se tienen 2.2 billones de pesos, esto incluye 50.000 millones de pesos para el puerto de Dos ríos, Chachagüí y El Estanquillo, estos 2.2 billones están en el Conpes.

El Estanquillo-Popayán. Es una vía existente de 74.46 kilómetros y se tiene una variante en segunda calzada de 62.39 kilómetros, se tiene la revisión de los estudios y diseños por parte de ANI y la verificación de diseño respecto a lo pronunciado por ANLA, el requerimiento ambiental, está en diagnóstico de alternativa fase uno, son 128 kilómetros, en un porcentaje de 74% y los estudios de licencia ambiental en un 5%.

Este es el alcance de la consultoría, son cuatro mil millones de pesos (4.000.000.000) sector Pasto intercambiador Daza, en la mina, Chachagüí sur, mejoramiento y rehabilitación de la vía actual,

incluyendo la solución de los sitios críticos en casos encontrados en el tramo, longitud 20.5 kilómetros.

Sector Aeropuerto-Campamento-Las Juntas-Mojarras. Longitud 93 kilómetros, se tienen priorizados los diseños de 39 puentes, mejoramiento y rehabilitación de la estructura del pavimento de los túneles.

Bueno, esto ya lo habíamos hablado anteriormente, sobre los 2.2 billones, para la construcción de la variante.

Antecedentes de Rosas, fue un evento que pasó el 9 de enero del 2023, en el lugar de Mojarras-Popayán, el PR75+250, donde hubo un proceso de remoción en masa, la pérdida de la banca en 300 metros, la dimensión del evento fue el desprendimiento de material, por más o menos 21 millones de metros cúbicos, hubo que hacer una remoción de ese proceso de remoción en masa y la intervención en la construcción de tres vías, que es la principal y una vía alterna, que se tenía para poder garantizar la conectividad en la vía, en la Troncal Panamericana.

Mantenimiento de las vías Cauca y Nariño. Se tiene una inversión total de cuarenta y seis mil doscientos sesenta y seis millones de pesos (\$46.266.000.000), esta es una meta de 10 kilómetros para mantenimiento, mejoramiento 4 kilómetros, sitios críticos al tener tres unidades, esa es la meta para el 2025, son 8 kilómetros de mantenimiento, 4 de mejoramiento y tres unidades para sitios críticos, el estado del contrato se encuentra en ejecución, con un avance de ejecución del 15%.

Esto fue, las emergencias que se presentó, en el mes de marzo, abril, en la vía Panamericana, la cual fue atendida por el contratista, en el momento esta vía, el corredor no presenta ningún proceso de remoción en masa, se están atendiendo emergencias pequeñas, que se presentan de acuerdo a las lluvias que se presenten en el sector.

En las vías de Nariño, se tiene una inversión de siete mil quinientos treinta y nueve mil millones de pesos (7.539.000.000.000), se adicionó a este contrato que se tiene, dos mil setecientos setenta y nueve millones de pesos (\$2.779.000.000), un mantenimiento vial de 3.8 kilómetros, sitios críticos se atienden dos unidades, el contrato se encuentra suspendido en este momento.

La vía Higuera-Mojarra. Se tiene una inversión total de siete mil ciento sesenta y nueve mil millones de pesos (\$7.169.000.000.000) adicionales a dos mil quinientos noventa y nueve millones de pesos (\$2.599.000.000), los datos del corredor son, el mantenimiento de 8.17 kilómetros, la rehabilitación de 2 kilómetros, este contrato se encuentra en ejecución, este contrato se tenía pensado el 17 de mayo de 2025, pero tenemos en ejecución.

Pasto-Mojarras-Popayán. Una inversión de quince mil doscientos trece millones de pesos (\$15.213.000.000) adicionales dos mil ochocientos dos millones de pesos (\$2.892.000.000), mantenimiento periódico 11 kilómetros y atención

de sitios críticos, cuatro unidades, este contrato se encuentra terminado.

Variante San Francisco-Mocoa. Este contrato tiene una inversión del proyecto de 1.2 billones de pesos, este contrato se encuentra en ejecución y se espera para el Conpes 2.2 billones de pesos más, este contrato inicia la intervención desde San Francisco hacia Mocoa y desde Mocoa hacia San Francisco, se espera poder intervenir los 15 kilómetros con el Conpes, por 2.2 billones de pesos, pero también, estamos esperando, la licencia en la ANLA, o los permisos que requieran para poder hacer la intervención en esta parte del corredor, en estos 15 kilómetros.

Variante San Francisco-Mocoa S3. Inversión total del proyecto: mil ciento noventa y nueve millones de pesos (\$1.199.000.000), los datos del corredor es la construcción de la vía, la meta total 5.6 kilómetros, se lleva una ejecución total de 1 kilómetro, la meta es 0.5 kilómetros para el 2025, la construcción de puentes vehiculares, son 17 unidades, no se ha construido el primero, mantenimiento del trampolín de la biodiversidad, que son 76.2 kilómetros, se han ejecutado 76.2 kilómetros, la meta es hacer 14.9 kilómetros en este corredor, este contrato inició en julio de 2021 y termina el 31 de agosto del 2030, en este momento se encuentra en ejecución.

Respecto a las vías nacionales en Santander, tenemos la Ruta los Comuneros, la Ruta Curos-Málaga, la Transversal del Carare y los GBI Santander, vías de La Cigarra, Zapatoca-Barichara, San Gil-Mogotes, Onzaga-Duitama, Duitama-Charalá-San Gil, la red vial nacional de Invías y la red vial nacional de la ANI.

El estado de la red vial Bogotá- Bucaramanga, en una longitud de 382 kilómetros, tenemos en regular estado 188.65 kilómetros, en muy buen estado tenemos 8.94 kilómetros y en regular estado tenemos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Teníamos inicialmente acordado diez (10) minutos con sumercé, le di cinco (5) minutos más, entonces, tiene cinco (5) minutos más doctor, para responder.

Intervención del Director de Invías, John Jairo González Bernal:

Al menos responder los de Santander

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Responda, es importante que el Invías dé respuesta. ¿Verdad, compañeros?, entonces es mejor.

Intervención del Director de Invías, John Jairo González Bernal:

Respecto a Curos-Málaga. Se tiene una inversión total de trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$340.655.000.000), la meta es de acuerdo a la sentencia, pavimentar 60 kilómetros, en este momento se han ejecutado 7.3

kilómetros, la meta para el 2025 inicialmente, se tenían 3 kilómetros, se hizo al contrato se programó nuevamente y en total vamos a pavimentar 4 kilómetros, hemos tenido inconvenientes ya que esta zona geológicamente es muy inestable y a medida de que se presentan las condiciones climáticas no favorables, se han presentado deslizamientos en este momento, como la pérdida de la banca en un sector, el Sector El Canelo, que lo estamos atendiendo con un puente metálico en la emergencia, aquí se han atendido 8 puntos críticos y la meta en este 2025, es atender dos unidades más.

La vía Duitama-Charalá-San Gil. Tiene una inversión de trescientos cincuenta y tres mil doscientos veinticuatro millones de pesos (\$353.224.000.000) adicional se adicionaron quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) más, los datos del corredor son la pavimentación en meta física, 25 kilómetros, se ha ejecutado 1 kilómetro, que tiene establecido para meta física 2025, 3.8 kilómetros y el mantenimiento con afirmado de 67 kilómetros. Este contrato se encuentra en ejecución.

Y el GBI Santander 4. Se tiene una inversión total de cuarenta y ocho mil novecientos once millones de pesos (48.911.000.000), que es un mantenimiento periódico de 8 kilómetros, se ha ejecutado un kilómetro, la meta es 7 kilómetros más, atendiendo para el 2025, 6 puntos críticos. Este contrato se encuentra en ejecución.

Vías de La Cigarra. Es una inversión total de setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000), es un contrato que se encuentra en ejecución, la longitud del corredor son 7 kilómetros en el tramo 1, se han atendido 5 kilómetros, tramo 2 son 5 kilómetros, tramo 3, 3 kilómetros, tramo 4, 9 kilómetros, una longitud total de 57 kilómetros, este contrato se encuentra en ejecución. Este, vía de La Cigarra, se alimenta con el recaudo de los peajes que se tiene de Lebrija y Rionegro.

Duitama-Pamplona. Una inversión de doscientos treinta y cinco mil doscientos veintinueve millones de pesos (\$235.229.000.000), una longitud del corredor que se atiende de 305 kilómetros, una ejecución total de 305, es lo que se ha atendido, pavimentados 25.4, rehabilitados 16 y en mantenimiento se tiene 59.1 kilómetros. Este contrato ya está terminado.

Es lo que se tiene de Santander.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el señor Vicepresidente de la ANI, doctor Roberto Gamaliel y se prepara la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la doctora María Antonia, que está desde las 8:00 a. m. aquí muy juiciosa tomando nota. Doctor Roberto, adelante...

Intervención del Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura, (ANI), Roberto Gamaliel Uparela Brid:

Muy buenas tardes a todos los presentes. Como Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de

Infraestructura, voy a responder puntualmente a las inquietudes que a lo largo de la jornada diferentes representantes han expuesto, particularmente en lo relacionado con las vías, carreteras concesionadas.

No sin antes precisar, que, desde la Agencia, tenemos total y completa disposición en atender los requerimientos, que tenga a bien esta Corporación y por supuesto todos los asuntos relacionados con las comunidades de sus departamentos.

Siendo, así las cosas, tomé atenta nota de cada uno de los puntos de los Representantes y quiero plantear lo siguiente:

El Representante José Eliécer Salazar del departamento del Cesar, planteó temas relacionados con los proyectos Ruta del Sol II, Ruta del Sol III, Troncal del Magdalena 1 y Troncal del Magdalena 2.

Ruta del Sol II. Es un proyecto que fue declarado nulo, por toda la situación que conocemos, relacionada con el caso Odebrecht y las obras que no se hicieron en ese contrato, fueron incluidas, estructuradas e incluidas y adjudicadas en dos contratos de concesión, que actualmente ejecuta la Agencia Nacional de Infraestructura, como son Troncal del Magdalena 1 y Troncal del Magdalena 2, ambos son proyectos de quinta generación, Troncal del Magdalena 1 tiene 10 unidades funcionales, tiene a la fecha un 5.3% de avance; Troncal de Magdalena 1 tiene 11 unidades funcionales y está cerca al 1% de ejecución, estos proyectos avanzan, digamos, en su etapa de construcción con cierta normalidad.

Quiero, Representante, ¡ah, bueno! Y Ruta del Sol III, que tocó temas tal vez más extensos en su presentación, esto es un proyecto de tercera generación, son 9 tramos, tenemos un 66% de avance y lo que quiero proponerle, es que hagamos una mesa técnica de trabajo, con usted por supuesto y su equipo de trabajo, y si quiere invitar a Alcaldes, personas del territorio, con mucho gusto nos sentamos en la ANI y revisamos con mucho más detalle cada uno de los puntos.

Frente al caso particular del Alcalde de Curumaní. El retorno al municipio, tenemos efectivamente varias alternativas analizadas y estamos en el proceso de concertación también con la interventoría, para poder llegar a puntos de convergencia con el concesionario y explorar, por supuesto, la fuente que podríamos utilizar para financiar estas obras.

El Representante Hernando Guida del Magdalena. Se refirió al proyecto Santa Marta-Riohacha-Paraguachón, este es un proyecto que está 100% ejecutado, es decir, el 100% de las obras ya están terminadas, este es un proyecto de primera generación, con 4 unidades funcionales, está actualmente en operación y mantenimiento y a los casos puntuales, que planteó los peajes, en este y en todos los casos, existe la posibilidad de explorar con las comunidades, lo que denominamos unas tarifas diferenciales o tarifas especiales, que se analizan para grupos, como su nombre lo indica, especiales

de la comunidad y se determinan unos descuentos en las categorías, que transiten por estos peajes.

El Representante Fernando Niño de Bolívar, se refirió al peaje de Turbaco, este peaje de la concesión Autopistas del Caribe, esta es una concesión que lleva 0% de ejecución, hemos tenido muchísimas dificultades para que la estructura tarifaria pueda implementarse, particularmente por temas como el peaje de Turbaco, aquí estamos ya explorando alternativas con el concesionario para la terminación de este contrato, este contrato tiene un tribunal internacional, el concesionario ya puso sobre la mesa su voluntad de estudiar el caso y llegar a una terminación de mutuo acuerdo, en el marco y en el seno del tribunal, que cursa trámite.

También cabe la figura en los de las tarifas diferenciales, con la comunidad de Turbaco se ha explorado este peaje, las categorías 1 y 2, son las que puntualmente no se están recaudando.

Con el Representante Wilmer Castellanos de Boyacá. Ahí tenemos la concesión Briceño-Tunja-Sogamoso. Esta concesión son 19 trayectos, una concesión de tercera generación, también tiene un 100% de ejecución de las obras, se encuentra actualmente en operación y mantenimiento, allí revisaré el caso de la actualización normativa, que nos pidió en el tema de señalización, tengo entendido que se está cumpliendo a cabalidad con toda la normativa en este aspecto.

El Representante Carlos Ardila Espinosa del Putumayo, el proyecto Santana-Mocoa-Neiva, va en un 71%, aquí hay unos temas con la comunidad bastante importantes, tuve oportunidad también de expresarle algunas preocupaciones, en que abriéramos, Representante, una mesa de trabajo con usted y su equipo, creo que aquí hay cosas que en conjunto podemos construir para darle valor agregado a esta importante concesión, está en un 72% de ejecución, su desempeño constructivo es muy eficiente, algunas cosas por revisar, sin lugar a dudas, pero toda la disponibilidad de atender este caso, y creo que necesitamos muchos aliados para resolver temas con las comunidades.

El Representante Óscar Villamizar de Santander, le escuché que tiene pendiente unos temas de unos permisos en la ANI, si quiere, terminando acá, con mucho gusto le recibo el caso puntual y, por supuesto, le colaboro a sacar eso adelante.

Con el Representante Gabriel Parrado del Meta, Representante, dos temas importantes que usted mencionó: proyecto malla vial del Meta, está en un 19%, allí al concesionario le tenemos abierto un proceso sancionatorio, porque de manera unilateral, arbitraria e inconsulta, decidió suspender las obras, es muy cierto que tiene dificultades para la implementación de la estructura tarifaria, pero no es razón para que la forma como hizo, suspendiera las obras.

También lo invito, cuando quiera revisamos estos temas, si hay algo más puntual, hay unos temas con comunidades también importantes, aquí

importante, aquí hubo un tribunal interpuesto por el concesionario, que ante la dificultad de implementar la estructura tarifaria, pidió la liquidación anticipada, el tribunal le niega las pretensiones, el laudo indica que debe continuarse con el proyecto, pero que no se le puede causar al concesionario un detrimento e invitó a que se revisara de qué manera y específicamente definió una reducción de alcance, por eso, de las 11 unidades funcionales inicialmente establecidas, hoy tenemos 8, porque la instrucción del tribunal fue reducir el alcance, y esto es lo que hoy tiene, por supuesto, molestos a muchos sectores de la comunidad, y es tema que por supuesto, podemos revisar con mucho más detalle.

Y del proyecto Bogotá-Villavicencio, pues es un proyecto que está al 100% en operación y mantenimiento, con el tema de la cercanía entre peajes, cabe también la figura de las tarifas diferenciales, es algo que podemos revisar también con las comunidades, algo que estamos revisando en muchos otros, en donde si hay mucha cercanía entre un peaje y otro, podamos que si paga en uno, no pague en el otro y viceversa, entonces, son mecanismos que podemos explorar para de todos modos inyectarle capital a estos procesos, para garantizar la operación y mantenimiento en el largo plazo.

El Representante Carlos Quintero Ovalle del Cesar, también mencionó temas de Ruta del Sol III, también, al Representante toda la disposición de que podamos tener mesas de trabajo, este es un proyecto realmente con muchas aristas, muchos temas y retos por resolver.

Creo que con esto, Presidente, termino mi intervención, listo, yo creo que con esto quedo a disposición, pues de los Representantes para que agendemos mesas de trabajo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la señora Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctora, María Antonia Tabares y se prepara el señor Subdirector de la Aerocivil.

Intervención de la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, María Antonia Tabares Pulgarín:

Presidente, muchas gracias. Buenas tardes para todos, voy a tratar de dar una respuesta muy somera al cuestionario que realizaron, pero también como dirigirme a los puntos que tocamos en este momento en materia de siniestralidad vial.

Para nosotros como Agencia, es importante contar las buenas noticias del sector Transporte, que vienen a ser las noticias que nos permiten articular el trabajo que hemos hecho y, como bien lo mencionaba ahora el Representante Daniel, hemos venido trabajando de la mano, no solo el sector Transporte, sino con Alcaldías y con los demás, que se han vinculado para que entre todos sumemos esfuerzos, porque realmente es importante contarles, que por primera vez, desde que existe la

Agencia Nacional de Seguridad Vial, tenemos una reducción en materia de siniestralidad vial, tenemos cinco puntos de reducción.

Ahora, cuando tuve la oportunidad de conversar con uno de los Representantes, le manifestaba que es histórico, que hoy en el país, podamos hablar que estamos salvando vidas, y también es histórico, decir, que ese trabajo ha sido de la mano de todos nosotros, ustedes han sido unos aliados estratégicos y por eso hay también un agradecimiento para todos los que nos han apoyado, desde los proyectos que se han establecido con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Como bien lo mencionaban ahora, hemos invertido recursos, pero también hemos invertido capacidad instalada y mucho talento humano, en alcanzar esta meta; nos falta, claro que nos falta, para todo lo que nosotros buscamos en materia de resultados, pero también, consideramos que la labor que se está haciendo, es una labor juiciosa y responsable, pero que exige también de nosotros un trabajo mayor y ese trabajo mayor implica, un compromiso.

Hoy el país cierra 2024, con una reducción histórica del 3% en materia de siniestralidad vial y en lo que va corrido del año, tenemos una reducción del 5.1% en materia de siniestralidad vial, no es de celebrar, pero sí es de decir que el trabajo se está haciendo bien, y eso implica que lo vamos a hacer mejor y ¿cómo lo vamos a hacer mejor?, con el trabajo de todos ustedes y con la articulación que estamos teniendo desde el sector Transporte, hay un verdadero interés por parte de cada una de las entidades de vincularnos para continuar trabajando de la mano, en pro de todos estos proyectos, todos buscamos un propósito común, y es salvar vidas en las vías de nuestro país, para eso, creo que se está haciendo una labor que es importante que ustedes conozcan y nosotros tenemos unos proyectos específicos, que yo les quisiera mencionar someramente y que hacen parte de muchas de las preguntas que ustedes realizaron en la proposición, que hoy estamos absolviendo desde la Agencia.

Lo más importante, es que, tenemos cinco o seis programas emblemáticos, dentro de los programas que nosotros tenemos: Motodestrezas, un programa para desarrollar habilidades y destrezas en la conducción de la motocicleta.

Tenemos Bicidestrezas. Programa para desarrollar habilidades y destrezas en la conducción de la bicicleta, tenemos Acciones en Vía, donde buscamos llegar a través de pedagogía, a través de cultura, a cada una de las personas, ahora lo mencionaba el Ministro de Salud, tenemos que llegar desde los más niños, la seguridad vial hay que enseñarla desde los colegios y eso lo estamos haciendo, con Acciones en Vías y planes de movilidad escolar.

Los planes de movilidad escolar, buscan que nosotros estemos en los colegios, con los niños y que, desde los más pequeños, sean los que lleven muchas veces ese mensaje replicador a los padres

para que, en la casa, ellos nos ayuden a que sepamos que la siniestralidad vial y la seguridad vial, es un problema de salud pública, es un problema por el cual todos debemos redoblar esfuerzos.

Entonces, esos son programas insignes, que hoy hemos venido trabajando, que hoy nos permiten decir que en lo que ha corrido del año, nosotros hemos salvado vidas, en casi todos los actores, pero que también nos exige poner mucho cuidado en el actor vial motociclista, va a ser un actor vial que para nosotros va a tener un énfasis importante, pero también los ciclistas, vamos a continuar fortaleciendo el trabajo que hemos venido realizando por los ciclistas del país y vamos a continuar también trabajando, por todas las formas de vida.

Desde el sector transporte, estamos buscando incentivar y crear pasos de fauna segura, para esto la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se está articulando con Invías, con ANI y con todos estos organismos, que nos permitan que nosotros de la mano de todas las intervenciones que estamos haciendo, podamos dejarle resultados fácticos al país, de toda la intervención que se está realizando.

Además de esto, hoy en lo que va corrido del año, tenemos ya una inversión, dentro de las preguntas que también nos hace de alrededor del 60% de ejecución presupuestal en lo que va corrido el año, nos dejan un buen escenario para el mes de mayo, pero esperamos cerrar obviamente el año con una ejecución del 100% y continuar con el trabajo, que hemos venido haciendo, para eso nosotros tenemos 4 o 5 objetivos específicos en lo que tenemos de esta vigencia.

Vamos a fortalecer el proyecto de ley de licenciamiento por puntos, es un proyecto de ley que esperamos que curse pronto, acá en plenaria y que ustedes nos apoyen, es importante para nosotros, ahorita el Ministro lo mencionaba, que la licencia de conducción, se obtenga de una forma más segura, que nosotros validemos la licencia de conducción, aparte de eso, nosotros buscamos llegar a más colegios, hoy tenemos una cobertura de 600 colegios, pero esperamos en lo que resta del año, llegar a 200 colegios más y fuera de todo fortalecer ese programa para empezar desde la primera infancia y la adolescencia, continuar fortaleciendo lo que hemos hecho como agencia.

Y el Decreto número 402, que es un decreto que esperamos que todos ustedes nos ayuden a impulsar, que implica el fomento del uso de la bicicleta, y era de los temas que ahorita tocaba, con el Representante Héctor David y es importante que nosotros protejamos a nuestros ciclistas, lamentar lo que sucedió ayer en el siniestro vial, donde se perdió la vida de un ciclista, porque no puede continuar pasando, para eso, también contarles que expedimos nuestro nuevo manual de señalización vial y en el nuevo manual de señalización vial, nosotros tenemos varias señales, que son nuevas específicas para ciclistas, espero que todos ustedes, sean los

replicadores de este mensaje y que nos ayuden a llegar como agencia a todas partes del país.

Muchas gracias, Presidente, haciendo uso del tiempo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Subdirector del Aerocivil, Coronel Andrés Vargas.

Intervención del Subdirector General de la Aeronáutica Civil, Coronel, Andrés Felipe Vargas Rodríguez:

Buenas tardes, señor Presidente. Presentarme, Coronel Andrés Vargas, Subdirector General Aeronáutica Civil.

Primero. Enviar un saludo de parte del señor Director General, quien se posicionó ayer, Brigadier General de la reserva activa Henry Pinto.

Señora Ministra de Transporte, señores Ministros, a todos los representantes del sector transporte, honorables Representantes, atendiendo la proposición 127 de los honorables Representantes Jorge Eliécer Salazar y Hernando Guida Ponce, sobre el proyecto inversión en el aeropuerto Caritama en Aguachica, quisiera con una corta presentación, pues contarles de esos avances para darles tranquilidad del proyecto que se está realizando.

Este proyecto, señores Representantes, inició o tiene, pues venimos trabajándolo desde el 2023, como ustedes saben, pero se logró la firma del acta de inicio, el 22 de julio del 2024, eso incluye ese proyecto, realizar la construcción de terminal, base del servicio de salvamento de extinción de incendio, infraestructura complementaria del aeropuerto a Caritama, como mencioné.

De igual manera, está la inversión de la interventoría y esto suma un poco más de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) que esperamos de acuerdo al cronograma, señores honorables Representantes finalizar este año, aunque ahí se menciona en la diapositiva, qué estamos planeando para el primer semestre del 2026, estamos haciendo todo lo posible para finalizar antes de que termine este año.

Siguiente, por favor. Vamos a ver algunas imágenes de lo que hay en el aeropuerto en este momento y la infraestructura, que está construyendo la Aeronáutica Civil, sigamos, aquí en este plano podemos ver la ubicación, donde va a quedar la nueva terminal y es importante mencionar, que para hacer esta nueva terminal, nos tocó hacer una terminal provisional, eso pues tuvo una demora significativa, pero ahí ya vemos imágenes, son reales, de los trabajos que actualmente se están realizando, los cuartos técnicos para colocar los generadores, todo el tema de comunicaciones, va a contar con un terminal de carga y va a tener, que no tenía, una base como lo mencioné de servicio de salvamento de extinción de incendios.

Esto con el fin pues de como lo hace la Aeronáutica Civil de generar unas condiciones y

unas capacidades para que las aerolíneas, sigan motivadas a conectar estos territorios, que hoy en día pues lo hace Satena, con tres frecuencias a la semana.

Sigamos. De acuerdo a la proposición que nos enviaron, las respuestas de la Aeronáutica Civil y decirles en nombre de todo el personal que integra esa honorable institución, que seguiremos trabajando para conectar este país con la Colombia Profunda. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos para darle paso a la Ministra de Transporte, a la Subdirectora de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, doctora María Meza y cierra la señora Ministra de Transporte doctora María Fernanda Rojas. Tiene la palabra doctora María Meza, ¿está la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo en el debate?, ya, adelante doctora.

Intervención de la Subdirectora de Reducción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres María Constanza Meza Elizalde:

Gracias, honorables Congresistas. En relación a las preguntas legítimas que han surgido desde el Congreso de la República, dirigidas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en relación a la situación presentada el municipio de Rosas (Cauca), en el marco del Decreto número 2113 de 2023, donde se declara una situación de desastre nacional, debido al Fenómeno de La Niña, que se presentó desde segundo periodo del año 2022, hasta el primer periodo del año 2023 y donde se presentaron diferentes desastres, que se materializaron en remociones de masa e inundaciones en todo el territorio nacional y en donde uno de los territorios afectados, fue el municipio de Rosas (Cauca).

Nos permitimos indicar, cuáles son las acciones que ha desarrollado la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en este municipio.

En primera medida, con las personas que se vieron damnificadas del sector rural a raíz de los desastres, que se materializaron durante este Fenómeno de La Niña, desde febrero del año 2023, se ha hecho el pago mensual de los subsidios de arrendamiento, por un valor de cuatrocientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$464.000.000.000) para vivienda rural a 1.833 familias rurales del municipio, estos subsidios de arrendamiento, siguen vigentes hasta la fecha, mientras se continúa adelantando el proceso de reasentamiento.

Adicionalmente, se hizo un convenio entre el Fondo Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de la Fiduprevisora y el Ministerio de Transporte, cuyo objeto, era aunar esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y poder llevar a cabo, la ejecución de las diferentes líneas, que se encontraban enmarcadas en el plan de acción específico del marco del **Decreto número 2113 de 2023, por medio del cual se declara la situación de desastre nacional.**

En este convenio con Ministerio de Transporte, se hizo una asignación presupuestal de tres mil ochocientos millones de pesos (\$3.800.000.000) de los cuales faltan por ejecutar mil millones de pesos (\$1.000.000.000). Este convenio en la actualidad se encuentra en liquidación, no se logró continuar con toda la ejecución de las actividades, que estaban contractuales, debido a unas situaciones administrativas, que se presentaron durante la ejecución del convenio y que están asociadas, a que no se contaba con todo el registro completo de los transportistas, que fueron afectados durante esta emergencia, que involucró el cierre de la vía Panamericana, cuando se presentaron esos deslizamientos, que afectaron la vía.

En estos momentos, se encuentra en proceso de liquidación y se está asegurando que esto sea con todo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

Reconocemos que, durante la ejecución del convenio, sí se presentaron algunas inconsistencias administrativas, que desde que llegó la nueva administración de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, estamos subsanando y estamos corrigiendo de manera rigurosa.

Lo cual implica una revisión detallada de los expedientes de todos los contratos y todos los convenios, que se suscribieron en el marco del Decreto número 2113 del 2023, eso también ha llevado a una mejora de los procedimientos internos, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y control para prevenir futuros errores.

Está disponible toda la información, que se hizo al pago de proveedores en el marco de este convenio con el Ministerio de Transporte, de forma tal que cada transacción, ha sido verificada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de forma tal que, contemos con la verificación documental y contable para garantizar la transparencia en cómo ha sido el manejo de los recursos de estos convenios, que fueron suscritos en el año 2023.

Valoramos este espacio de diálogo democrático, como una oportunidad para fortalecer nuestra gestión pública y desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, siempre estamos atentos para responder todas las legítimas dudas, que tengan en relación a la gestión que hacemos desde la entidad. Gracias

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra la intervención de los funcionarios citados, la señora Ministra de Transporte doctora María Fernanda Rojas, con las muy buenas tardes y agradeciendo su presencia desde las 8:00 de la mañana, acá en el recinto.

Intervención de la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla:

Bueno, muy buenas tardes a las señoras y señores Representantes de la Cámara, muy buenas tardes,

Presidente, toda la Mesa Directiva y todo el equipo de la Cámara y de esta plenaria, a los asesores asistentes y a las personas que están conectadas a esta sesión, que particularmente agradecemos, porque sabemos que los temas de transporte, concitan pues mucho interés, mucha atención, y ustedes... el interés de ustedes es un reflejo del interés que hay en los territorios y en las comunidades y pues siempre agradezco, la oportunidad de poder hablar, refrescar, actualizar la información y además estoy segura de que independientemente de sus distintas posiciones políticas, ustedes también, contribuyen de gran manera a que esta información llegue al país, a los territorios y se sepa en qué estamos.

Creo que mi papel ahorita, no es por supuesto repetir lo que ya dijeron las entidades, quiero decirles que estamos trabajando de manera coordinada en el sector, nosotros ayer nos reunimos para preparar este debate, no queríamos venir desarticulados, ni desordenados, sino con una línea clara dentro del sector, es un esfuerzo que estamos haciendo para qué... que es lo que nos ha pedido el Presidente, subsanar esas deficiencias que había de pronto de no suficiente articulación.

Así que un poco el rol mío en esta intervención, señor Presidente, si ustedes me permiten, es como unos resúmenes de temas claves de cada uno de los aspectos, que hablaron mis compañeros de las distintas entidades.

Entonces, frente al tema Invías. Me parece muy importante decirles, mire, Invías es una entidad que tiene una gran capacidad de ejecución y tiene un gran despliegue en el territorio, el problema que hemos tenido es de escasez de recursos, por las limitaciones fiscales que hay, en un consejo de ministros, no el último, sino el anterior, yo le dije públicamente al Presidente. Presidente, si usted nos da un billón de pesos en Invías, por ejemplo, para sacar adelante todo el programa de caminos comunitarios, yo me comprometo a que le saque esa ejecución en el 2025, ese es un programa maravilloso, que es rápidamente ejecutable y con transparencia, porque lo hacen las juntas de acción comunal y el recurso, se invierte peso a peso, el tema es que no disponemos de ese billón de pesos para sacar adelante esa meta.

Entonces, qué es lo que tiene que hacer Invías, ahorita, por ejemplo, recibe una caja atrasada, porque del año pasado quedaron deudas, de la caja que llega ahorita alrededor de ciento cuatro millones de pesos (\$104.000.000) se van a usar para pagar esa caja atrasada del 2024 y alrededor de ciento catorce millones de pesos (\$114.000.000.) se va a usar para pagar caja del 2025, o sea estamos trabajando para pagarle a los contratistas, por avances de obra del año pasado.

Entonces, como ya estamos pagando, ustedes van a notar la diferencia en el rendimiento de algunos proyectos, porque obviamente si usted no le paga al contratista, él qué hace, pues va despacitico, porque no tiene el cash para poder comprar insumos, pagar salarios, etcétera, entonces él va despacitico, como

estamos pagando, y hace poco también hubo otro pago importante, Hacienda, y quiero reconocer el esfuerzo que hace Hacienda, también para podernos enviar ese recurso, Hacienda nos envió otro paquete hace poco y también se hicieron pagos, entonces comienza a verse esa ejecución un poco más rápida en el territorio.

Segundo tema. Porque va a ser cada vez más recurrente, con el tema del cambio climático. Invías sigue atendiendo las emergencias, sigue atendiendo el dar transitabilidad en estas vías, que tienen problemas de deslizamientos, donde se socava la banca, etcétera, no es la única entidad que lo hace, pero seguimos en esa tarea y es parte de las actividades importantes.

Y, tercero. Un tema que es recurrente muy importante, y sacaron el video, que es la vía Pasto – Estanquillo, hemos cumplido literalmente con el compromiso que hemos hecho, este lo ratificamos el 5 de abril, ya lo habíamos hecho, ya lo había hecho el Presidente, en momentos anteriores y la adjudicación para la consultoría estudios y diseño, se hizo hoy, se presentaron 30 proponentes, buen dato, eso siempre es un buen indicador, quedó Lemoine Rivera Construcciones, ingenieros asociados, por un valor de tres mil trescientos treinta y cinco millones de pesos (\$3.335.000.000) y los estudios y diseños, deben estar listos a final del otro año, no te entiendo, deben entregarse a final del año para que el otro año, pueda iniciarse la contratación y por supuesto, la ejecución de ese proyecto.

Y otro proyecto importante que nos preguntan de manera recurrente y que coincide con el aniversario importante de la fundación de Santa Marta, es la variante de Ciénaga, que conecta el interior del país, con Santa Marta y que tendrá entrega en 2025. Entonces pues son como proyectos claves en el Invías.

Sobre la ANI. Proyectos claves Estanquillo – Popayán, acá tal vez nos faltó ahí una mejor comunicación con Hacienda, pero en todo caso el paso de la no objeción de las condiciones financieras y la aprobación del plan de aportes, ya está radicado, o sea, claro, todavía no es el de vigencias futuras, pero es un paso indispensable, eso sale de Hacienda, va a planeación, aquí estaba el doctor Mario el DNP, va a planeación, ahí se hace el paso del comparador público privado y luego vuelve a Hacienda para que ya podamos tener la aprobación de vigencias futuras.

Hoy, hoy estamos en reunión y seguramente mañana y pasado, con Planeación y con Hacienda, porque necesitamos que estos pasos, que normalmente se demoran meses, acá se mantenga el compromiso, que hemos hecho con el presidente de la República, de que salgan en un tiempo récord, porque sabemos que tenemos que ponernos al día y sacar adelante estos proyectos, con holgura.

Entonces, pueden tener la tranquilidad, el proceso va porque va, estamos en eso y esperamos que, con esta articulación, cumplamos los tiempos previstos.

En férreos vamos también a tener avances concretos, en obra pública, con el proyecto Bogotá – Belencito, que actualmente tiene un programa de administración y mantenimiento, están llegando materiales, es una belleza, digamos, esa modernización, esa repotenciación que se está haciendo en Bogotá – Belencito, pero además el contrato se termina en noviembre de 2025 y va a empatar con un contrato, por cuatro años, por 1.4 billones de pesos, también para ese corredor férreo.

Y otra obra pública, es El Corredor Férreo del Pacífico, que es el trayecto Yumbo – Caimalito. Que también está en el proceso de aprobación, va a salir un proceso de contratación para agosto de 2025 y otro de obra pública en diciembre de 2025, por 1.1 billones de pesos, vamos a dejar las estructuraciones de Pacífico de Bogotá Férreo Central y estamos haciendo gestión para recursos a nivel internacional, para otros proyectos claves, como la conexión interoceánica o la conexión Andes Orinoquia, doctor Parrado, que yo sé que a usted le interesa mucho y cuando hagamos un recorrido *in situ*, por supuesto, le invitaremos para que nos acompañe.

29 de mayo, esto es un evento más de ustedes que nuestro por la iniciativa, pero con la Comisión Sexta de Senado, vamos a hacer una audiencia sobre la Ley Férrea, que es, pues es de ustedes, es de este Congreso, es supernecesaria para este país, va a ser un hito muy importante, tendremos la audiencia el 29 de mayo a las 3:00 de la tarde en la Dorada, pero adicionalmente, estamos organizando un recorrido en el tren, así que, por favor, no se lo pierdan, va a estar de verdad fantástico y se va a vivir esa emoción, que nosotros vivimos a diario, con el tema del regreso de los trenes.

Sobre la ANI, yo que más me gustaría decirles. Miren, en la ANI estamos haciendo un cambio, que es darle también prioridad a escuchar a los comités cívicos y a las comunidades, en algunos casos, podremos hacer cambios rápidos, en otros no va a ser tan rápido, pero estamos en la tarea, tenemos que revisar el modelo, que hemos tenido de 4G y 5G, que, digamos, se han vendido como unas, unas banderas sobre las cuales uno no puede opinar, pero yo creo que hay que opinar, porque ahí hay temas, pero para mejorar enormemente, hay que revisar y aquí el equipo de la ANI, lo tiene claro y sabe cuál ha sido mi posición, que no es sino la emulación de la posición del señor Presidente de la República, que es exigir el cumplimiento de compromisos, exigir que los compromisos pactados originalmente en los contratos se cumplan, buscar que estos contratos y pues eso sobre todo será.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle cinco (5) minutos más, a la señora Ministra para que termine la exposición.

Intervención de la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla:

Muchas gracias, señor Presidente. Que no sean leoninos, sí, porque lo son, porque también son

contratos que han sido pensados para favorecer un papel muy importante, los intermediarios bancarios y financieros, no es gratuito que la mayoría de los concesionarios, son actores del sistema bancario y financiero, porque existen, porque el Estado no tiene la plata hoy para hacer inversiones a 30 años, esa es la realidad.

Entonces, estamos también en esa tarea de repensar esos modelos, en algunos casos nos puede funcionar y yo también hago esa apuesta, doctor Parrado, me creo en lo público, porque vengo también de ver ejemplos, donde lo público funciona muy bien y no podemos casarnos, ni dejar que nos casen con el paradigma de que todo lo público es malo y todo lo privado es bueno, porque eso no es verdad, eso es maniqueo.

Entonces, en Córdoba (Sucre), se terminó una concesión, un poco contra viento y marea, por aquí saben lo difícil que fue, pero hicimos la reversión, hicimos la retoma, esos peajes los administra ahora Invías, y por primera vez, por iniciativa del Estado, se redujo la tarifa, no hubo que volar palanqueras, no, por iniciativa nuestra se redujo la tarifa.

Entonces, sí podemos hacer unos cambios, ahora en otros casos de pronto esa no sea la mejor opción, pero cuando sea la mejor opción, la aplicaremos, sí, y además es que no podemos dejar que al Estado se le olvide hacer lo básico, hoy el Estado no puede tapar un hueco, hoy una entidad pública, ni el IDU, ni la Secretaría de Movilidad, ni excepcionalmente una entidad, que se llama Unidad de Mantenimiento Vial y las alcaldías municipales, con los temas de maquinaria, pero de resto el Estado ya no puede ni tapar un hueco.

Y la Agencia de Seguridad Vial. Yo le decía a la doctora María Antonia, cuando llegué, a mí me sorprende los grandes avances que hemos logrado en este Gobierno, en materia de seguridad vial, pero no se contaban, ya los estamos contando, porque eso es muy importante, porque cuando uno habla de mejorar la seguridad vial, habla de salvar vidas y eso lo que dice este plan de desarrollo, es Colombia potencia mundial de la vida, por ergo este tema tiene que ser vital.

Venía el país en una tendencia al aumento de la siniestralidad vial y al aumento de los muertos y los lesionados en siniestros viales y en el 2024, esa tendencia se paró y se paró, con los esfuerzos de política pública de este Gobierno, que se tomó en serio el reto y se tomó en serio el tema y no solo se paró en 2024, sino que, en 2025, redujimos aún más los indicadores con respecto a 2024, ya en los cuatro primeros meses del año, hay una reducción de 5.1%.

Entonces, eso hay que decirlo, ¿por qué?, porque quiere decir que lo que estamos haciendo funciona, entonces, hay que potenciarlo y hay que hacerlo aún más. Entonces, me parece que ese era un mensaje importante, en cuanto a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, los demás detalles los dio muy bien su directora.

Y frente a la Aeronáutica Civil. Un compromiso firme con varias de los aeropuertos de este país, el caso del Golfo de Morrosquillo en Tolú, que he ido a visitar directamente, el caso de Hacaritama, los aeródromos sociales, que son 14 en lugares, había un representante del Vaupés, que habló del tema, aquí hay Representantes de estos lugares apartados del país, donde cambiar esa pista, le cambia la vida a la gente, por generaciones y ese es el esfuerzo en el que estamos, con las ASAES y los aeródromos sociales, encontramos allí unos problemas, pero también encontramos soluciones, construimos soluciones, tenemos un plan de contingencia, nos está funcionando, ¿cierto Coronel?, entonces, vamos, digamos, para sacar adelante esas metas, porque de verdad eso le transforma por completo a la vida a la gente, lo que pasa es que siento que el Ministerio y el sector, no contaban muchas cosas, hemos hecho muelles en el Pacífico, en Buenaventura, en Medio Atrato, en Medio Atrato Bete, estamos yendo a entregar esas obras, a ponerlas al servicio de la ciudadanía, en lo que también es un mensaje para ustedes, queremos invitarlos a algunos de estos procesos, porque la gente merece conocer la infraestructura que se está construyendo, llevar un muelle a Bojayá, le lleva dignidad a la gente y lo pudimos entregar el día de la conmemoración de esa horrible masacre de hace algunos años.

Entonces, pues ese es mi mensaje, trabajamos incansablemente, trabajamos 24/7 y vamos a seguir haciéndolo para que cerremos con las mayores metas posibles, en medio de una situación fiscal compleja, pero con toda la convicción de que construir infraestructura y movilidad en Colombia, es construir oportunidades, especialmente para las comunidades que no las han tenido antes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con la presentación de la señora Ministra, le damos la palabra a los citantes, por hasta tres (3) minutos para que complementen su intervención y damos por terminada la sesión. Tiene la palabra el representante José Eliécer Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Presidente. Menos tiempo Presidente, porque ya la gente está agotada.

Primero. Agradecimientos a usted, por supuesto a todos los compañeros que aún nos acompañan en el salón Elíptico, a la señora Ministra, con su equipo de trabajo.

Yo creo que de las conclusiones importantes que podemos sacar de este control político, es las mesas técnicas, que vamos a comenzar a realizar a partir de la próxima semana, que es el compromiso del señor vicepresidente de la ANI, con los alcaldes que hoy tienen reparos y afectaciones, en las diferentes variantes, especialmente en mi departamento, en el departamento del Cesar, señor Presidente.

Así que, aquí vamos a traer la próxima semana, al señor alcalde del Copey, Bosconia, el Paso, Valledupar, Curumaní, Pailita, Pelaya y Aguachica para que, en una mesa de tres horas, busquemos salida y soluciones a la problemática que le estamos dejando alrededor de los municipios en su desarrollo, no solo económico, sino también social.

Así que mil gracias, a todos mis compañeros por la compañía, por apoyarnos en este importante control político. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Juan Daniel Peñuela, ¡ah perdón!, pero doctor, no se ponga bravo, discúlpeme, bueno pues entonces espérese doctor, porque qué hacemos, yo también, aquí estoy y, no he ido ni al baño, señor. Tiene la palabra el doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, muchas gracias. Bueno, yo agradezco también este, este debate, pero sí tengo, me quedan unas inquietudes, señora Ministra, le rogaría, Representante, si nos permite un momento.

Frente al proyecto Estanquillo, Estanquillo – Popayán, Ministra, usted dice ese proceso va porque va, claro que todos queremos que ese proceso vaya, pero usted dice que se están adelantando en tiempo récord, el concepto del Ministerio de Hacienda y quiero decirle, que, desde hace 21 meses, eso no es ningún tiempo, ningún tiempo, tiempo récord.

Presidente, yo quisiera que pudiera yo hablar, Presidente, puedo volver a empezar, excúseme.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

La Ministra me está atendiendo, pero hay muchas personas que la interrumpen.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, a los asesores del Ministerio, les ruego, por favor, respetar a los Congresistas. Empiece nuevamente doctor Peñuela, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias. Mire, yo reitero mi agradecimiento por este debate, pero obviamente sí nos quedan unas inquietudes, Ministra, en el tramo Estanquillo – Popayán. Usted dice va porque va y ojalá sea así, pero esa, ese concepto del Ministerio de Hacienda, no se está aprobando en ningún tiempo récord, cinco veces lo han devuelto, desde agosto del 2023, hace 21 meses y lo que nos preocupa, es por qué desde su despacho, no se hace lo que hizo el doctor Camargo, Ministro, también, cuando en abril por lo menos avanzó en solicitar al Comfis, la ampliación

del cupo APP de vigencias futuras, esa, esa, esa, esa solicitud tuvo concepto negativo, porque solamente se validó lo de la red férrea, Dorada - Chiriguaná en mayo del 2024, si no estoy mal, pero a partir de allí no hay una nueva solicitud de ese cupo y esa es una situación, que desde luego nos preocupa.

Frente a Pasto, a Pasto – Estanquillo. Ministra, usted dice estamos cumpliendo literalmente el compromiso, pero a mí sí me quedan unas inquietudes, porque primero se dijo que la obra costaba 6.5 billones de pesos, con vigencias a 2030, con todo ese alcance técnico de unos tramos en doble calzada, otros rehabilitación, otros mejoramiento, pero cómo explicar, que se pase de un costo de 6.5 a una obra de ahora 2.2 billones, es un valor que representa la tercera parte, tiene que haber una variación en los alcances, en los alcances técnicos.

Se habló inicialmente de dos consultorías, por 10.580 millones, una duraba 12 meses y otra duraba 15 y ahora no, la que hoy se adjudica y lo celebramos, es por 4.000 millones con interventoría y entonces ya no son necesarios, ni 12, ni 15, sino solamente seis meses, porque se espera que esté hasta diciembre, entonces, tiene que esas variaciones en tiempos en valores, entonces a qué obedecen, a que hubo un costeo equivocado inicialmente o que hoy se cambió el alcance técnico de lo que se van a hacer estudios y diseños y se contrataría.

Adicionalmente, el funcionario de Hacienda que intervino, manifestó que esos 2.2 billones de pesos, serían vigencias futuras a 10 años, es decir la obra que se contrataría con menor alcance técnico por menor valor, duraría una ejecución de 10 años, Pasto – Estanquillo, la rehabilitación, mejoramiento y la atención de puntos críticos. Ahí hay una contradicción y sí es importante que se dé esa claridad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí, termine, señor Representante Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Frente a Pasto-Catambuco y San Juan-Ipiales. Desafortunadamente no se dio ninguna respuesta, sí, no se dio ninguna respuesta en este debate, entonces nos quedamos en las mismas intenciones, como dice una respuesta, el otrosí número 7 de lo que tiene que ver con Pasto-Catambuco, porque estudios y diseños y operación y mantenimiento y construcción de ese corredor, no están en el contrato de concesión y hay que incluirlos. Y San Juan-Ipiales, tampoco está en el contrato de concesión, entonces Pasto-Ipiales, se nos va a quedar, se nos va a quedar inconclusa Ministra, inconclusa.

Y, San Francisco-Mocoa. Ministra, aquí sí que también con una confusión en los valores, porque claro, hay 15 kilómetros del alcance de los dos contratos, que no están financiados, en una Comisión, que tuvimos el lunes, se nos dijo que se está estructurando un documento Conpes por 1.2

billones, pero hoy, hoy se dijo que el documento Conpes, nos lo dijo Invías, el Director de Invías que acaba de intervenir, que sería por 2.2 billones, entonces ahí hay 1 billón de diferencia en valores, sería importante tener esa claridad.

Yo me quedo con esas inquietudes, Presidente, que las dejo como conclusiones de este debate. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Yo la verdad que me quedo con mucha frustración y tengo que decirlo, señora Ministra, porque muchos de los aspectos que se tocaron, quedaron sin respuestas.

Por ejemplo, en el tema del tren, hay una sentencia que fue del 2014 de la Corte Constitucional, obligando al Gobierno a retirar el tren de las zonas urbanas, por donde atraviesa en el departamento del Magdalena y nadie comentó absolutamente nada de ese tema.

Como tampoco se habló de la variante de la segunda línea Chiriguaná - Santa Marta, hoy el tren está pasando a 50 metros de los hoteles de la ciudad de Santa Marta del sector turístico, se hacen unas grandes inversiones y, sin embargo, la línea del tren llega hasta Chiriguaná, Chiriguaná – Santa Marta, como tiene una concesión y produce y saca carbón, pues nadie está pendiente realmente de la competitividad que eso requiere.

Ministra, le hablé de un puente que es fundamental y que es estratégico y está en el Plan Nacional de Desarrollo, le habremos denominado entre los atlanticenses y los magdalenenses, como el puente de la hermandad, eso desarrollaría gran parte del sector agrícola del Magdalena y hoy lo que está tramitando por ahí, transitando, es un ferry obsoleto, ferry que cada rato lo tienen que movilizar, señora Ministra, por favor, yo le pido a mi colega que me respete el uso de la palabra, muchas gracias.

En el tema del puente de la hermandad, hoy en vez de estar ocupado con esa importante infraestructura, se encuentra un ferry obsoleto, que cada rato lo está moviendo, por la erosión que representa el río, sobre las riberas del Magdalena.

Así es que, yo le estoy pidiendo al Ministerio, que completen los estudios, no le estoy pidiendo que lo hagan, los estudios técnicos para llevarlo a fase tres, ya verán los departamentos, si con regalías con diferentes métodos, con un crédito, puedan construir el puente, pero esto no es la gran inversión, que pudiera quebrar al Ministerio y al Gobierno.

Yo sí le pido, Ministra, porque este es un clamor de la gente de la ribera del Magdalena, que requiere la conectividad importante con la gente de Barranquilla.

Señor Presidente, no era porque me quería ir, yo voy a acompañar el proceso hasta el final, simplemente porque quería intervenir antes que la gente también se retirara. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ni más faltaba, mi admiración y mi aprecio sincero, doctor Guida, uno de los mejores Congresistas de este país, sin lugar a dudas. Tiene la palabra el doctor Representante Wilmer Castellanos, después del doctor Ocampo, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Presidente, después de tanto elogio, por favor, me recupera el tiempo. Doctor Roberto, le puse mucho cuidado a su intervención, a la respuesta que me ha dado.

Citamos debate de control político el 8 de abril de este año, aspiramos a que se prepare de aquí a que llegue el debate de control político, sobre lo que está pasando con la BTS, no es cierto que las obras de la BTS, ya se hayan terminado, es más, le tengo un dato, la BTS es puro cuento, porque era Briceño-Tunja-Sogamoso y solo se llegó hasta Duitama, no está el tramo de Duitama-Sogamoso, entonces no están terminadas las obras, no está la variante de Duitama, no está la variante de Paipa, no está el intercambiador de Samacá, no hay pasos peatonales, carece de señalización vertical, horizontal, es más, doctora María Antonia, por favor, de pronto compartirle a la ANI, ese estudio que hizo la Agencia Nacional de Seguridad Vial, sobre la señalización que le hace falta a la doble calzada, cuál que está totalmente terminada, por favor, entonces, revisar eso Ministra.

No cumple con la normatividad en señalización vial para hacer una doble calzada, con una velocidad de operación de 100 kilómetros, por hora, revisemos eso, la norma se actualizó, pero la concesión se quedó en 20 años atrás, es un tema que tenemos que cambiar en las concesiones viales.

Ministra, la Ley 105 del sector transporte en su artículo 22 dice que, lo recaudado en los peajes por el Invías, se debe invertir el 50% en el departamento y el otro 50% en las vías regionales, eso no se ha cumplido en Boyacá hace muchos años.

Hoy tenemos una transversal de Boyacá, que cuenta con un peaje en Sáchica, en el año 2023, nosotros habíamos dejado 20.000 millones en el Presupuesto General de la Nación, pero nunca se asignaron, producto del peaje y de cumplir esa Ley 105.

Hoy la vía Sáchica-Sutamarchán-Chiquinquirá-Pauna-San Pablo Borbur, está en pésimas condiciones y con un peaje, hace unos meses Ministras, se han comprometido a que nos iban a hacer inversión este año con los recursos del peaje, yo te pido el favor de que me ayudes a revisar es urgente, el lunes hay una visita del Invías, porque la vía está en pésimas condiciones, se habla del occidente de Boyacá de

una de las zonas más ricas del país, por la producción de esmeralda, pero qué tristeza de vías que tenemos, las vías más pésimas del departamento, están en el occidente del departamento de Boyacá.

Ministra, el peaje de Arcabuco. Tunja-Arcabuco-Moniquirá, la vida en pésimas condiciones, la salida de Tunja-Arcabuco, la entrada de Tunja, la capital del departamento, está destruida, porque no tiene doliente, hace tres, cuatro meses el Director Nacional del Invías, se ha comprometido con nosotros con una inversión de 4.000 millones de pesos para ese tramo que es nacional, pero se frenaron, por el cambio de Director del Invías, yo te pediría el favor, que retomemos esa gestión y podamos cumplirle ese compromiso a Boyacá y a la transversal del Carare, por esa vía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene dos (2) minutos, termine, Representante.

Intervención del representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente, qué generosidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuántos necesita, doctor? Tiene cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias. Esa vía, querida Ministra, tiene una necesidad enorme, es la vía por donde salen mis compañeros del departamento de Santander e incluso es la comunicación a la Costa Atlántica, pero realmente esa vía da pena, me gustaría invitarte al departamento y que conozca esa vía que realmente tiene pésimas condiciones.

La vía Tunja Boyacá-Boyacá Zetaquirá, vía nacional, también hace parte de la transversal de Boyacá, en pésimas condiciones querida Ministra y con el peaje a bordo.

Yo sí quiero, por último, aquí mencionaron los temas de algunos tramos viales, el director del Invías, cuando habló acerca del Pacto Bicentenario. El Pacto Bicentenario, fue un convenio que se firmó entre la nación y los cinco departamentos, que gestaron la libertad, ocho corredores viales entre los cuales está la BTS, doctor Vicepresidente, doctor Roberto, un compromiso de la Nación de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) para terminar la doble calzada de Duitama-Sogamoso, que hasta hoy no se ha cumplido, yo te pediría el favor, ayúdanos a terminar la BTS y a cumplir con las obras del Pacto Bicentenario, realmente es un atropello en contra de los boyacenses, nos están haciendo conejo, por todo lado, en el tema vial en Boyacá.

La vía Duitama-Charalá. Retrasos en la ejecución, la Ruta de los Libertadores, ahora están haciendo el puente del Boche, director del Invías, fue una visita del Invías, porque construyeron un puente metálico y les quedó corto, hombre, hace un año el

5 de julio del año pasado, les dijimos la solución definitiva es hacerlo de una luz más grande y los científicos, contratista e interventor dijeron que no, y vea lo que está pasando hoy en día, no permitas que sigan dilapidando esos recursos en esas vías, en solo mantenimiento, querida Ministra, se están desapareciendo los recursos y no se está cumpliendo con el objeto, ni el alcance inicialmente pactado, que son más de 300 kilómetros pavimentados.

Muchas gracias, queridos Presidente y Ministra, por favor, le pido el favor, por vía suya, no deje de poner la lupa en lo que está pasando con las vías de Boyacá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me sumo a esas voces, yo como Presidente, pues no puedo intervenir, toda vez que dirijo el debate, pero es mi departamento y creo que Wilmer ha sido el mejor vocero que podemos tener para las vías de mi departamento de Boyacá. Tiene la palabra el representante del departamento del Meta, doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo primero quiero hacer una aclaración, porque alguien dijo que era que yo había satanizado el sector privado y que quería que estatizaran las vías, aquí cabe el sector público y el sector privado, solamente que se requiere una cosa que se llama la ética, la honestidad con que trabajaron los abuelos nuestros para hacer buenas obras y para como acaba de decir el Representante, que no se dilapiden los recursos que son escasos y agotables y tienen uso alternativo.

En segundo lugar. Decirles que bienvenida a las mesas técnicas para encontrar soluciones prácticas y reales en el tiempo, porque de nada sirve, que hagamos debates de control político, que hagamos mesas técnicas, con el noísmo con el negacionismo, dije que cabe el sector público y el sector privado, nadie está diciendo que el sector privado no se haga presente, lo que hay que mirar es algo que me aprendí por allá en la universidad muy juicioso, una tasa interna de retorno, es que los inversionistas, porque no son negocios, donde no se genere rentabilidad, no nos pueden clavar, excúseme la expresión, tasas internas de retorno tan altas, tiempos de recuperación del capital tan largos, si uno recupera un capital con una tasa interna de retorno y una rentabilidad en 10 años, porque una concesión tiene que ir a 30 años y hay que revisar el tráfico diario promedio, una cosa era el tráfico promedio la vía Villavicencio - Acacías - Granada, hace 10 años y una cosa distinta es lo que sucede en el día de hoy.

Villavicencio - Restrepo, pero también o subdirector de Invías, hay que revisar las distancias, nosotros no podemos tener un peaje en puente amarillo, entre Villavicencio y Restrepo a 6 kilómetros de distancia, o sea nos van a clavar los peajes en las goteras de Villavicencio en la Libertad, está a 10 kilómetros de la vereda de Apiai, está en

el corregimiento 4 y 7 donde la gente tiene que salir a trabajar, a estudiar, a hacer diligencias, o sea, no nos pueden clavar un peaje ahí en las narices del corregimiento 4 y 7.

Lo mismo sucede en Iracá, en Granada, lo mismo sucede en Acacías en el peaje de Ocoa, y quiero terminar diciendo que, es importante Ministra que se revisen los costos, está bien que haya un tinto de 1.000 pesos y en Juan Valdez valga 7.000, pero nosotros aquí tenemos que mirar cómo beneficiamos a las comunidades, porque tampoco nos pueden clavar obras que valen una plata y las van a multiplicar por tres o cuatro, hay que revisar los costos de las obras y dentro de eso hay que mirar las unidades funcionales, porque es que nos contratan una cosa y nos están entregando otra distinta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene cinco (5) minutos, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente, por su generosidad. No nos pueden contratar, o sea, yo no puedo decirle al sastre que me haga un pantalón y me entregue un pantalón cortico, no le puedo decir que me haga un abrigo y me entregue un chaleco.

Aquí hay que hacer, señora Ministra, cumplir, lo que está establecido en los contratos y en los estudios técnicos que se hicieron, porque nos están recortando las unidades funcionales y nos están cobrando, lo que no están construyendo.

Y, finalmente, decirle a mis paisanos en el departamento del Meta, hoy es centrado el debate en los peajes, pero lógicamente también en el Plan Nacional de Desarrollo, está el puente sobre el río Meta para conectar a Cabuyaro con Puerto López, está el puente sobre el Río Ariari para conectar al municipio de Castillo con Granada, está la obra que conecta Acacías - Guayabetal – Gutiérrez para salir a Bogotá, con una vía alterna que también está en el Plan Nacional de Desarrollo, pero también está el tren entre Villavicencio – Puerto Gaitán – Puerto Carreño.

Yo quisiera y tal vez se lo dije al DNP, que revisáramos si en los planes de desarrollo, no le damos para poder cumplir a la gente para no seguirlos ilusionando, porque desde que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, es una ley y si es una ley es de obligatorio cumplimiento, pero si no le vamos a poder cumplir a la gente con esas y otras obras, pues entonces que hagamos una selección y, digamos, presupuestalmente, con qué le vamos a poder cumplir a la gente en el departamento del Meta.

Y hacerle un recorderis a todos los colombianos y colombianas, un camión cargado de yuca o de plátano o una tractomula o un carro tanque, que viene con el petróleo, tiene que venirse, por ejemplo, desde Granada hasta Bogotá, tiene que pasar cinco peajes, óigame bien, cinco peajes, yo pregunto, ¿cómo va

a hacer de una región competitiva que tiene que atravesar una tortura de cinco peajes, municipios como Guayabetal, que están bloqueados?, porque tenemos el peaje más costoso de Colombia, 26.000 y pico de pesos, hay que pagar para pasar de Villavicencio a Guayabetal, entonces yo pregunto, es un ejercicio concertado entre el Gobierno y las concesionarias del capital privado o es un negocio simplemente pensando en la rentabilidad financiera, sin importar absolutamente nada de lo que le pueda pasar a las poblaciones que están en estos territorios.

Nosotros, seguiremos en el ejercicio, señora Ministra, queda cordialmente invitada a su tierra, a su región, a su departamento del Meta para que en esas mesas técnicas con toda la institucionalidad, podamos concertar con las comunidades que al agua, el sol y trasnochando, duraron más de 150 días visibilizando la problemática de los peajes, que no es un problema del departamento del Meta, es un problema de todo el país, porque repito, aquí cabe el capital público y el capital privado, pero lo que no puede ser es que haya tanto tiempo de recuperación del capital, tasas internas de retorno tan altas, con un tráfico promedio que se ha multiplicado 2 y 3 veces en un proyecto, que hay que recalcular y que hay que revisar.

Y, finalmente, yo sí le pediría, Ministra, que se revisara ese contrato tan leonino de la carretera Bogotá – Villavicencio, yo no creo que el concesionario como decimos por allá, se coma la pulpa y a nosotros nos deje el hueso y eso no es culpa de usted, Ministra, porque usted acaba de llegar al cargo, tampoco es culpa del Gobierno de Gustavo Petro, todo es una política pública, que se definió a través de las concesiones y los peajes, pero que hay que empezar a revisar, porque no se pueden enriquecer y seguir enriqueciendo a unas familias súper ricas, a costillas de los trabajadores, de los que producen el plátano, la yuca, el ganado, etc., etc., para que los colombianos aquí en Bogotá y en toda parte de Colombia vivan bien.

Desde los llanos seguiremos trabajando para construir un país más próspero, más rico, más incluyente, más diverso, pero ojalá reduciéndole el costo a las tarifas de los peajes, en unas tarifas justas.

He dicho, y si lo dice Parrado en el caso de los peajes, también póngale cuidado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Villamizar, tiene usted el uso de la palabra, también como citante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Yo lamento mucho este debate, este debate lo solicitamos y fue aprobado por la plenaria hace ocho meses, tuvimos que presentar tres tutelas para que nos contestaran, el Ministerio de Hacienda e Invías, las preguntas que le hicimos y hoy lo que vemos es aquí parado al señor Director de Invías, leyendo unas fichas

técnicas, nada dijo de las solicitudes que se hicieron, no nos respondió qué va a pasar con el puente de Mogotes, no nos respondió siquiera qué iba a pasar con la vía Bucaramanga-Zipacquirá, un convenio que necesita solamente gestión y no fueron capaces de responder.

La Ministra de Transporte, peor, ni siquiera se refirió al departamento, a qué vinieron, si no tenían en cuenta las preguntas que nosotros como citantes les hicimos, le agradezco al subdirector de la ANI, que tuvo por lo menos la deferencia de hablar del tema que nosotros le hablamos en la ruta del cacao con la UF8 y sí, se necesita que ustedes hagan una negociación con la concesión para solventar esos inconvenientes de las pérdidas de bancas, pero yo hoy me voy de aquí, sin tener claro qué va a pasar con la vía o la transversal del Carare, donde la gente varias veces ha denunciado, que el contratista se está robando la plata y entonces algunos dirán es que la Ministra es nueva, que el Director de Inviás es nuevo, no es culpa nuestra que Gustavo Petro, cada vez que quiera cambia a sus ministros y a sus directores, cuatro en esas dos entidades van y la transversal del Carare, sigue peor todos los días, hace unos meses tuvieron que cerrarla y fue la Ministra María Constanza, se comprometió con los recursos y no pasó nada.

No sabemos qué va a pasar con la vía Yuma, no sabemos si van a sacar el Conpes para la vía Curos – Málaga, de eso no dijeron nada, tampoco dijeron si pretenden que la variante de San Gil, el puente de la variante de San Gil, quede como un elefante blanco y no le sirva para ninguno de los colombianos que transitan en esa vía tan importante y que comunica a Bucaramanga con la capital de la República.

Yo sí le solicito a este Gobierno, que de verdad sean serios en las respuestas, que sean serios al venir a un debate para leer fichas técnicas las bajamos de internet.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Nosotros necesitamos ver la gestión de ustedes en las regiones y entonces el 30 de mayo, que van a ir a Santander, ya le niegan a la gobernación el espacio para contarles cuáles son los problemas viales del departamento, cómo lo van a solucionar, aquí hay un problema aún mayor, este Gobierno le ha solicitado a la gobernación de Santander y le ha exigido a la gobernación de Santander, que deben reaperturar, el peaje de Río Negro y la gente está mamada de pagar el peaje y por eso lo levantaron y está mamada de pagar el peaje porque cerca de 20 años llevan pagando el peaje y este Gobierno lleva tres años y no han invertido un solo peso, no hay estudios para ese tramo de la del norte de la ciudad de Bucaramanga – Río negro, esas peleas deberían tenerlas ustedes con la gente, porque estamos de acuerdo a que no haya peaje,

hasta que no haya inversión para el municipio de Río Negro. Gracias, querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Ardila es ponente. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Mire, a manera de conclusiones y en esto hay que ser franco a pesar de ser cordial, eso no nos impide ser francos, Ministra y colega le ruego nos permita concluir.

Presidente y Ministros y Directores y demás. Nosotros nos vamos muy preocupados con el tema variante San Francisco-Mocoa y nos vamos preocupados, porque es que las cifras no coinciden, una cosa se dice en territorio, otra cosa se dice en las Mesas Técnicas, otras cosas, otras cosas y otras cifras escuchamos en los debates, se dice que falta 1.2 billones para culminar el proyecto, escuchamos que faltan una y 1.4, aquí acabamos de escuchar que faltan 2 billones y que se va a tramitar un Conpes, entonces, ¿cuánto es que falta al final? ¿Cuánto nos falta?, digámosle eso al Putumayo, digámosle eso al sur del país, cuánto falta finalmente y cuándo también vamos a culminar la consulta previa y cuándo vamos a tener los estudios en fase tres y cuándo vamos a modificar la licencia para poder terminar ese proyecto.

Porque, caso contrario, me perdonan, pero es que un Conpes no se le niega a nadie, eso que nos manden a Conpes, eso es condenarnos a 10 años más de espera, después del 2030, eso es así, digámoslo, de manera clara, concreta, eso no es un tema de voluntad, eso es trámite puro y duro, eso es venir a decir aquí: como hay una inversión en trámite, se han invertido unos recursos para que eso no quede en el aire, pues tramitémosle un Conpes, colega Peñuela, y vamos viendo qué pasa y de aquí al 30 modificamos la licencia y de aquí al 30 culminamos la consulta previa y de aquí al 30, nos preocupamos por la fase tres y los estudios en detalle, que aún no tenemos para el sector que falta.

Ministra, Director, yo le ruego precisemos, yo le ruego con toda atención, mayor voluntad con este proyecto, hace escasos días el Presidente, se refería a este proyecto, decía que era de gran importancia y decía que ha impartido todas las instrucciones para que este proyecto entre de manera pronta a funcionar y lo que escuchamos aquí no va en esa línea, un Conpes no es pronto, esperar que culminen los dos contratos en ejecución, pues eso es llegar al 30, así de claro, así están pactados los contratos y después del 30, es arrancar con un nuevo Conpes y de seguro con dos contratos más y de seguro que llegar al 40, si esa es la respuesta, pues digámosla también, digámosle al país que la variante San Francisco – Mocoa no va a estar disponible en los tres años como lo anunciaba, el mismo Gobierno en San Francisco, digámosle al país que ese corredor

estratégico para el sur del país, pues no va a estar al servicio, al menos durante los próximos 14, 15 años.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Esperaba escuchar los cinco (5) minutos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Diez (10) minutos doctor Ardila, con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente. Y dejo variante por ahí.

Espero que la Mesa sea pronto, al subdirector de la ANI, este es un tema de urgencia, es un tema que ya se ha expresado por comunidades, es un tema que hemos venido hace ya varios meses reclamando, incluso, no meses, ya, años les hemos pedido nos sentemos a revisar este tema y desafortunadamente hoy no tenemos una mesa concreta, celebro que hoy ustedes expresen aquí en el Congreso, que, nos vamos a sentar y que vamos a empezar a avanzar en ese sentido.

No escuché respuestas sobre el puente del río Putumayo, puntuales, concretas, qué vamos a hacer, sentémonos, revisemos, intentemos financiar, tratemos Ministra de que esto no se quede en estudios y diseños y que esa inversión, que su Ministerio hizo y ese trabajo que el Invías ha hecho para viabilizar, no se quede en esto, en un papel y en una viabilidad, es un proyecto de 180.000 millones de pesos y es viable financiarlo, es viable convertirlo en realidad, estoy seguro que le podemos encontrar solución, porque hay voluntades de diferentes sectores y si sumamos esas voluntades, el puente se convierte en una realidad.

Aceleremos la ejecución de las obras, busquemos cómo acelerarlas y no condenemos al sur del país, a seguir hablando de la variante, como si la variante fuera un sueño y no fuera una realidad.

Yo los invito a que trabajemos, les invito a que concretemos, yo me he reunido ya con todos los Ministros que han pasado, nos hemos sentado en cuántas Mesas Técnicas, colegas, con todos los Directores de Invías, con todos y siempre hemos tenido actitud propositiva, pero el tiempo se empieza a agotar y las comunidades empiezan a desesperar también, hay compromisos, que ustedes como sector transporte, hoy están incumpliendo, el sector transporte se comprometió en el Alto Putumayo, a realizarle un mantenimiento a las vías de los municipios de Santiago, de Colón, de Sibundoy y de San Francisco, vías que se deterioraron, cuando la tragedia de rosas se registró en este país y esa fue la vía alterna, ese alto tráfico de vehículos y ese transporte de carga, destruyó las vías del Alto Putumayo, ustedes fueron a territorio, ustedes le pusieron unas tareas a los Alcaldes, los Alcaldes cumplieron, los Alcaldes invirtieron en redes sanitarias, invirtieron en redes de acueducto para poder intervenir y ha pasado más de un año, desde que los alcaldes cumplieron los compromisos y hoy ni el Invías responde, ni el Ministerio de Transporte responde.

Yo les ruego responder y les ruego, por supuesto, convertir en realidad el mejoramiento de esos pasos nacionales de los cuatro municipios, que acabo de enlistar.

Colegas gracias, y presidente, excúseme, yo sí quiero cerrar pidiéndole el siguiente favor.

Este es un debate que habíamos preparado hace más de un año, es un debate que buscaba abordar cinco proyectos viales del departamento del Putumayo, variante, la vía en concesión, Neiva-Mocoa-Santana, buscábamos hablar también del puente sobre el río Putumayo, buscábamos hablar del corredor Putumayo-Caquetá, Porvenir-San José del Fragua y finalmente hablar también de lo que está ocurriendo en el corredor Santa Ana-Puente Internacional, pero Presidente, en 10 minutos créame que es imposible, imposible uno aquí presentarle al país, imágenes que habíamos recopilado, vídeos que habíamos grabado, queríamos hacerles a ustedes un estado del arte de cómo están los cinco proyectos y ese vídeo de estado del arte, tan solo dura 8 minutos, tratando de ajustarlo lo que más podamos.

Así que yo entiendo los tiempos, Presidente, pero le ruego no nos vuelva a acumular, seis debates en un solo debate, porque es imposible para los que citamos y también resulta un reto gigante para los citados, dar respuestas concretas a lo mismo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Alejandro Ocampo, pide verificación del quórum, señor secretario, sírvase, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificar el quórum, petición realizada por el Representante Ocampo Alejandro.

Gabriel Parrado presente;

Hernando Guida presente;

Andrés Forero presente;

Mary Anne Perdomo presente;

Támara Argote presente;

Wilmer Castellanos presente.

Duvalier Sánchez presente;

Ermes Pete presente;

¿Alguien más falta por registrarse, manualmente?

Liliana Rodríguez presente;

Carlos Ardila presente.

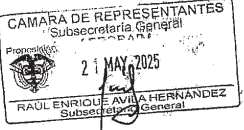
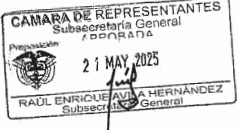
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, suspenda la verificación de quórum, levante la sesión y se cita para la 1:00 de la tarde el próximo lunes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende el registro para la verificación del quórum.

Se levanta la sesión, siendo las 4:57 de la tarde y se cita para el día lunes 26 de mayo de 2025 a la 1:00 de la tarde, damos las gracias a todas las personas, que asistieron y que nos acompañaron por los diferentes medios de comunicación, advertimos la presencia del Representante Ciro Rodríguez en el salón Elíptico y del Representante Óscar Hernán Sánchez León, al igual que de la Representante Dorina Hernández, ya fue anunciado su presencia Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, quedó registrado Representante Óscar Sánchez.

PROPOSICIONES  SbSG2.1-0256-25 Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2025 Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría. Cámara de Representantes. Ciudad Cordial saludo: De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º: 1. 195 – Uno (1 folio) 2. 196 – Cuatro (4 folios) 3. 197 – Uno (1 folio) 4. 198 – Uno (1 folio) 5. 199 – Dos (2 folios) 6. 200 – Cuatro (4 folios) Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 21 de mayo de 2025. Atentamente,  RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Amigo la nación Reflexo Suizo  Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025 Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General Cámara de Representantes E. S. D. Asunto: Proposición día Internacional del Yoga, 18 de Junio 2025. Nº-195 En mi condición de Representante a la Cámara solicito a la plenaria que el 18 de Junio se una a la celebración del Día Internacional del Yoga y escuche en sesión informal a Shri Vanlalhuma, Embajador de la India y a Sri Sri-Ravi Shankar, reconocido maestro de yoga. Adicionalmente solicitó que el 18 de junio de 2025 por la mañana se realice una gran sesión de yoga en uno de los recintos del Congreso. Cordialmente,  JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara por Bogotá Partido Liberal Colombiano  Subsecretaría General Fecha: Mayo 20-2025 Hora: 3:38 PM	 Bogotá D.C., martes 13 de mayo de 2025. Honorable Representante: JAIME RAUL SALAMANCA Presidente - Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Ciudad  RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Nº-196 Por medio de la presente, en ejercicio del artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, así como los artículos 5 y 249 de la ley 5 de 1992, presento: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO Citese a Debate de Control Político a las siguientes carteras y funcionarios públicos: - Guillermo Alfonso Jaramillo - Ministro de Salud - Heiver Giovanni Rubiano - Superintendente de Salud Con el fin de que respondan por el manejo integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) desde el año 2022. Adicionalmente, adjunto el cuestionario de la presente solicitud. Atentamente,  Jennifer Pedraza Sandoval Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso 1. Sírvase INFORMAR sobre los resultados, acuerdos y/o conclusiones a las que se llegaron con todos los actores que participaron en la mesa técnica para el reajuste y suficiencia de la UPC que fue ordenada por la Corte Constitucional en el Auto 007 de 2025 2. Sírvase INFORMAR cada una de las correcciones que hará el Ministerio de Salud y Protección Social en la convocatoria y metodología de trabajo en las mesas técnicas de reajuste de la UPC para cumplir con el auto 504 de 2025 de la Corte Constitucional. 3. Sírvase INFORMAR si el Ministerio de Salud y Protección Social ha podido determinar si la Unidad de Pago por Capitación es suficiente 4. Sírvase INFORMAR si el Ministerio de Salud y Protección Social ha cerrado la brecha entre la prima pura del régimen subsidiado con la prima pura del régimen contributivo en los cálculos de la UPC 2023, 2024 y 2025. 5. Sírvase INFORMAR por qué la Comisión Asesora Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud no se reunió el mínimo de 4 veces que exige su reglamento interno contemplado en la Resolución 4363 de 2012 6. Sírvase INFORMAR cómo se afrontaría la cartera pendiente por pagar de parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en una eventual liquidación de estas. 7. Sírvase INFORMAR si el Ministro de Salud tenía conocimiento de los impedimentos y actuaciones de la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud en Hospitales y Empresas Sociales del Estado que recibieron financiación del Ministerio para adelantar proyectos de infraestructura. 8. Sírvase INFORMAR la valoración del Ministro de Salud y Protección Social sobre los audios revelados por Daniel Coronell con respecto a la contratación del Buque Hospital para el Hospital San Rafael de Leticia. Adicionalmente, INFORME si tenía conocimiento de que la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud había declarado conflicto de interés contra todas las actuaciones sobre el Hospital San Rafael de Leticia. 9. Sírvase INFORMAR la valoración del Ministro de Salud y Protección Social sobre el papel de la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud en la remoción de la Agente Interventora debido a las demoras de la Contratación del Buque Hospital 10. Sírvase INFORMAR si el Hospital San Rafael de Leticia cuenta con los recursos para operar el buque hospital que ya fue contratado. 11. Sírvase INFORMAR los motivos por los cuales las 9 EPS intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud cuentan con deudas que ya se encuentran en período de mora y que fueron causadas después de la intervención, teniendo en cuenta que el 80% del dinero de la UPC asignada a estas EPS se gira de forma directa a IPS y Gestores Farmacéuticos.
--	---

12. Sírvase **INFORMAR** cada una de las actuaciones realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para evitar el cierre y/o dar apertura a servicios esenciales para las mujeres y primera infancia, como lo son ginecología y pediatría, en todo el territorio nacional.
13. Sírvase **INFORMAR** el porcentaje de gasto de bolsillo en salud de los colombianos en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y al 30 de Abril de 2025. De evidenciarse un aumento, explicar los motivos.
14. Sírvase **INFORMAR** los avances del Puesto de Mando Unificado para medicamentos que fue propuesto por la Defensoría del Pueblo y acogido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. Sírvase **INFORMAR** cada uno de los criterios, experiencia y hoja de vida para la designación de los Superintendentes Delegados.
2. Sírvase **INFORMAR** cada una de las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas a los gestores farmacéuticos que operan en el país.
3. Sírvase **INFORMAR** si la Superintendencia Nacional de Salud ha podido determinar que existe un acaparamiento de medicamentos sistemático por parte de los gestores farmacéuticos que operan en el país.
4. Sírvase **INFORMAR** la cantidad de PQRS instauradas contra las EPS intervenidas y las EPS sin medida de intervención forzosa para administrar desde el 2019 hasta la fecha.
5. Sírvase **INFORMAR** la cantidad de PQRS instauradas contra EPS y que fueron cerradas por parte de la SuperSalud en las cuales el usuario logró recibir una efectiva atención en salud objeto de su requerimiento, desde el 2019 hasta la fecha.
6. Sírvase **INFORMAR** el plan de trabajo presentada por los agentes interventores para cada una de las 9 EPS intervenidas
7. Sírvase **INFORMAR** los resultados de la evaluación de desempeño para cada uno de los nueve (9) agentes interventores.
8. Sírvase **INFORMAR** la situación actual de cartera de la EPS, especificando la cartera al siguiente número de días: 30 días, 60 días, 90 días, 120 días, 360 días, más de 360 días
9. Sírvase **INFORMAR** si las EPS intervenidas tienen facturas por procesar. En caso que tuviera facturas pendientes por procesar y ya lo haya realizado, por favor informar el monto total de dichas facturas.
10. Sírvase **INFORMAR** el dinero asignado por UPC a cada EPS intervenida, por favor especificar: a) Monto girado directamente desde ADRES, b) Monto a cargo de la EPS intervenida, c) Gastos administrativos.
11. Sírvase **INFORMAR** las 50 primeras IPS, gestores farmacéuticos o proveedores de tecnología que han recibido las mayores sumas de dinero a través del mecanismo de

- giro directo desde ADRES, con previa postulación para el pago desde cada una de las EPS intervenidas.
12. Sírvasse **INFORMAR** si la UPC asignada a cada EPS intervenida permite costear todos los gastos generados por sus afiliados, independientemente de la forma de pago.
13. Sírvasse **INFORMAR** la siniestralidad de cada EPS intervenida o no intervenida por cada mes del año desde el 2019.
14. Sírvasse **INFORMAR** la deuda acumulada con Gestores Farmacéuticos y Clínicas desde el inicio de la intervención de las EPS objeto de la medida. Especificar los días de la cartera generada desde la medida teniendo en cuenta el siguiente parámetro: 30 días, 60 días, 90 días, 120 días, 360 días, más de 360 días
15. Sírvasse **INFORMAR** cada uno de los acuerdos de pago generados por las EPS intervenidas con sus acreedores.
16. Sírvasse **INFORMAR** cada uno de los servicios suspendidos, cerrados parcialmente o totalmente por parte de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con cada EPS intervenida debido a deuda o cartera morosa acumulada.
17. Sírvasse **INFORMAR** todos los contratos que cada agente interventor de las EPS objeto de la medida han suscrito para brindar una mejorar la oportunidad en la atención y la calidad de la misma para sus afiliados.
18. Sírvasse **INFORMAR** todos los contratos que cada agente interventor de las EPS objeto de la medida han rescindido para brindar una mejorar la oportunidad en la atención y la calidad de la misma para sus afiliados.
19. Sírvasse **INFORMAR** si la Superintendencia Nacional de Salud ha podido concluir que existe acaparamiento de medicamentos por parte de gestores farmacéuticos a nivel nacional
20. Sírvasse **INFORMAR**, en caso de que se haya documentado acaparamiento de medicamentos, cada una de las respectivas denuncias o actuaciones adelantadas en contra de los gestores farmacéuticos que se encuentren obstruyendo la dispensación de medicamentos.
21. Sírvasse **INFORMAR** los motivos por los cuales la mayoría de los agentes interventores de EPS e IPS no se encuentran en el RILCO. Por favor **ESPECIFICAR** si las personas que ya se encuentran inscritos en dicha base de datos no cuentan con las capacidades o si su perfil no satisface al Superintendente Nacional de Salud.
22. Sírvasse **INFORMAR** los motivos por los cuales la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud recomendó como agente interventora a la Dra. Nelvis Yudian Guerra Van Grieken cuando esta no cumple con los requisitos mínimos exigidos para una Institución prestadora de salud categoría C según la resolución 2599 de 2016 y sus modificaciones.



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 254 numeral 3, presento:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

"En el marco de las propuestas para la Reforma al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX"

Honrables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes

Solicito respetuosamente a los honorables Representantes de esta Corporación, la aprobación de la realización de una Audiencia Pública, en la ciudad de Medellín el día 22 de mayo de 2023 y en la ciudad de Pereira el día 23 de mayo de 2023, con el objetivo de analizar y debatir sobre las propuestas de Reforma al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICFEY.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva, la transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarias para la realización del evento de forma exitosa.

Invítese al desarrollo de la presente audiencia al Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Modellín, al Presidente del ICETEX, Álvaro Hernán Urquijo Gómez, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Catherul furinae C

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 21-2023
Hora: 10:57 A.M.

@CathyJuvinao @cathy_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos @CathyJuvinao
 @www.cathyjuvinao.com 314 3341374 @catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10N° 7-50 OF301/ Capital Nacional



Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República

Subsecretaria General

Fecha: Mayo 13-2023
Hora: 3:35 PM

Asunto: Proposición para aprobación en la Plenaria de la Cámara de Representantes la Audiencia Pública sobre los impactos de la gestión predial, las estrategias para la mitigación del impacto en relación con el acceso a la vivienda y las estrategias para contribuir a la solución de la crisis del hábitat y al déficit de vivienda en el ámbito de la implementación del Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí PIR-CAP

Reciba usted un cordial saludo.

Comedidamente, solicitamos la aprobación Audiencia Pública sobre los impactos de la gestión predial, las estrategias para la mitigación del impacto en relación con el acceso a la vivienda y las estrategias para contribuir a la solución de la crisis del hábitat y el déficit de vivienda en el ámbito de la implementación del Proyecto Integral de Revitalización Cable Acero Potosi PIR- CAP. La Audiencia Pública se realizará en la localidad de Ciudad Héroles el 24 de mayo de 2025. Es vital que dicha audiencia cuente con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Para esta audiencia es menester invitar a:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Habitat
- Caja de Vivienda Popular
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (RenoBo)
- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
- Ministerio de vivienda
- Defensoría del Pueblo
- Personería de Bogotá

Presentada por:

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
PARTIDO COMUNES



CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Bogotá D.C., 21 MAY 2025

Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2025

Doctores:

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 6-2025
Hora: 2:16 PM

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
SESIÓN DESCENTRALIZADA

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz - CITREP- No. 8, y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes que autorice la realización de una **SESIÓN DESCENTRALIZADA** de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre, con el propósito de adelantar un Debate de Control Político a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, en la subregión de La Mojana.

Para tal efecto, cítase al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas, con el fin de que responda a esta comisión las siguientes preguntas:

- Dada la magnitud de la crisis en La Mojana y el tiempo transcurrido sin una intervención efectiva, ¿cuáles han sido los obstáculos específicos que han impedido que la UNGRD tome acciones concretas, reales y oportunas para afrontar la compleja situación de esta subregión? ¿Qué medidas se están tomando actualmente para superar estos obstáculos?
- Existen protocolos y planes de contingencia diseñados precisamente para atender emergencias como la que se vive en La Mojana. ¿Por qué razón estos planes no han sido ejecutados con la rapidez y eficacia esperadas? ¿Quién debe asumir la responsabilidad por esta omisión? ¿Qué cambios se están implementando para mejorar la ejecución de estos planes en el futuro?
- Las comunidades afectadas han manifestado reiteradamente su preocupación por la inacción de las autoridades. ¿Qué mecanismos de comunicación y respuesta tiene la UNGRD para garantizar que estas denuncias sean atendidas de manera inmediata y

Cordialmente,

Luis Ramiro Ricardo Buevas
Representante a la Cámara
CITREP 8. Montes de María

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia
Tel: 8770720 Ext 3462 - E-mail: Luis.ricardo@cámara.gov.co

CUESTIONARIO

Para todos los efectos pertinentes, se remite a la mesa directiva de esta corporación el presente, así:

BLOQUE 1. Dirigido al Dr. Germán Ávila Plazas. Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Preguntas generales:

- ¿Cuáles han sido los principales retos, problemas o inconvenientes causados a raíz de la entrada en ejecución de la figura (Catastro Multipropósito) en el periodo 2022-2025 y qué ajustes financieros o redistribuciones y otras acciones ha realizado el Ministerio para dirimir estas problemáticas?
- ¿Cómo ha evaluado el Ministerio de Hacienda el efecto de la nueva valoración de predios, derivada del Catastro Multipropósito, sobre la base gravable y la recaudación predial de los municipios, y qué medidas compensatorias o incentivos ha dispuesto para evitar cargas desproporcionadas en contribuyentes de menores ingresos?
- ¿Qué criterios técnicos y sociales emplea el Ministerio para priorizar la asignación de recursos a las entidades territoriales y cómo se verifican estos criterios en el seguimiento de la ejecución?
- ¿Qué sistemas de monitoreo y reporte ha dispuesto Hacienda para supervisar en tiempo real la ejecución de los recursos del Catastro Multipropósito y cómo se integran estos reportes con los del IGAC y el DNP?

Preguntas sobre agentes independientes y catastro en Zipaquirá:

- ¿Cómo ha evaluado el Ministerio de Hacienda el impacto que la nueva valoración de predios, derivada del Catastro Multipropósito en Zipaquirá, tendrá sobre la base gravable del impuesto predial, considerando la independencia del agente catastral local?
- ¿Qué partidas presupuestales específicas del Ministerio de Hacienda se han destinado a la financiación de la actualización catastral multipropósito en Zipaquirá y cuál es el porcentaje de ejecución de dichos recursos a la fecha?

BLOQUE 2. Dirigido al Dr. Alexander López Maya, director del Departamento Nacional de Planeación:

Preguntas generales:

- ¿Cuáles han sido los principales retos, problemas o inconvenientes causados a raíz de la entrada en ejecución de la figura (Catastro Multipropósito) en el periodo 2022-2025 y qué ajustes y otras acciones ha realizado el Ministerio para dirimir estas problemáticas?

JUSTIFICACIÓN

La Política de Catastro Multipropósito, establecida en el CONPES 3958 de 2019 y desarrollada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), pretende modernizar el sistema catastral tradicional incorporando información física, jurídica y económica de los inmuebles para fortalecer la planificación territorial y la gobernanza local. Sin embargo, su ejecución enfrenta las problemáticas expuestas en el cuestionario anexo:

Eduard Sarmiento Hidalgo
Representante a la Cámara por
Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 21-2025
Hora: 10:40 AM

(ANEXO EL CUESTIONARIO)

2. ¿De qué manera se ha incorporado la información catastral multipropósito en los instrumentos de planeación (POT, EOT, Planes de Desarrollo) y qué mecanismos de retroalimentación existen para actualizar esos instrumentos con base en los datos recopilados?
3. Ante brechas de capacidad técnica y contextos locales diversos, ¿Qué lineamientos, programas de capacitación y asistencia técnica ha ofrecido el DNP a las entidades territoriales y a los agentes catastrales independientes para garantizar calidad, cobertura y sostenibilidad del proyecto?
4. ¿Qué indicadores de gestión operativa y resultados ha establecido el DNP para medir el avance del Catastro Multipropósito a nivel nacional, y cómo publica y comunica esos indicadores a las entidades territoriales y a la ciudadanía?
5. ¿Qué estrategias de gestión de riesgo (financiero, operativo y de orden público) ha diseñado el DNP para anticipar y mitigar retrasos o dificultades en el levantamiento catastral en sectores vulnerables y zonas de conflicto?
6. ¿Cómo se articula el DNP con la Contraloría General de la República y la Procuraduría en los procesos de auditoría y control fiscal del Catastro Multipropósito, y qué resultados han emergido de esas supervisiones?
7. ¿Qué estrategias de comunicación interinstitucional y socialización pública ha implementado el DNP para garantizar que las comunidades comprendan el alcance, beneficios y obligaciones asociados al Catastro Multipropósito?

Preguntas sobre agentes independientes y catastro en Zipaquirá:

8. ¿De qué manera el DNP ha integrado la información del Catastro Multipropósito de Zipaquirá en los instrumentos de planificación territorial (POT y EOT), tomando en cuenta la gestión del agente catastral independiente?
9. ¿Qué lineamientos y apoyo técnico ha brindado el DNP a la Alcaldía y la Gobernación para superar los desafíos de cobertura y calidad del Catastro Multipropósito en Zipaquirá, especialmente bajo el rol del agente catastral independiente?

BLOQUE 3. Dirigido al Dr. Gustavo Adolfo Marulanda, director general del IGAC:

Preguntas generales:

1. ¿Qué partidas presupuestales específicas del Ministerio de Hacienda se han destinado a la financiación de la actualización catastral multipropósito en Zipaquirá y cuál es el porcentaje de ejecución de dichos recursos a la fecha?
2. ¿Qué estándares y procesos de supervisión (tanto en campo como en fase de procesamiento) aplica el IGAC para asegurar la veracidad y consistencia de los datos físicos, jurídicos y económicos recolectados por agentes catastrales independientes?
3. ¿Qué herramientas tecnológicas (SIG, drones, teledetección, aplicaciones móviles) ha incorporado el IGAC para optimizar la recolección y actualización de datos, y cómo se garantiza su interoperabilidad con los sistemas de planeación y catastro de las entidades territoriales?

4. ¿Qué programas de formación, certificación y evaluación continua ofrece el IGAC a los agentes catastrales independientes para estandarizar competencias técnicas y garantizar calidad uniforme en todo el país?
5. ¿Cómo articula el IGAC sus auditorías internas y externas para hacer seguimiento a proyectos catastrales, y qué hallazgos recurrentes han surgido sobre ejecución, calidad de datos y uso de recursos?
6. ¿Qué modelos de cofinanciación (nacional, territorial y privado) ha gestionado el IGAC para asegurar recursos adicionales al presupuesto base y cómo se mide la sostenibilidad financiera del sistema catastral multipropósito?
7. ¿Qué estrategias específicas ha implementado el IGAC para garantizar la cobertura y seguridad de los levantamientos catastrales en áreas de difícil acceso, con presencia de grupos armados o poblaciones vulnerables?

Preguntas sobre agentes independientes y catastro en Zipaquirá:

8. ¿Cuál es el porcentaje de cobertura del Catastro Multipropósito en el municipio de Zipaquirá y cómo se compara con la meta nacional establecida en el CONPES 3958 de 2019, considerando que el agente catastral en Zipaquirá opera de manera independiente?
9. ¿Qué mecanismos de supervisión y validación emplea el IGAC para garantizar la calidad, veracidad y actualización de los datos recolectados por el agente catastral independiente en Zipaquirá dentro de la Política de Catastro Multipropósito?

Atentamente,


EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por
Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

ONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 06 de agosto 2024
SbSG2.1-0266-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 2025, por:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA | (2 folios) |
| 2. ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO | (2 folios) |
| 3. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | (2 folios) |
| 4. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR | (1 folio) |
| 5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA | (2 folios) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Answer is correct:



CONSTANCIA PLENARIA
Menores Emberá en el Parque Nacional de Bogotá
20/05/2025

La bancada del Partido Político MIRA en el Congreso de la República, se une al llamado efectuado por nuestros concejales de Bogotá, en relación con la grave situación de vulneración de derechos fundamentales que enfrentan más de 150 niños y niñas menores de 2 años de la comunidad indígena Emberá asentados en el Parque Nacional de Bogotá, desde hace dos días, luego de trasladarse desde la Unidad de Protección Integral (UPI) La Rioja.

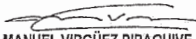
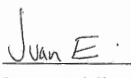
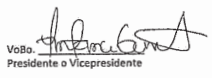
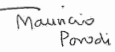
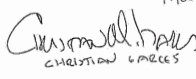
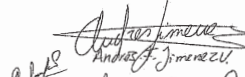
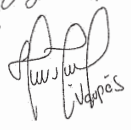
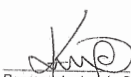
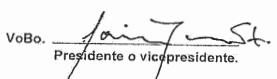
Es alarmante la situación de los niños y niñas embara en Bogotá, quienes enfrentan las condiciones climáticas, altos niveles de desnutrición, falta de acceso a educación y atención en salud, y están expuestos a múltiples riesgos, desde mendicidad, explotación y violencia sexual hasta sinistros viajes en las vías de la capital. Adicionalmente, se les ha restringido su derecho a la educación y atención integral. No se les ha permitido acceder a los centros educativos que ofrece el Distrito. Las madres gestantes han rechazado la atención especializada para su estado, también ofrecida por la Alcaldía, lo que agrava aún más la situación de vulnerabilidad de esta población.

Los albergues en Bogotá dejaron de ser temporales para convertirse en permanentes y lejos de ser un refugio digno porque son más de 1.400 personas en un edificio reducido donde hay pocos baños, no hay espacios separados para las familias y los niños se encuentran en constante riesgo de violencia sexual por el hacinamiento. Además nos indican que han fallecido 16 menores en los últimos años, lo que evidencia la falta de políticas públicas diferenciadas para los pueblos indígenas y la ausencia de una ruta clara de retorno seguro, aravan su situación día tras día.

Es preocupante la falta de acciones concretas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Lo hemos reclamado en esta corporación de manera reiterada. Es esta Entidad del Estado la que tiene el mandato constitucional de protegerlos. A pesar de las denuncias y los llamados urgentes del mismo Distrito, el Concejo y desde este Congreso, exigiendo la garantía de los derechos de nuestros NNA, reina la pasividad y que no se adelanten medidas suficientes. No puede ser que la respuesta del Gobierno Nacional sea ubicarlos en una bodega o enviar a 8 funcionarios a entregar bienestaristas en un parque donde no hay cocinas, ni baños, no hay nada para ellos, se requieren medidas de fondo o estructurales.

Incluso a la fecha seguimos sin recibir respuestas al debate que hemos citado con otras bancadas en la Comisión Séptima por el caso aberrante de ASI en el Hogar Infantil Canadá. Están en la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía y este Congreso, eso no lo pueden eludir.

Desde este espacio hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional, al Ministerio Público a las entidades territoriales y a la comunidad internacional: UNICEF, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Naciones Unidas, para que se tomen medidas inmediatas y estructurales

a favor de los niños y que garanticen el retorno seguro, voluntario y digno del pueblo Embera a su territorio, con plenas garantías de seguridad y restitución de derechos. Es responsabilidad del Estado colombiano, en todos sus niveles, velar por el bienestar de la infancia, especialmente de nuestra infancia y adolescencia por quienes tomamos y siempre alzaremos la voz. Solicito que esta constancia sea incluida en el acta de la presente sesión plenaria. Muchas gracias. De los Honorables Congressistas,  ANA PAOLA CABALLERO GARCÍA Senadora de la República Partido Político MIRA  IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Partido Político MIRA  MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE Senador de la República Partido Político MIRA  CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN Senador de la República Partido Político MIRA	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá D.C. 21/05/25 de 2025 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las <u>12:30</u> hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones: <u>Reunión con el Sr. Embajador de Francia en Colombia como integrante del grupo de parlamentarios de amigos de Francia.</u> Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.  Juan E. Representante a la Cámara Nombre: <u>Juan Fdo Espinal</u> Cédula: <u>71878840</u>  VoBo. <u>Jaime Raúl Salamanca Torres</u> Presidente o Vicepresidente Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 390-0050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@congreso.gov.co Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 21-2025</u> Horas: <u>1:50 PM</u>
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá D.C., 21 de mayo de 2025 Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 21-2025</u> Horas: <u>11:24 A.M.</u> PROPOSICIÓN El pasado 19 de mayo, en la ciudad de Medellín, falleció el ingeniero William Vélez Sierra, un destacado colombiano, emprendedor visionario y excelente conversador, cuya labor dejó una huella profunda en Antioquia y en todo el país. El doctor Vélez Sierra fue el fundador y presidente del grupo ETHUSS, integrado por empresas como Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios (EDEMISA), Termotécnica Coindustrial, HB Estructuras Metálicas, Unidad de Infraestructura y Construcción Asociadas (UNICA) y Sadelec - Fábrica de Estructuras Sade Eléctricas. Su liderazgo y espíritu emprendedor impulsaron el desarrollo económico y permitieron la expansión de sus negocios a países como México, Venezuela, Panamá, Bolivia, Ecuador y Perú. Con más de cincuenta años de trayectoria empresarial, su legado fue reconocido por el Concejo de Medellín con la Condecoración Don Juan del Corral en Grado Oro, por la Universidad Pontificia Bolivariana, su alma máter, y por este honorable Congreso, que le otorgó la Orden del Congreso en Grado de Caballero. Las contribuciones del ingeniero Vélez Sierra al progreso del país, así como su compromiso con el bienestar de empleados, proveedores y usuarios de las compañías que lideró, son un ejemplo del empuje y la dedicación del pueblo colombiano. Hoy, Antioquia y Colombia lamentan profundamente su partida. Confiamos en que su vida y obra seguirán siendo fuente de inspiración para las generaciones presentes y futuras, como ejemplo de servicio y compromiso con el desarrollo nacional. Con respeto y admiración, Los honorables Representantes,  Juan Espinal  Mauricio Pardo  Carlos María Lleras  Andrés Jiménez  Juan Carlos Rodríguez  Juan Carlos Rodríguez	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá D.C. mayo 21 de 2025 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN – Segunda Vicepresidente Estimados dignatarios: Siendo las <u>3:00 pm</u> horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones: <u>Para atender agenda programada con anterioridad en el territorio, adjunto invitación.</u> Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente. Sin otro particular,  Juan Carlos Rodríguez Representante a la Cámara Nombre: <u>JUAN CARLOS RODRIGUEZ</u> Cédula: <u>109042698</u>  VoBo. <u>Jaime Raúl Salamanca Torres</u> Presidente o vicepresidente. Calle 10 N° 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 390-0050 Ext.5422 Email: subsecretaria@congreso.gov.co Subsecretaria General Fecha: <u>21 de Mayo 2025</u> Horas: <u>3:04 P.M.</u>

S-DIDIF-25-015086

RESOLUCION MD N°02 66 DE 2025

(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2436 DE 2024, A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132 Expedida en Montería, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso N° 991 del 29 de agosto de 2022, en representación del Partido de la Unión por la gente "de la U".

Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho beneficio no excluye a los trabajadores del sector público,

Que la ley 2436 de 2024 "por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, para la reglamentación de la ley la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide la Resolución 0260 de abril 02 de 2025 "por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para la implementación de la Ley 2436 de 2024 -Licencia de maternidad para mujeres en política, en la Cámara de Representantes".

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio 01 de abril de 2025 remite ante el Secretario General de la Corporación, oficio informativo de estado de embarazo, igualmente, remite certificado médico del Dr. Ricardo Cáceres portador del Registro N° 3194892, en la cual indica el tiempo de gestación y la fecha probable de parto (15 de abril de 2025), por lo anterior, la doctora ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad conforme lo establecido en la ley 2436 de 2024 y la Resolución MD 0260 de abril 02 de 2025, una semana anterior a la fecha probable del parto, para lo cual sería desde el día lunes siete (07) de abril de 2025.

Que, la ley 1822 de 2017 en su Artículo Primero, Modifica el artículo 236 en su numeral 6.a, "...Licencia de maternidad preparto. Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada..."; la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, solicita se le conceda licencia de maternidad por el término de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término

Continuación de la Resolución MD N° 02 66 DE 2025

(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas para que proceda a la instalación de la plataforma virtual, digital o cualquier otro medio tecnológico que garantice el ejercicio de la condición congresual a la representante a la Cámara, en los términos del artículo 3º de la Ley 2436 de 2024.

ARTICULO TERCERO:

La Secretaría General y la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación, deberán allegar oportunamente la programación de las sesiones con el orden del día y el link para su conexión. Igualmente, suministrarán los correos electrónicos para la radicación de proyectos de ley, ponencias, proposiciones y demás documentos.

ARTICULO CUARTO:

Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas, Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, y las Secciones de Registro y Control y Pagaduría.

ARTICULO QUINTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 ABR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMÁNCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en firme lo actuado

CLAUDIA OPILERA MUÑOZ
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Reneidy
Yoselin Cervera,
Contadora

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.